

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 255

X LEGISLATURA

13 de octubre de 2016

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras

Sesión celebrada el jueves, 13 de octubre de 2016

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES DE LEY

10-15/PPL-000012. Dictamen de la Comisión sobre la Proposición de ley relativa a modificación de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, D. Jaime Raynaud Soto, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, Dña. Ana Vanessa García Jiménez, Dña. Alicia Martínez Martín, Dña. Aránzazu Martín Moya, Dña. María Francisca Carazo Villalonga, Dña. Patricia Navarro Pérez, Dña. Ana María Mestre García, D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, D. Miguel Ángel García Anguita, Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. Jacinto Muñoz Madrid, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, D. José Antonio Miranda Aranda, Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, Dña. Amelia Palacios Pérez, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Carmen Céspedes Senovilla, D. Juan Ramón Ferrera Siles, D. Félix Romero Moreno y Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000927. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria a agosto de 2016, tanto en su clasificación económica, orgánica y funcional del gasto, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-15/APC-000285. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria a diciembre del Presupuesto de la Junta de Andalucía de 2014, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-16/APC-000272. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria del Presupuesto de la Junta de Andalucía a diciembre de 2014, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-16/APC-000789. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria, a diciembre de 2015, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2015, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-16/APC-000910. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Daniel Campos López y D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000271. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las repercusiones en la economía andaluza de la divergencia fiscal existente en la tributación autonómica en España, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-15/APC-000659. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las repercusiones en la economía andaluza de la brecha fiscal existente en la tributación autonómica entre Andalucía y el resto de España, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-16/APC-000442. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las diferencias en la tributación autonómica en España y su repercusión en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Jesús María Ruiz García, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Daniel Campos López y D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000818. Pregunta oral relativa a la oferta pública de empleo de Ingenieros de Minas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001473. Pregunta oral relativa a la recuperación de las pagas extraordinarias, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001474. Pregunta oral relativa al desarrollo del concurso en la Función Pública, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

10-16/POC-001520. Pregunta oral relativa al embargo de un edificio de la Junta de Andalucía en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Miranda Aranda y Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001521. Pregunta oral relativa a la disminución de impuestos en Andalucía para 2017, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001522. Pregunta oral relativa al impacto sobre los ingresos públicos por los cambios en el Impuesto sobre Sucesiones, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001526. Pregunta oral relativa al pago a las corporaciones locales por las transferencias de Ley de Dependencia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-001532. Pregunta oral relativa a los trabajadores sociales valoradores de la situación de la dependencia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-001533. Pregunta oral relativa a la situación actual del personal laboral indefinido no fijo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

INICIATIVAS FISCALIZADORAS

10-16/IFC-000003. Iniciativa Fiscalizadora relativa a una auditoría a la Entidad Local Autónoma de Mures, Jaén, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

SOLICITUDES DE AUDITORÍA DE AYUNTAMIENTOS

10-16/SAA-000012. Solicitud de Auditoría del Ayuntamiento de Mijas, Málaga, de fiscalización de todos los expedientes de adjudicación directa desde el año 2010 hasta el 2015, ambos inclusive, presentada por el Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Mijas, Málaga.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cincuenta y tres minutos del día trece de octubre de dos mil dieciséis.

PROPOSICIONES DE LEY

10-15/PPL-000012. Dictamen de la Comisión sobre la Proposición de ley relativa a modificación de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos (pág. 9).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Votación de la enmienda número 3: rechazada por ningún voto a favor, 12 votos en contra y 2 abstenciones.

Votación de las enmiendas números 10, 14, 15 y 16: rechazadas por 2 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Votación de la enmienda número 26: rechazada por 2 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención.

Votación del texto del Dictamen: aprobada por 12 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.

INICIATIVAS FISCALIZADORAS

10-16/IFC-000003. Iniciativa Fiscalizadora relativa a una auditoría a la Entidad Local Autónoma de Mures, Jaén (pág. 11).

Interviene:

D. Pablo José Venzal Contreras, presidente de la comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

SOLICITUDES DE AUDITORÍA DE AYUNTAMIENTOS

10-16/SAA-000012. Solicitud de Auditoría del Ayuntamiento de Mijas, Málaga, de fiscalización de todos los expedientes de adjudicación directa desde el año 2010 hasta el 2015, ambos inclusive (pág. 12).

Interviene:

D. Pablo José Venzal Contreras, presidente de la comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000927, 10-15/APC-000285, 10-16/APC-000272, 10-16/APC-000789 y 10-16/APC-000910. Comparecencias de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria a diciembre de 2014, a diciembre de 2015 y a agosto de 2016 (pág. 13).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-16/APC-000271, 10-15/APC-000659 y 10-16/APC-000442. Comparecencias de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la divergencia fiscal existente en la tributación autonómica en España y sus repercusiones en la economía andaluza (pág. 41).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000818. Pregunta oral relativa a la oferta pública de empleo de Ingenieros de Minas.

Retirada.

10-16/POC-001526. Pregunta oral relativa al pago a las corporaciones locales por las transferencias de Ley de Dependencia (pág. 74).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-16/POC-001473. Pregunta oral relativa a la recuperación de las pagas extraordinarias (pág. 78).

Intervienen:

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-16/POC-001474. Pregunta oral relativa al desarrollo del concurso en la Función Pública (pág. 81).

Intervienen:

Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-16/POC-001520. Pregunta oral relativa al embargo de un edificio de la Junta de Andalucía en Málaga (pág. 84).

Intervienen:

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-16/POC-001521. Pregunta oral relativa a la disminución de impuestos en Andalucía para 2017 (pág. 88).

Intervienen:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 255

X LEGISLATURA

13 de octubre de 2016

10-16/POC-001522. Pregunta oral relativa al impacto sobre los ingresos públicos por los cambios en el Impuesto sobre Sucesiones (pág. 91).

Intervienen:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-16/POC-001532. Pregunta oral relativa a los trabajadores sociales valoradores de la situación de la dependencia (pág. 94).

Intervienen:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-16/POC-001533. Pregunta oral relativa a la situación actual del personal laboral indefinido no fijo (pág. 98).

Intervienen:

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

Se levanta la sesión a las quince horas, cincuenta y dos minutos del día trece de octubre de dos mil dieciséis.

10-15/PPL-000012. Dictamen de la Comisión sobre la Proposición de ley relativa a modificación de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses y Retribuciones de Altos Cargos y otros Cargos Públicos

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Vamos a proceder al inicio de la sesión de la Comisión de Hacienda y Administración Pública en el día de hoy. Para ello, lo hacemos con el punto primero del orden del día, que es el referido a la proposición de ley. Y para ello tiene la palabra el grupo proponente, el Grupo Popular, el señor don Jaime Raynaud, con el ruego de que... Ah, perdón, lo hacemos de menor a mayor, ¿no? Empieza doña Elena Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Habíamos hablado —buenos días, a todo esto— de que pudiéramos entrar directamente a la votación de las enmiendas, puesto que hablando con el grupo proponente parece que se asume el dictamen, con lo cual creo que tiene poco sentido que volvamos a reproducir debates que ya hemos tenido en la reunión del dictamen. Si todo el mundo está de acuerdo, bien, y, si no, pues yo paso palabra del turno, vaya.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, el secretario no le había trasladado a esta Presidencia ese acuerdo de los portavoces. Por la Presidencia no hay ningún problema; simplemente, entendemos que no se incorpora ninguna de las enmiendas y se procede a la votación por grupos, por las proposiciones de los grupos.

Sí, señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, una cuestión de precisión. En el anexo, que es el resumen de cómo quedaría el texto con las enmiendas incorporadas, en la exposición de motivos hay una pequeña errata, supongo que del traslado del texto al definitivo. Viene el artículo 33.1, cuando debe ser el artículo 133 del Estatuto de Autonomía. Corregir ese punto, porque ha debido bailar ahí un punto o una coma, ¿eh? Justo en el inicio de la exposición de motivos, ¿eh? No es el artículo 33.1, sino el 133 del Estatuto de Autonomía, como decía el borrador que presentamos.

Y ratificarnos en que hacemos nuestro el dictamen.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Se procede a la votación de la enmienda número 3, de modificación de artículo único, propuesto por el Grupo Ciudadanos.

Se inicia la votación.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra? Trece.

¿Abstenciones? Dos.

Muy bien.

Procedemos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes: la número 10 de adición y la número 14 de modificación del artículo primero y el artículo único, respectivamente, así como la enmienda número 15 del artículo tercero y la número 16 del artículo cuarto.

Se votan en bloque.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al obtener 2 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Y, por último, se procede a la votación de la enmienda número 26, de adición de un artículo nuevo, propuesta por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al obtener 2 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Muy bien. Y ahora se procede a la votación del dictamen de la comisión.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al obtener 12 votos a favor, ningún voto en contra, 2 abstenciones.

Muy bien, muchas gracias.

La hora del punto referido a la comparecencia de la señora consejera son las once.

Señora Cortés y don Adolfo, si me permiten un momento... Con criterio, me plantea el señor don Jesús Ruiz el votar la iniciativa fiscalizadora, ya que no va a haber debate, para que se vayan... También es verdad que el señor letrado me dice que no está Ciudadanos. Y, hombre, parece lógico que el orden del día sea el orden del día. Y si no están... Se puede hacer un receso de cinco minutos, si lo ven bien los grupos, e intentamos localizar, en el grupo de Ciudadanos, a alguien.

Muchas gracias.

[Receso.]

10-16/IFC-000003. Iniciativa Fiscalizadora relativa a una auditoría a la Entidad Local Autónoma de Mures, Jaén

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, entonces procederíamos, señores diputados, a cambiar el orden del día, en el sentido de que el punto cuarto del orden del día, que era una iniciativa fiscalizadora propuesta por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en orden a que se hiciese por la Cámara de Cuentas la fiscalización de la entidad local autónoma de Mures, Jaén, lo procedemos a votar ahora. Y, por tanto, cambiar el orden del día. Entonces, está de acuerdo, ¿no?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 255

X LEGISLATURA

13 de octubre de 2016

10-16/SAA-000012. Solicitud de Auditoría del Ayuntamiento de Mijas, Málaga, de fiscalización de todos los expedientes de adjudicación directa desde el año 2010 hasta el 2015, ambos inclusive

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y hay otra iniciativa fiscalizadora, me hace mención el señor asesor, que es la del Ayuntamiento de Mijas, Málaga.

¿Votos a favor?

Muy bien.

[Receso.]

10-16/APC-000927, 10-15/APC-000285, 10-16/APC-000272, 10-16/APC-000789 y 10-16/APC-000910. Comparecencias de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria a diciembre de 2014, a diciembre de 2015 y a agosto de 2016

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues buenos días a todos y a todas.

Vamos a retomar la Comisión de Hacienda y Administración Pública, y vamos a pasar al segundo punto del orden del día, en este caso una solicitud de comparecencia de la señora consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria a agosto de este año 2016.

Para ello voy a dar, en primer lugar, la palabra a la consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Pues muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Y comparezco a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Podemos y Grupo Socialista, para, como decía el presidente en funciones de esta comisión, informar sobre la ejecución presupuestaria llevada a cabo en 2014, 2015 y hasta el mes de agosto de 2016.

Señorías, creo que a lo largo de mi intervención podrán ustedes comprobar, con los distintos datos positivos que lo avalan, cómo la Administración andaluza avanza con firmeza, yo diría que por el buen camino, dejando atrás los momentos más duros de la crisis y afrontando las turbulencias que tenemos todavía en el horizonte, pero siempre eligiendo entre las distintas opciones aquellas que nos permiten mejorar la gestión para que también lo haga la vida de las personas.

Como ustedes saben, la elaboración de un presupuesto representa la máxima expresión de la voluntad política del Gobierno, y por ese motivo para el Ejecutivo es importante que la ejecución se lleve a cabo en la mayor medida posible porque también con ese cumplimiento damos respuesta a los andaluces y a las andaluzas.

Aun así no podemos olvidar que las cuentas de las Administraciones, en primer lugar, no son islas y, por tanto, se ven afectadas por aspectos diferentes de la gestión. Y, en segundo lugar, también están enmarcadas en un escenario de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, parámetros por los que también necesitamos velar.

En resumen, les voy a exponer cómo la ejecución presupuestaria de gastos de la Junta de Andalucía se ha situado en el entorno del 97% del crédito inicial en los últimos años, sin considerar la PIE y el FAGA, tal como hace el Ministerio, para que sean cifras homogéneas. Si se incorporan estas partidas, incluso la ejecución es aún más alta, puesto que son partidas finalistas que están dotadas con el dinero que posteriormente se transfiere. Un nivel, este que les comento, del 97%, muy notable teniendo en cuenta justamente los condicionantes que suponen el cumplimiento del objetivo de estabilidad, fundamentalmente déficit y deuda pública.

Le hablaré también de la evolución de la ejecución llevada a cabo hasta el mes de agosto del presupuesto 2016, unas cifras que, les adelanto ya, alcanzan en el mes de agosto el 58,2% del presupuesto inicial, lo que

representa 4 puntos más que en el mismo periodo del año anterior, y que ya, con el último dato de que disponemos del mes de septiembre, todavía no publicado, pero ya registrado, asciende al 66% de la ejecución. Recuerden ustedes que el nivel de ejecución presupuestaria no es simétrico en todos los momentos del año y por tanto el último trimestre siempre representa un mayor grado de ejecución si no hay que hacer frente a políticas de restricción presupuestaria imperadas por el Gobierno de España.

Como saben, el Gobierno andaluz, con el presupuesto en todas las fases del mismo, no solo en el de ejecución, ha ido demostrando a lo largo del último periodo que fuimos la primera comunidad en aprobar esos presupuestos para el 2016 y también por este motivo hemos peleado hasta el último momento para que el Gobierno de España pudiese también dar la información necesaria para la preparación del presupuesto 2017, de forma que pudiéramos entregar como marca, en nuestro caso la ley y el propio Estatuto de Autonomía, que entre en la cámara en el tiempo suficiente para que sus señorías lo puedan discutir y lo puedan, si así lo consideran, definitivamente elaborar.

Decirles que a día de hoy también podemos decir, como comentar, que se encuentra muy avanzado el borrador del presupuesto, por lo que si no hay nada que sea un imponderable que no podamos superar el 31 de octubre entrará en la cámara el presupuesto para que sus señorías, a lo largo del mes de noviembre, puedan celebrar las reuniones correspondientes que les permita un mayor desgrane y una mayor visualización de su contenido.

Por último, y respecto también al presupuesto del 2016, recuerdan que estas cuentas públicas, de las que hoy damos también información de su ejecución, tenían algunas partidas especialmente importantes en el área de la educación, que se incrementó un 4,1%, y en el área de sanidad, que aumentó un 4,8%, superando esta última los 8.800 millones.

Estos son, digo, los datos que enmarca el paso siguiente, que es darle la situación de la ejecución en los diferentes años presupuestarios que se me pedían en la pregunta.

Referido en el año 2014, según los datos del Ministerio de Hacienda y Administración Pública, datos que su señoría puede consultar en la página web, están calculados de forma homogénea para todas las comunidades autónomas, la ejecución de la Junta de Andalucía alcanzó el 97,3% del crédito inicial que se presupuestó en el año 2014. Un nivel de ejecución, insisto, que lo hace expreso el Ministerio de Hacienda. Por tanto, son datos, digamos, consultables por todos aquellos que quieren acceder a esa página web del Ministerio de Hacienda. Yo diría que es muy notable el nivel de ejecución, teniendo presente las importantes exigencias en materia de déficit por parte del Gobierno central, en donde en algunas ocasiones, para llevar a cabo su cumplimiento, se necesita una importante reducción del presupuesto que está previsto en el momento en que la economía española no aporta con sus tasas de crecimiento aquellos elementos que permitan la revitalización de las cuentas públicas.

De hecho, hasta ese año 2014, no se pudieron apreciar crecimientos significativos en el PIB y, por tanto, los presupuestos previos fueron presupuestos claramente de ajuste sobre el gasto que se venía produciendo en los tiempos pre crisis.

A pesar de ello, nuestra comunidad entendió que era leal, respondieron a las exigencias del Gobierno de España y, por tanto, volvió a plantear un nivel de déficit por debajo de la media de las administraciones regionales.

Es importante señalar que en el año 2014 nuestra comunidad contó con más de mil millones de euros menos, de los que realmente les correspondían, un importe que recibió dos años más tarde, en el año 2016, cuando se produjo la liquidación definitiva del sistema de financiación correspondiente al año 14. Es decir, que fue un año con una restricción presupuestaria superior a la que tenía que haber correspondido, en función de cómo se comportaba la economía española.

Sin lugar a dudas, nuestra comunidad hubiera podido disfrutar de una situación más holgada de haber percibido ese montante en el año 2014, pero, a pesar de ello, la gestión puedo calificarla como responsable y minuciosa y por tanto nos dio capacidad para manifestarnos como región solvente y por supuesto por encima de la mayoría de las comunidades españolas.

Por tanto, presupuesto responsable, presupuesto austero y presupuesto que se cumplió con un nivel de ejecución superior al del resto de administraciones.

En lo relativo al año 2015, que también es objeto de la pregunta, podrán comprobar, porque también los datos están cerrados para el Ministerio de Hacienda, que el nivel de ejecución se situó en el entorno del 97%, en concreto el 97,03%, una cifra muy satisfactoria que se eleva hasta el 98,5, si tenemos en cuenta las operaciones exclusivamente no financieras. Es decir, el gasto que se impacta, que se repercute en el conjunto de las políticas públicas. El resto de no ejecución fue fruto fundamentalmente de la renegociación de los préstamos que había con las entidades financieras en el contexto de prudencia que marcó el Gobierno de España, al tener el dinero o la prima de riesgo, estar en mejores posiciones, en posición más competitiva en el mercado financiero y, por tanto, haciendo un esfuerzo el conjunto de las administraciones por intentar renegociar tanto los intereses con las entidades bancarias como las propias amortizaciones de capital, circunstancia que nos permitió también provocar un ahorro en el entorno de las operaciones financieras. De hecho, se incrementaron las obligaciones reconocidas para el desarrollo de las políticas del presupuesto en un 2,4% más, respecto al año anterior, destacando el aumento del 17,4 en lo relativo a las inversiones reales. Recordarán sus señorías que en este ejercicio las propias agencias de calificación, en este caso Standard & Poor's, mejoró la perspectiva de la deuda a largo plazo de Andalucía, hasta be mayúscula, con perspectiva positiva, basándose entre otros aspectos en la tendencia textualmente decía este informe, constante de la Administración andaluza en la mejora de la ejecución presupuestaria.

Yo diría que nuestra comunidad presentó ese año niveles de ejecución muy razonables al cierre del ejercicio presupuestario, comportamiento que iba en consonancia con lo demostrado en años anteriores e incluso en los años más duros de la crisis. De hecho, en el periodo del año 2005 al año 2013, la ejecución media del presupuesto, excluyendo operaciones financieras, alcanzó el 98% de ejecución. También quiero recordar que en el año 2015 Andalucía se situó entre las cuatro comunidades con menor déficit público en España, excluyendo al País Vasco por el régimen especial que saben de financiación. Verán ustedes que siempre situó en paralelo al nivel de ejecución el nivel de cumplimiento del déficit, porque saben que uno de los instrumentos que se plantea a la hora de hacer los ajustes que exige el Gobierno de España es la menor ejecución presupuestaria. Y, por tanto, si tenemos un alto grado de ejecución, y tenemos también un cumplimiento razonable del objetivo de déficit, podemos decir, yo creo que sin ningún tipo de problemas, que es que la presupuestación de la Junta de Andalucía se está moviendo en los entornos correctos y en los entornos razonables.

¿Y, señorías, qué ocurre hasta la fecha de agosto del año 2016? Tercer ejercicio presupuestario que ponemos hoy a debate y a valoración. Pues bien, como les decía al principio de mi intervención, voy a intentar comentar que el grado de cumplimiento del presupuesto se encuentra en un nivel avanzado, aunque siempre insisto en que los datos no son datos valorables hasta que no se completa la totalidad del ejercicio. Lo digo cuando salen datos provisionales de cumplimiento de déficit y también datos provisionales de cumplimiento de ejecución. Básicamente, porque es en este último trimestre donde se suelen reconocer un mayor número de obligaciones, circunstancia que, dependiendo desde el prisma en que se ven, puede aportar datos positivos a la ejecución presupuestaria o datos negativos al cumplimiento de los objetivos de estabilidad que vienen planteados por parte de Bruselas y del Gobierno de España.

Como les decía, hasta el mes de agosto la ejecución de nuestras cuentas se ha situado en el 58,2% del crédito inicial, lo que representa casi cuatro puntos por encima de la alcanzada en el mismo periodo del año anterior y, además, las obligaciones reconocidas han crecido un 14,4% interanual.

Por tanto, si se comporta el presupuesto, en el último trimestre, como lo hizo en el año anterior, podremos estar hablando de un nivel de ejecución, al cierre del ejercicio, parecido.

Es positiva también la evolución que se viene dando de la ejecución del gasto no financiero, que es el que se dedica a las políticas, que se situó en el 57,3%, lo que representa 3 décimas más que en el año 2015. En este apartado, las obligaciones reconocidas han sido un 4,9% superior en el interanual con respecto al ejercicio anterior.

Me gustaría destacar, en este dato, el nivel de ejecución del gasto corriente, que alcanza ya, en los primeros ocho meses, el 65,3% del presupuesto, superando en 7 puntos la ejecución global. Precisamente, yo diría que hay que poner énfasis en este grado de ejecución del gasto corriente por la relación que representa con el gasto social, ya que en estos cuatro primeros capítulos de gasto se encuentran no solo salarios de profesionales sanitarios, profesionales del entorno educativo, sino una parte importante del gasto en políticas sociales, que ha tenido un comportamiento de mayor ejecución en la primera parte del año y que, por tanto, cabe esperar que en la segunda parte se ajuste a los créditos que tenía presupuestados en el entorno de sus políticas.

En lo referente a la clasificación económica del presupuesto, que también se me pedía desglose, digamos que el detalle sería el siguiente: en el Capítulo Primero, el gasto de personal, ha ejecutado el 64,6%, un 4,5% superior con respecto al año anterior. Una parte previsible, puesto que este año recordarán que se ha devuelto, se ha contemplado la devolución de parte de la paga extra del año 2012, que no estaba contemplado en el ejercicio precedente.

Por secciones presupuestarias, el mayor incremento se ha dado en el SAS, en el Servicio Andaluz de Salud, que también ha registrado un mayor gasto debido al impacto de la recuperación de la jornada y los días de asuntos propios del personal eventual.

También es significativo el incremento que se ha producido en la Consejería de Educación, incluso excluyendo el efecto de la paga extra. Es decir, que, en el sector sanitario y en el sector educativo, el grado de ejecución de la política de personal es superior al del año anterior, aun quitando el efecto que puede producir adicional el pago de las partes correspondientes de paga extra.

De hecho, si excluimos estos apartados, se ha aumentado un 3,2% en el SAS y un 1,9% para la Consejería de Educación, elemento que, como digo, habrá que observar a lo largo de lo que queda de año para que, al final, podamos llegar al cumplimiento, también, de nuestro objetivo de déficit.

Poniendo énfasis en este capítulo, decir que creo que se pone de manifiesto que se han cumplido los compromisos que marcó el Gobierno de Andalucía en el acuerdo del pasado 2 de junio, donde se incorporaron la recuperación, los calendarios de recuperación de los derechos que quedaron aparcados para los empleados públicos con motivo de la situación de crisis.

Se abonó la paga extra del mes de febrero y también, el pasado mes de septiembre, otro 25% de la paga extra que ya está impactado en el presupuesto, en el mes de septiembre. Al mes de agosto, todavía este efecto no se había producido.

En lo relativo al Capítulo II, de gastos corrientes en bienes y servicios, la ejecución ha alcanzado el 71,2%, un incremento neto en obligaciones reconocidas del 16,6%, básicamente en el comportamiento del Servicio Andaluz de Salud. Se ha incrementado el gasto en productos farmacéuticos en 179 millones, el gasto en material sanitario de consumo interno en 109 millones y, en prótesis, en 63 millones. Y estamos haciendo el comparativo interanual de obligaciones reconocidas en el mismo periodo.

En el Capítulo III, de gastos financieros, que incluyen gastos de intereses, se ha ejecutado al 58,2%, continuando en este caso la tendencia a la baja, con una caída de obligaciones reconocidas del 34% interanual.

Cabe esperar que esta partida, en los años siguientes, también tenga decrecimiento, puesto que, al intentar cumplir con una mayor prontitud en los pagos, cabe esperar que haya menos reclamación de intereses de demora y, por tanto, que el Capítulo III vaya cayendo de forma paulatina a lo largo de estos meses y a lo largo de los próximos años. De... Sí, he dicho bien, de los próximos años.

En cuanto al Capítulo IV, de transferencias corrientes, la ejecución alcanza hoy el 64,5%, habiendo crecido obligaciones por un 5,6% más que lo relativo al año anterior.

Y, por último, por lo que respecta a la ejecución de gastos de capital, situamos el desglose de la misma, en el caso del Capítulo VI, de inversiones reales, se sitúa en el 11,2% y, en lo que respecta al Capítulo VII, el 9,5%.

Y me voy a detener en este punto, porque me parece también importante decir que el nivel de ejecución de las operaciones de capital que van para la fuente financiera autofinanciada, es decir, excluyendo la fuente de fondos europeos, el nivel de ejecución ha alcanzado el 79,9%, que es una cifra muy superior a la que se viene alcanzando en años anteriores, está casi dos puntos por encima de lo relativo al año 2015, pero sin embargo el capítulo procedente de fondos europeos es lo que hace que la totalidad de Capítulos VI y VII vaya a la baja, fundamentalmente porque, creo que ustedes lo recuerdan, la Consejería de Economía ha dado cuenta a su comisión correspondiente, la orden de subvenciones de fondos europeos, por tanto, la puesta en marcha del nuevo marco de fondos europeos ha sufrido un retraso muy importante en el conjunto de España, puesto que la subvencionalidad de las distintas operaciones no se ha promovido ni promulgado hasta hace escasamente unos días por parte del Ministerio de Economía, cosa que ha ralentizado de forma manifiesta la ejecución de fondos europeos, aunque este capítulo no tiene que llevarnos a ninguna situación de preocupación, puesto que saben que los fondos europeos son recuperables, es decir, que si no se pueden ejecutar en el año en curso por la premura con la que se ha sacado la orden de subvencionalidad, insisto, por parte del Gobierno central, se pueden reanualizar a lo largo del periodo que dura el marco de vigencia, de manera que no es un dinero que se pierda, sino que es un dinero que se podrá incorporar al presupuesto en los ejercicios sucesivos.

Me parecía importante darles el detalle de la diferenciación sobre este capítulo de fuentes financieras fondos europeos, que ha estado claramente marcada en este año por el arranque del nuevo marco y, por tanto, por el retraso que ha habido en el conjunto de España sobre esta fuente financiera, debido, insisto, a las negociaciones entre el Gobierno de España y Bruselas para ver la subvencionalidad del nuevo marco y, por tanto, qué líneas realmente iban a ser certificables y, por tanto, se podían fiscalizar de conformidad.

En cuanto a la clasificación orgánica, y ya muy rápidamente, señor presidente, doy algún detalle por consejerías: Salud alcanza una ejecución del 70%; Educación, del 64,2%; Consejería de Presidencia y Administración Local, 56,2%; Justicia, 56,9; Hacienda, 54,7%; Igualdad y Políticas Sociales, 52,3%, y Economía y Conocimiento, 51%.

Del resto de consejerías: Turismo y Deporte, 41,8%; Fomento y Vivienda, 35,7%; Empleo, 14,2%; Agricultura y Pesca, 23,8%, y Cultura, 45,1%.

Si ven ustedes y tienen el detalle, las consejerías que tienen una mayor proporción de fondos europeos son las que tienen un nivel de ejecución más bajo, en relación con las que soportan una mayor proporción de gasto corriente, que se financia, evidentemente, con autónoma o autofinanciera.

También decirles que el gasto ha avanzado y no se ha estancado. De hecho, han crecido, y habrá que vigilar ese crecimiento, las obligaciones reconocidas para la Consejería de Salud, un 10,8%; para Educación, un 8,6%, y en el resto de consejerías: Cultura, un 18%; Empleo, Empresa y Comercio, un 3,8%.

Insisto en que esos grados de ejecución tendrán un comportamiento asimétrico a lo largo de lo que queda de trimestre y habrá que vigilar que su total ejecución no tenga un efecto negativo en el cumplimiento de los objetivos de estabilidad.

Por lo que representa a la clasificación funcional, el programa de atención sanitaria se ha ejecutado en el 69,3%; prestaciones farmacéuticas, 73,1%; Educación Primaria, 65,4%; Educación Secundaria, 66,9%; universidades, 67,3%, y Dependencia, 60,5%.

Quizás sean estos los capítulos más significativos, en función de la repercusión social que tienen y del volumen de ejecución, aunque del resto de clasificación funcional tienen ustedes a su disposición la totalidad de los presupuestos, por si están interesados en algún capítulo en particular.

Por tanto, señorías —y termino—, podemos decir que la Junta de Andalucía ofrece un grado de compromiso con el presupuesto muy adecuado y satisfactorio; sin embargo, esto no quiere decir que nos conformemos, porque nuestra vocación tiene que ser seguir mejorando la gestión de las cuentas públicas y, por tanto, seguir comprometidos con las necesidades ciudadanas, pero también con la solvencia económico-financiera de la Junta de Andalucía en todas las áreas, incluido el compromiso con la senda de consolidación fiscal y la senda de estabilidad, en donde creo que los datos a fecha de hoy son óptimos, son optimistas para la comunidad autónoma, puesto que seguimos teniendo digamos que una previsión de cumplimiento presupuestario razonable, tanto para la autoridad independiente de responsabilidad fiscal como para el propio Ministerio de Hacienda, al que ya le hemos enviado la documentación correspondiente a los meses previos, que, al estar el gobierno en funciones, pues, evidentemente, digamos que hay una actividad por parte del Ministerio de Hacienda algo más ralentizada, pero en donde seguimos teniendo un nivel de deuda por debajo de la media de las comunidades autónomas y un crecimiento del PIB que está en el promedio también del resto de comunidades autónomas. Así que seguiremos trabajando en este ámbito y fundamentalmente en bajar la deuda

comercial, que quizás era el parámetro que teníamos algo más desviado en relación con todos los que conforman los objetivos de consolidación fiscal. Y que el esfuerzo hecho en este año nos ha permitido estar hoy 22 días por debajo de la media también de las comunidades autónomas.

Así que vamos por buen camino y esperemos que el cierre del ejercicio así también lo avale.

Muchas gracias.

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, les recuerdo que, al tratarse de una comparecencia agrupada, tendremos un primer turno los grupos proponentes de siete minutos y un segundo turno, en el que estarán también los grupos no proponentes, de tres minutos.

Así es que, en primer lugar, le doy la palabra a doña Carmen Lizárraga, en nombre del Grupo Popular de Andalucía..., Podemos de Andalucía.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Siempre hay..., no pasa nada, hay errores.

Gracias, señora consejera, por la exposición.

Efectivamente, a primera vista, el porcentaje de ejecución del nivel de compromiso de gastos de las consejerías, de las consejerías, sin tener en cuenta agencias administrativas ni de régimen especial, es alto, es muy alto, un 95,62%. Ha dicho usted 97,3%; yo me refiero solo a consejerías, sacando el..., 27.755 millones sobre 29.026 millones de euros de crédito definitivo, no de crédito inicial, una vez incluidas las modificaciones presupuestarias.

Estos datos los hemos obtenido gracias a que los ha facilitado la Oficina de Control Presupuestario del Parlamento de Andalucía y también por lo que se encuentra en la propia página web de la consejería.

Antes de entrar a hablar de la ejecución, queríamos detenernos en un aspecto previo, que es el de la obtención de información, porque, con independencia de que la Oficina de Control Presupuestario, en función de sus disponibilidades, pueda facilitarnos datos, nos parece conveniente que estos estén en la web de la Consejería de una forma accesible, con un tipo de formato, por ejemplo, Excel u Open Excel o CSV, para que pudieran tratarse con posterioridad y sin demora. Entendemos que hay mejoras, y como la consejera dijo que lo que bien contribuya, bienvenido sea, pues hay mejoras que pueden facilitar el seguimiento de las deudas públicas a la ciudadanía. A mí me parece que esa es una labor también de impulso, que no solamente se hace desde el Parlamento sino que se ofrece..., si se ofrece esa información a todo el mundo de manera accesible, bueno, pues seguramente la confianza en lo público aumente.

A veces, por ejemplo, el listado de la ejecución es tres meses anterior al mes de la consulta. Actualmente está incluido agosto de 2016, pero falta septiembre, no sabemos para cuándo estará septiembre. Sería interesante poder contar con esos listados que ofrece el sistema GIRO, por parte de los grupos parlamentarios,

por ejemplo, tener un nivel de consulta para poder acceder a esos datos. ¿Qué le parece, señora consejera? A ver ahora si le parece bien.

Y, bueno, en ese sentido vamos a presentar, tenemos pensado presentar una iniciativa de impulso, una proposición no de ley en esta comisión para que se incorpore en la web en la información con formato de datos abiertos para que haya accesibilidad a la información, con incorporación de diversos listados que eviten una descarga de un documento de 580 páginas o para incluir un perfil de consulta online para la consulta del sistema GIRO.

Bueno. Y ahora respecto ya a la comparecencia en cuestión, al nivel de ejecución de 2015, tenemos algunas cuestiones en las que entendemos que nos puede ayudar. Por una parte, a pesar de que la ejecución de compromisos sea, tenga un porcentaje alto, el nivel de pagos materializados ahí ya descende la ejecución. Si solamente tenemos en cuenta pagos materializados de compromisos de 2015, estamos hablando de que de cada 100 euros en obligaciones y pagos de compromisos se pagan 88 euros, la materialización es inferior.

También nos encontramos con pagos materializados derivados de compromisos de ejercicios anteriores traspasados a 2015 por un importe de 2.340 millones de euros. Entendemos que se trata de libramientos pendientes de pago, o sea, residuos de ejercicios anteriores, sujetos a justificación posterior que se han demorado en el tiempo, algunas de ellas provienen del año 1999. Eso también nos gustaría que nos lo aclarara.

De todas formas, cuando eso ocurre, es verdad que el presupuesto pierde la función para la que está pensado, que es la de ese año; si se van acumulando pagos de años anteriores se puede generar un efecto bola de nieve. Bueno, que no nos parece, creo que habría que parar este efecto bola de nieve de alguna manera.

Ahora, desde el punto de vista orgánico, quisiera hacer mención a algunas de las áreas de algunas consejerías; por ejemplo, el nivel de ejecución de compromiso de gasto es muy alto en Educación, en Cultura y en Deporte. Estamos en un 97,92%. O en Salud e Igualdad, con un 99,13%. O en Justicia e Interior, 99,64%. Bueno, no nos podemos quejar en las consejerías ligadas a la prestación de servicios públicos fundamentales.

Pero cuando pasamos al porcentaje de ejecución de nivel de pagos materializados, ahí ese porcentaje baja indefectiblemente. Por ejemplo, respecto al nivel de materialización de pago en Educación, estamos hablando de que es del 90,94%, 5.624 millones. Eso significa que se pierden 560 millones de euros. No, no hay ejecución sobre el crédito definitivo; es decir, que no se cumple la función del presupuesto, y esto pues se puede mejorar, no sabemos qué, qué perspectivas hay de mejora respecto a esto.

En la Consejería de Salud e Igualdad más o menos ocurre lo mismo. Hay un porcentaje muy alto de reconocimiento de obligaciones económicas por parte de la Junta de Andalucía y un porcentaje de pagos materializados que ya baja, si solo atendemos a compromisos y materialización de pagos de 2015. Pero, aun siendo buenas las cifras, la cantidad, o sea, aunque la cifra en porcentual sea buena, estamos hablando de que hay 176 millones de euros que no se materializan. Así que el objetivo tendría que ser avanzar, sobre todo cuando estamos hablando de servicios públicos fundamentales, en incrementar la ejecución en el nivel de pagos materializado. En el caso de Salud estamos hablando de 521 millones de euros; en el caso del SAS, de 728 millones de euros. Y esto, sin los residuos, el nivel de ejecución descendería, estaríamos hablando de un 94,39%. Es muy alto pero se pierden cantidades millonarias.

Ya lo ha mencionado la señora consejera cuando hablamos de otras, de otras consejerías o de otros sectores, como economía y sectores productivos. Pues ya ahí el nivel de compromiso es menor el ejecutado, se

baja al 78%; pero, si nos vamos ya al nivel de pagos materializados, ya el descenso es..., estamos hablando de que es que no se llega casi ni a la mitad. Y ahí está pasando algo. Ha relacionado usted la fuente financiera, ha hablado de ella, de los fondos europeos. Pero, bueno, es que, en relación con eso, con los fondos europeos, es verdad que los fondos europeos se pueden reanualizar, pero es que en el marco..., estamos ya en el marco 2014-2020, pero es que en el marco anterior 2007-2013 la finalización del plazo de justificación fue el 31 de diciembre de 2015, y lo que no se justificó ya a 31 de diciembre de 2015, correspondiente a ese marco anterior, se ha perdido, no se ha recuperado. O sea, va a haber una parte que no va a poder recuperarse. Y eso está directamente ligado con el Servicio Andaluz de Empleo, porque hay una parte importante del Servicio Andaluz de Empleo se financia con esa fuente financiera, con los fondos europeos.

Por tanto, ha habido deficiencias con una de nuestras mayores fuentes de financiación, fondos europeos. Esto se comentaba ayer también en la Consejería de Economía y Conocimiento; de hecho, hablábamos de la valoración de..., de un grupo, estábamos valorando en nuestro grupo parlamentario que hubiera un grupo de trabajo dedicado a la pérdida que se ha producido en fondos europeos, bien porque ha habido que devolverlos, ha habido paralización, ha habido distintos problemas en el marco anterior. Y entendemos que habría que proponer medidas para que esto no vuelva a ocurrir en el nuevo marco.

Bueno. Respecto a esto de la diferencia en pagos materializados, podríamos también hablar de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, en Fomento y Vivienda, siempre se produce esa bajada en el nivel de compromiso o el nivel de materialización de pagos.

Y, bueno, simplemente para terminar esta primera intervención, decir que nos comente cuáles van a ser lo que va a llevar a cabo la consejería para mejorar estos porcentajes, en todos los sentidos, en todas las fases de la ejecución del presupuesto.

Gracias.

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Pablo Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, es verdad que el nivel de ejecución del presupuesto es alto, pero no por mucho gastar se hace adecuadamente, sobre todo cuando se tiende a un cambio de modelo productivo, como ustedes, reiteradamente, plantean. Y ahora le voy a demostrar lo que digo.

Y si me permite el símil, no por mucho alimentarse o por mucho comer, se alimenta uno bien. Y lo digo esto porque es verdad que el grado de ejecución material del presupuesto supera el 9%, pero también es cierto que lo supera en aquellas partidas de la clasificación económica de las que uno viene obligado a hacer su pago, fundamentalmente, que son las de gasto corriente, las del Capítulo Primero de personal, de bienes y servicios..., Capítulo Primero, Capítulo II y Capítulo de gastos financieros. Por tanto, ahí es donde ustedes sí

que ejecutan realmente el presupuesto, que se lo lleva a ese porcentaje tan alto, y se lo lleva a ese porcentaje tan alto porque si, como he dicho antes, el treinta y tantos por ciento del presupuesto lo supone el Capítulo Primero, y ustedes, como no podía ser de otra manera, lo cumplen, usted hace mención siempre a cifras globales, pero yo ahora le voy a demostrar cómo tiene su sombra la ejecución del presupuesto, si usted me lo permite. Y para ello vamos a ir con la clasificación económica, punto por punto, y rápidamente.

Mire, por ejemplo, el Capítulo Primero, ustedes han dejado un remanente de 167 millones de euros; esos 167 millones de euros, en un periodo de crisis, es verdad que hay que tener una bolsa de prudencia valorativa en el Capítulo Primero, pero podían haber servido, en materia de personal, para contrataciones puntuales, que nada tienen que ver con la tasa de reposición, por ejemplo, en el SAS, donde ha habido un remanente de tesorería importantísimo. Frente a eso, ustedes han aumentado la partida, la ejecución material de altos cargos, y ya le digo que el presupuesto que mejor ejecutan ustedes es el del Capítulo Primero.

Mire, en Capítulo II, por ejemplo, que es el segundo que mejor ejecutan, también el más fácil, hay que dejar una cuestión muy clara: ustedes tienen un pendiente de pago de 677 millones de euros, de obligaciones reconocidas —casi un 20%—, de las cuales su inmensa mayoría son del SAS. Ustedes siguen con un modelo de contraer obligaciones y dilatar su pago. Es verdad que hay tensión de tesorería, pero quizás deberían reestructurar su modo de gestión para que esa bola, a la que dio lugar la aparición de los fondos de ayudas autonómicas, no siga creciendo. Como le digo, casi el 20% de las obligaciones reconocidas están impagadas.

En el capítulo de gastos financieros, usted ha sido muy hábil al decir que la ejecución del presupuesto no llega al ciento por ciento, como consecuencia de la disminución de los gastos financieros por la refinanciación. Es verdad..., es verdad que la refinanciación ha supuesto un ahorro gracias, entre otras cosas —que se le ha olvidado decirlo—, a la gestión del Gobierno, al apoyo a las comunidades autónomas, donde ustedes presupuestaron 869 millones de euros; finalmente han tenido que hacer frente al pago de 557, ahorrándose 312 millones de euros. Pero, señorita, y me va a permitir que le haga un inciso aquí, en el presupuesto de la ejecución de 2016 estamos viendo que hay serias dificultades para cumplir con la regla de gastos, y quiero saber si usted, a 31 de diciembre, la va a cumplir, y qué medidas va a tener para cumplirla, aunque ahora, cuando hable de la ejecución a 31 de agosto de 2016, le diré cómo creo que lo está haciendo usted. Y para que no me quede nada en el tintero, le diré que no solo es una información mía, o una opinión mía, que pudiera ser parcial, sino que el propio informe de la AIREF le dice, en la página 77 —y si quiere le leo textualmente—: «Que la Comunidad Autónoma de Andalucía... estima que tiene un riesgo claro de incumplimiento de la regla de gastos para 2016, debido a la evolución del gasto previsto por la comunidad autónoma en su escenario, confirmado con los datos hasta la fecha obtenidos». Este informe es de finales de junio de 2016. Por eso me gustaría, propositivamente, que me lo aclarara.

Pero, mire usted, la cuestión principal, volviendo a la ejecución de 215, es una comparecencia muy amplia; hablar de una comparecencia para hablar de la ejecución del presupuesto y la liquidación de 2015, y encima a 31 de agosto de 2016, es complicado, y hay que dar grandes brochazos, pero vamos a intentarlo.

Con las universidades ustedes cumplen, pero siguen manteniendo un pendiente de pago, a pesar de que les han disminuido las transferencias que les hacen en el Capítulo IV. Y en las empresas tienen una ejecución del 77%. Si ustedes hablan de un nuevo modelo productivo, ahí se ve que la ejecución del Capítulo IV, cuando hablamos de transferencias, es muy sensiblemente inferior a la de gasto corriente, al gasto

—entre comillas— fácil de ejecutar, y en donde se demuestra la gestión, ustedes tienen problema de ejecución. Pero si es que nos vamos a 2016, y nos vamos al Capítulo VI y al Capítulo VII, de operaciones de capital, señorías, aquí es donde se ve su modelo, agotado, de gestión; aquí es donde se ve si una comunidad autónoma, unos consejeros, gestionan bien, en la inversión. Y en la inversión, señorías, sus gastos de ejecución se van al 68%, y se le van a un 68% —según los datos que ustedes facilitan al Gobierno de España— porque ustedes ejecutan, de los 3.400 millones de euros, como digo, esa cantidad, y tienen un pendiente de pago, no solo ejecuta el 68% sino que además tiene un pendiente de pago del 38%; es decir, cuando hablamos de cambio de modelo productivo, y vemos que en la transformación de la sociedad, en las inversiones productivas, ustedes ejecutan solo la mitad del presupuesto, y de la mitad pagan la mitad de lo que ejecutan, se da cuenta de que la intervención de la Administración pública en esa parte no es la debidamente adecuada.

Señoría, si nos vamos a las operaciones financieras, le dije en la anterior comparecencia que a usted, este año, le iban a subir, en 2017, las amortizaciones en más de quinientos millones de euros, cosa que nos preocupaba a todos. Es verdad, también, que el Gobierno de la Nación le ha comprometido una cantidad en torno a los 3.400 millones de euros, que por ahí podría venir el ajuste, pero también es cierto que Europa acaba de decir que España tendrá que ajustar su presupuesto en 5.000 millones de euros, a la baja. Por lo tanto, ahí tenemos un problema para 2017.

Yo, sinceramente le digo, señora consejera, que el presupuesto de 2015 es verdad que se ejecuta al 97%, pero en aquellas partidas que tienen que referirse a la transformación de la sociedad, a las inversiones en materia agrícola, a las inversiones en materia de turismo, a las inversiones en materia de infraestructuras, ustedes se van a pagos y a inversiones por debajo del 60%. Pero es que, además, si hablamos de infraestructuras, tan necesarias como las educativas o las sanitarias, su nivel de ejecución es del 47% —si hablamos por secciones, 47% en Educación— del presupuesto consignado, señoría, teniendo colegios con aulas prefabricadas, de caseta de obras; teniendo, como tienen, amianto en los techos; teniendo, como tienen, reclamaciones de los barrios por implantación de colegios.

Si nos vamos al SAS, ¿qué le voy a decir del SAS, de la paralización de infraestructuras? ¿Sabe usted la ejecución en el SAS de cuál ha sido el presupuesto de inversión? Pues el 60%.

Aquí pueden ocurrir dos cosas, señoría, el 60%, y le repito que la obligación reconocida del 60%, el pago del 38%..., aquí pueden ocurrir dos cosas: o que ustedes no les dan autorización para gastar a las consejerías —las unidades de gastos—, o que las consejerías no hacen bien su trabajo. Yo creo más en la primera parte, porque cualquier unidad de gasto siempre quiere gastar, si tiene una partida..., la quiere gastar; otra cosa es que se le financie. Quizás la financiación de los préstamos y de la deuda va destinada a refinanciarse y poco a inversión; quizás tendrían ustedes que reducir el gasto corriente y financiar inversión con remanentes. Es una cuestión compleja, pero alguien tiene que asumir esa inacción. A ustedes se les llena la boca de la ejecución presupuestaria, pero se les llena la boca de una ejecución poco productiva.

Y mire, sinceramente, si ya nos vamos a la funcional de 2015, le diría que en partidas tan importantes como los programas de formación para el empleo, o las partidas de fondos Feder, o de la juventud, ahí los gastos son del 23%, el 26%, respectivamente. Yo le digo que, en infraestructuras básicas, se han dejado de ejecutar 232 millones de euros.

O qué decir del canon de mejora. ¿Usted sabe cómo se está invirtiendo en las ciudades, desgraciadamente, [...] en los municipios? Ustedes tienen más de quinientos millones de euros que les han cobrado a los ciudadanos para un dinero finalista, para hacer esas inversiones, y como tienen el criterio de caja única, lo están destinando a las tensiones de tesorería, cosa que entiendo, pero deberían aumentar la ejecución presupuestaria, porque lo que no se sostiene es que ustedes recauden cien millones de euros en el 2016 por el canon de mejora y gasten 22, eso no tiene sentido. O remodifiquen ustedes la norma y recauden menos. Aumenten la recaudación.

Y, mire, si ya nos vamos a la ejecución a 31 de agosto de 2016 y la comparamos con la ejecución a 31 de agosto del 2015, pues vemos algunos detalles curiosos, que coadyuvan en lo que yo le digo. El Capítulo Primero, como le digo, me lo salto, pero si nos vamos al de inversiones reales, que es el complicado y el que demuestra la gestión, señora consejera, el del Capítulo Primero, le repito que ahí la felicito porque pagan, sin perjuicio de hablar de los recortes y que es la única comunidad autónoma donde el complemento autonómico lo tiene recortado, el resto, todas en España, no hablo de la paga extraordinaria, el resto todas lo tienen satisfecho. Le diría que en el capítulo de inversiones, señora consejera, en el 2016, de los 1.225 millones de euros, usted ha ejecutado el 10,96 del presupuesto, ha hecho obligaciones reconocidas por 134 millones de euros. Usted nos ha hablado toda la mañana del noventa y tantos, ¿es cierto que a 31 de agosto tiene usted una ejecución del 10,96? Por tanto, ¿qué cambio de modelo productivo hay? Ustedes bajan en agricultura — voy terminando, señor presidente—, y si nos vamos a las transferencias corrientes y de capital veríamos que las de capital son del 9,34. En ese mismo sentido ustedes han ejecutado todavía menos que en el 2015, a 31 de agosto del 2015 ejecutaron: en inversiones, el 19,95, y en capital, el 14,40.

Por tanto, señoría, y voy concluyendo, ejecución presupuestaria alta, sí; ejecución presupuestaria transformadora, generadora de empleo, generadora de riqueza, cambio de modelo productivo, no. Con esos ratios de ejecución y con esos porcentajes en la estructura del presupuesto, lo que supone la inversión en el presupuesto de 32.000 millones de euros, que es un marginal, y encima no lo ejecutan y, por ende, no lo pagan, no puede suponer que ustedes sean un motor importante en la transformación de la sociedad. Ustedes están latentes, actualmente tienen unas consejerías latentes interviniendo en el modelo productivo, y no lo digo yo, lo dice su ejecución presupuestaria, lo dice su ejecución presupuestaria del capítulo de inversiones.

Señoría, por eso yo le digo que nos tiene a su disposición para la formación del presupuesto del año que viene, con todos esos déficits, y que hay que reestructurar y hay que mejorar la estructura del presupuesto, y hay que aumentar la inversión, y el gasto improductivo reducirlo, reducir los altos cargos, reducir los gastos superfluos, reducir...

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego que vaya acabando, señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—... la mala gestión y, por ende, servir a esta comunidad autónoma.
Nada más y muchas gracias.

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

A continuación, en orden del grupo proponente, tiene la palabra doña María Márquez, por el Grupo Socialista.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, consejera, por su exposición, por rendir cuentas y por alumbrar en muchos casos esa ceguera crónica y consentida del Partido Popular cuando se trata de Andalucía, y en este caso además cuando se trata de buenos datos y de cumplimiento por parte del Gobierno andaluz.

Decía el portavoz del Partido Popular que el Capítulo Primero se lo saltaba. Yo no me lo salto, señora consejera, todo lo contrario, la felicito, la felicito por la gestión y porque el Capítulo Primero, el compromiso con el Capítulo Primero demuestra el firme compromiso del Gobierno de Andalucía con los servicios públicos.

Desde el Grupo Socialista nos sorprende que el Partido Popular venga al Parlamento de Andalucía a pedirnos cuenta, cuando saben de sobra que el Gobierno del Partido Popular exigió la pasada primavera, de manera unilateral, sin mediar diálogo y encontrándose en funciones, recortes a las autonomías. Por inverosímil que parezca, el Gobierno del Partido Popular pretendió dejar sin efecto los presupuestos aprobados por las comunidades autónomas para 2016, pretendía un recorte en dichas cuentas para dejarnos congelados en el año 2015, pese a la recuperación económica. Eso sí, ante la opinión pública, intentaron minimizar la situación. Según el ministro y según el delegado del Gobierno en Andalucía, el señor Antonio Sanz, no se trataba de recortes, sino de no aumentar el gasto, lo que, si me permiten sus señorías, representa un verdadero eufemismo, dado que la no disponibilidad de crédito supone un recorte del presupuesto, lo que hubiese supuesto en el caso de Andalucía negar a la comunidad las oportunidades de crecer, de crear empleo y reforzar la provisión de nuestros servicios públicos.

Con su decisión, el Gobierno del Partido Popular no hubiese permitido que Andalucía aprovechara la recuperación económica para revitalizar los servicios públicos con un crecimiento en las partidas de educación, 4,1%, con más de 7.075 millones de euros en el ejercicio; sanidad, que aumenta un 4,8%, 400 millones más, superando los 8.800 millones; o los recursos para la inclusión social y bienestar social, que cuentan con más de 222 millones; así como el incremento del 2,5 en la Ley de la Dependencia; o la restitución progresiva de los derechos de los empleados públicos. Esto que ha hecho el Gobierno de Andalucía es lo que nos estaba negando el Gobierno del Partido Popular.

Por este motivo, la respuesta del Gobierno de Andalucía fue muy clara y fue contundente, señora consejera: dijimos no, dijimos no a los recortes, y además lo hicimos con la legitimidad que nos da el haber demostrado, una vez más, que somos una comunidad cumplidora, como ha quedado de manifiesto en los datos que usted ha expuesto en su intervención.

Por tercer año consecutivo lograr situar nuestro nivel de ejecución presupuestaria de gastos por encima del 97%, según los datos del Ministerio de Hacienda: 97,4 en 2013, 97,3 en 2014 y 97,03 en 2015, aumen-

tando, además, la ejecución destinada a las políticas en 2015 hasta un nivel muy notable, el 98,5% del presupuesto inicial.

Por tanto, al Partido Popular de Andalucía habría que decirle que su grupo político aquí en Andalucía ha abogado por los recortes en nuestra comunidad. Pretendían ustedes retrotraer a los andaluces y a las andaluzas a los peores años de la crisis, han querido para nuestra comunidad lo que dirigentes de su partido no han querido en los territorios en los que ellos gobiernan, como el caso de Castilla y León, gobernada por el Partido Popular, cuyo presidente dijo literalmente que estaba pasando algo muy grave cuando la mayor parte de las comunidades autónomas no habían podido cumplir en 2015 los límites de déficit y endeudamiento a los que se habían comprometido. Es más, esta comunidad llegó incluso a manifestar que recurriría a los tribunales en caso de que el Ministerio de Hacienda insistiera con las advertencias de recortes.

Por otra parte, el Gobierno del señor Rajoy ha tenido que pedir a Bruselas una mayor flexibilidad en la senda del déficit público porque la situación de la economía española habría sido insostenible, aunque lamentablemente sabemos que el Gobierno no ha actuado con verdadera convicción en este asunto. Ya nos sorprendió que el señor Rajoy, cuando después de las elecciones reconoció que se había quedado solo en la austeridad a ultranza, reconociera que en lo referente a la consolidación fiscal lo que se puede hacer en un año también se puede hacer en dos, y que además era más cómodo. Y nos sorprendió porque se trata de la misma persona y del mismo Gobierno que le dijo a Bruselas que iba a reducir el déficit tres décimas más de lo que nos exigía en el año 2014, el mismo Gobierno que no dudó en aprobar una reforma laboral que ha mermado los derechos de los trabajadores, precarizando notablemente el mercado laboral.

El Gobierno central, tras publicar los datos de déficit de 2015, no dudó en exigir a las comunidades autónomas. Ahora, ustedes, señores del Partido Popular, aquí en Andalucía presumen de que el Gobierno central está velando por las autonomías, repartiendo, tras la actualización del Plan de Estabilidad, el margen adicional de déficit, pero no han levantado la voz cuando estaba claro que se partía de un reparto no equitativo y muy ventajoso para la Administración central. De hecho, la AIREF expresaba que el objetivo de 2015 era particularmente exigente para las comunidades autónomas. Ustedes no decían nada, entonces callaban. Tampoco le reprocharon al Gobierno central los gastos derivados del tratamiento de la hepatitis C, más de mil millones de euros, señorías. En concreto, en el caso de Andalucía, esta decisión ha supuesto elevar el déficit de la comunidad en 200 millones de euros. Pero ustedes tampoco han dicho nada al respecto, callaban, haciendo gala de esa sucursal sumisa que ha montado el Partido Popular aquí en Andalucía. Desde luego, debe de estar Rajoy muy contento con ustedes.

Tampoco se han dirigido sus señorías a Madrid para reclamar la falta de compromiso del Gobierno central con Andalucía a la hora de revisar o aplazar los 265 millones de euros de la liquidación negativa del sistema de financiación autonómica correspondiente a 2013. Les recuerdo que en 2015, mientras el conjunto de comunidades se repartieron 1.762 millones de euros, Andalucía tuvo que devolver 265, además siendo una comunidad cumplidora. Pero, como les digo, ustedes callaron y no reclamaron absolutamente nada.

Ustedes, en lugar de defender a Andalucía, presumen de que hayan aumentado las entregas a cuenta para la comunidad en 2016, además lo hacen como si eso fuera un regalo que el Gobierno del Partido Popular le hace a Andalucía, cuando es algo que deberíamos haber percibido hace ya algunos años. Por tanto, como siempre, Rajoy llega a Andalucía tarde y mal.

Tampoco han reclamado sus señorías abrir el debate sobre el sistema de financiación autonómica, se acuerdan ustedes, cada vez que hablamos de esto, del señor Zapatero, ¿eh? Pero un debate que tocaba ya haber realizado hace dos años. Y, como saben además, la AIREF ha achacado parte del desvío del déficit de las comunidades autónomas en 2015 al sistema de financiación autonómica, y Andalucía recibe una financiación por debajo de la media. Entre 2009 y 2014 Andalucía dispuso de 4.672 millones de euros menos de los que le hubiesen correspondido por situarse en la media. Y ustedes, como siempre, y podemos cantarlo a coro, lamentablemente, como siempre, callaron.

Lo primero que tendría que haber hecho el Gobierno del señor Rajoy, al conocer los datos del déficit, debería haber sido sentarse con las comunidades autónomas a valorar las causas de los resultados obtenidos, analizar cuáles son las necesidades reales de financiación de las regiones, unas administraciones que tienen un papel fundamental a la hora de sustentar los servicios públicos esenciales de los ciudadanos y las ciudadanas. Debería haberse interesado por debatir sobre cuáles son las políticas que necesariamente hay que blindar y determinar cuáles son los recursos necesarios para financiarlos a través de un nuevo modelo de financiación. Porque desde el Gobierno de Andalucía tenemos muy claro cuál es nuestra prioridad y, desde luego, la educación, la sanidad y las políticas sociales constituyen un colchón de seguridad para la ciudadanía, que para nosotros, para el Grupo Socialista, es irrenunciable.

Muchas gracias.

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por su comparecencia en el día de hoy en la Comisión de Hacienda para informar acerca de la ejecución presupuestaria.

Muy brevemente, porque creo que solo dispongo de tres minutos. Hay varias cosas que nos preocupan al Grupo Parlamentario de Ciudadanos y varios comentarios que quiero hacer.

Por un lado, consideramos que la carga financiera en general del presupuesto de la Junta de Andalucía es ya de por sí elevada, y que esto además se refleja, aparte de en el capítulo III, de gasto financiero, y el elevado importe del capítulo IX, de pasivos financieros, en una ejecución presupuestaria bastante elevada en estas partidas. Y, además, sorprende que en un contexto como el actual, con unos tipos de interés bastante bajos, pues estas partidas siguen creciendo y es algo que al final lastra al desarrollo de Andalucía.

Además, aunque ya usted lo ha explicado, en la parte de transferencias de capital el nivel de ejecución es bajo, así como en el nivel de inversiones reales. Como sabe, consejera, la intención del Grupo Parlamentario de Ciudadanos es que las inversiones sean cada vez más elevadas, sean cada vez más productivas, más orientadas a generar, a que se genere actividad económica y empleo, y entendemos que

la ejecución presupuestaria de las partidas de inversiones productivas..., deben ser ejecutadas. Es cierto que está muy relacionado con lo que usted ha explicado, que no dependen tanto financieramente de la parte autofinanciada.

Por otro lado, sí hay un adecuado nivel de cumplimiento en proyectos y en programas que tanto el Grupo Parlamentario Socialista como Ciudadanos acordaron de cara a los presupuestos de 2016. Y de ello nos alegramos, pero queremos poner el acento en, quizás, lo que más nos preocupa, el bajo nivel de ejecución de presupuesto en la partida de inversiones. Además también, aunque también usted lo ha explicado, hay determinadas consejerías, y especialmente nos llama la atención la de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, donde la ejecución presupuestaria es muy baja actualmente en lo que llevamos de año.

No me voy a extender más. En general, el nivel de ejecución es adecuado a lo que llevamos de año, y simplemente queremos mostrar la preocupación por esos dos aspectos, por la excesiva carga financiera y por el bajo nivel de ejecución en la parte de inversiones productivas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Gracias, presidente.

Agradecer las aportaciones de los grupos, yo creo que el debate sobre la calidad del presupuesto tanto en su diseño como en su ejecución es una discusión yo diría que necesaria en el ámbito del Parlamento y en el ámbito del Gobierno.

Y hay varias cuestiones en las que yo creo que los grupos intervinientes han coincidido. En primer lugar, un grado razonable de ejecución presupuestaria, en algunas partidas muy óptimo, en otras partidas algo menos. Pero creo que hay que medir el presupuesto en su totalidad, en su globalidad. No sería posible extraer solo un epígrafe aislado, que si puede ser objeto de consulta por algo particular tiene interés; pero todos los datos de seguimiento presupuestario se tienen que referir a las cuestiones singulares que tengan un volumen económico significativo o importante en términos globales.

Yo creo que podemos hablar de que el grado de ejecución en los años previos, de los que están cerrados actualmente, ha sido bastante razonable, si tenemos en cuenta que es una crítica que recibe siempre el presupuesto cuando lo presentamos. Es un clásico de la presentación del presupuesto: que el presupuesto no es creíble, el presupuesto no se va a ejecutar, el presupuesto se hace bajo premisas falsas. Creo que se cae por sí solo cuando se presentan los datos de ejecución de los años previos.

Y, por tanto, creo que, más allá de quien protagonice la cuestión, la comunidad autónoma está siendo rigurosa en el cumplimiento, en la ejecución y en el diseño de sus cuentas públicas. Y se podrá entrar ahora —y ahora lo haré— en el detalle de qué ocurre en determinadas partidas, que quizás se sitúan en un nivel de

ejecución por encima de lo esperado —no lo hemos comentado pero es así—, y qué ocurre con otras partidas que se sitúan en un nivel de ejecución por debajo de lo esperado.

Esto es, como ustedes entenderán, en términos presupuestarios, un sistema de vasos comunicantes. Y esto significa que para hacer un cumplimiento adecuado de los objetivos de estabilidad, cuando el gasto corriente sube por encima de lo previsto hay que hacer un esfuerzo en menor ejecución de las inversiones que permita arrimar recursos a la parte social, a la parte de gasto corriente, como así se nos exige, por otra parte, no solo por parte del Gobierno de España que, evidentemente, en ese papel de tutela financiera que ejerce sobre las comunidades autónomas lo hace, sino que a su vez exige Bruselas al Reino de España en su totalidad. Por eso es de justicia ver por cada una de las clasificaciones cómo se está comportando el presupuesto para poder hacer una afirmación que se corresponda con esa realidad.

En segundo lugar, yo también quiero hacerme eco de lo que los grupos habéis reflejado en relación con la senda que sigue la carga financiera de los presupuestos para los próximos años. Esto quiero decir, además, en este Parlamento, que no es una preocupación solo de Andalucía, que no es una preocupación solo de España, sino que es una preocupación del conjunto de la Unión Europea. Es evidente que la fórmula que han tenido los Estados miembros de afrontar la crisis ha conllevado un alto grado de endeudamiento. Dicho esto, Andalucía tiene un comportamiento en el endeudamiento mejor que el resto de comunidades autónomas, lo cual no significa que estemos ajenos a ese problema, pero probablemente nuestra gestión nos ha permitido estar en una situación más competitiva. Pero hay una senda de carga financiera que empieza a reflejarse en el año 2017, quizás en los ejercicios que no hemos analizado no se ve, en los años sucesivos se ve con mayor dureza, y que obliga a hacer una reflexión global en Europa y en el conjunto de España sobre cómo se va a afrontar esa carga financiera. De hecho, yo promulgo, y saben que lo venimos reclamando desde hace un tiempo, que hay que hacer un replanteamiento, un planteamiento de refinanciación de las cargas financieras, y que aquellas comunidades, además —por supuesto, los Estados miembros legítimamente lo podrán hacer también con Bruselas—, que han tenido durante este período de vigencia del modelo de financiación un comportamiento más desfavorable en relación con los recursos que han recibido, y no es Andalucía justamente la que está en el primer plano de este punto, porque hay comunidades mucho más endeudadas —Cataluña y Valencia están entre ellas—. Hay que hacer un planteamiento serio, riguroso, consensuado, de cómo se va a afrontar esa mayor carga financiera. Y digo esto insistiendo en que no es Andalucía la que tiene más problemas en esto, pero tiene problemas compartidos con otros entornos y con otras comunidades autónomas.

Habrá que hablar de qué ocurre con las amortizaciones del FLA en el medio y en largo plazo; habrá que hablar de cómo, a su vez, el Reino de España tiene que amortizar sus préstamos, también, con el Banco Central Europeo. Y yo creo que es un debate que será interesante abordarlo una vez que haya un Gobierno constituido, porque, evidentemente, va a conllevar consenso entre los grupos parlamentarios para intentar que no nos asfixien las cargas financieras que están en la senda, en el conjunto de España, para los próximos años. Y digo que este es un debate que, más allá de la confrontación política, hay que abordarlo con seriedad y con rigor. Por tanto, compartir la preocupación, año 17 y sucesivos, de cómo los presupuestos van a poder abordar esa pendiente —en este caso, al alza— de carga financiera que se tiene por delante y cómo todos tenemos que contribuir a la refinanciación de la deuda, a las amortizaciones. Y a todo esto que, más allá de cuestiones puntuales y locales, tiene un entorno europeo mucho más importante. Y ahí espero que

los Gobiernos, fundamentalmente de Alemania, estén sensibles con países como España, que tienen dificultad para poder afrontarlo sin repercutirlo en el menor gasto público insostenible que pudiera devenir de esa mayor carga financiera.

Entrando en cuestiones puntuales, señora Lizárraga, los datos que se publican son los datos que ya, cualitativamente, se pueden poner a disposición. Mes de agosto... Por ejemplo, el Ministerio de Hacienda lo hace al mes de julio; nosotros siempre damos un dato un mes, digamos, adicional sobre los datos homologados que plantea el Gobierno de España. Es difícil poder dar un dato robusto en términos estadísticos. Al menos, un mes y medio más tarde de que se produzca el cierre del dato. Quiero decir que estamos a mediados de octubre y estamos dando datos del mes de agosto; un mes y medio más tarde. Dar datos del mes de septiembre, a quince días, es muy difícil, prácticamente imposible en términos de contabilidad presupuestaria, porque se darían datos engañosos, que no creo que sea la cuestión. No obstante, tomo nota siempre de las aportaciones que se hacen verbales, en función de la mejora de la transparencia. He tenido también ocasión de ver si en algún otro entorno se están produciendo datos de ejecución más cercanos, más próximos a los que nosotros ofrecemos, pero no he visto que se den en ningún entorno de Administración esos datos. Hay, incluso, administraciones que no los publican. Cádiz no publica sus datos de ejecución. Y no se lo digo como elemento de contraste, sino porque he pensado que quizás habría alguien que hubiera inventado una fórmula que nos permitiera robustecer el dato antes.

No creo que sea importante si el dato es de julio, agosto o septiembre, se lo digo sinceramente. Porque, probablemente, para poder hacer una evaluación presupuestaria, hay que hacerla con ese tiempo de perspectiva que nos permita aproximar si, efectivamente, se está cumpliendo. Dar datos provisionales nunca me gusta, y lo saben cuando me preguntan cifras provisionales de algo. Que no suelo darlas, porque luego las cifras pueden resultar engañosas en un sentido o en otro sentido.

También decirles, tanto a la señora Lizárraga como al señor Venzal, que creo que tenemos que separar del debate lo que puede suponer la ejecución presupuestaria, en término de obligaciones reconocidas, de lo que puede suponer el pago materializado. Y digo esto porque en los años precedentes, 14-15, ha habido tensiones tesoreras —aquí se han comentado— importantes, que a lo largo de este año 2016 han sido, si me permiten la expresión, caballo de batalla de la Consejería de Hacienda. Y estamos, en este momento, en unos datos de períodos medios de pago y, por tanto, de tensión tesorera mucho más saneada. Le he dado un dato del mes de agosto, de 13,55 días. Hay que hacer hincapié en que estos datos son promedios y siempre reflejan promedios, y este promedio se construye... Está 22 días por debajo de la media de España. Por tanto, en el comparado que siempre me gusta hacer, creo que es un buen dato. Pero este promedio se construye teniendo, en algunos proveedores, una cola superior —y usted hacía referencia a alguno de esos sectores— que puede llevar a engaño, si el que soporta una mayor tensión tesorera es el Servicio Andaluz de Salud. Pero es obligado decir que también, dentro de su compra de bienes y servicios, se encuentra, probablemente, el sector empresarial que mejor soporta la tensión tesorera —si se puede hablar de esto—, como es el sector de la gran industria. Se produce en la cola de pagos a proveedores, justamente —y si ustedes tienen la curiosidad de ver el detalle—... Se provoca en aquellas grandes industrias —habitualmente, farmacéuticas—, a las que se les compra directamente. Y no hablo de oficinas de farmacia, a las que se les paga al día, sino de la compra de hospitales a la gran industria farmacéutica: Pfizer o cualquier otro —no quiero aquí

hacer publicidad de laboratorios—laboratorio importante, porque se entiende que este sector tiene un músculo financiero no comparable con una pequeña y mediana empresa de Andalucía, sino que tiene mayor capacidad de soportar el coste financiero que puede tener esta situación. Pero, al final, hay que verlo en términos de promedio de pagos. De hecho, se atienden esos pagos cuando, evidentemente, su prolongación perjudica los tiempos medios. Pero si ustedes me preguntan cómo se prioriza esa tensión tesorera —algunas veces lo he comentado—, atendiendo, en primer lugar, la pequeña y media empresa, que es la que tiene obligación de hacer frente y menos posibilidades, y dejando un poco más demorados aquellos pagos que pueden estar en el entorno de las grandes empresas. Es por eso que el SAS —que no el servicio sanitario, sino la parte correspondiente a farmacia en lo concreto, del SAS— tiene ahí la cola. Y, sin embargo, si ustedes miran el tiempo de pago en seguridad, en limpieza, en contrataciones normales de pruebas diagnósticas, justamente, ese tiempo está al día porque, igual que ocurre en Educación, cuando hay nóminas vinculadas, están al día.

No obstante, el decreto de tiempos medios de pago nos va a permitir seguir mejorando esos períodos. Pero quizás los datos de 2014-2015, en tensión de tesorería, se compadecen más con la realidad que tenemos hoy, en donde hemos hecho un esfuerzo extraordinariamente importante en relación con ese dato.

Y me hablaba usted de alguna partida en concreto... Es verdad que hay alguna partida que usted le llamaba libramientos pendientes de justificar, y así es, de aquellos libramientos que todavía, al no haberse acreditado —y lo voy a decir exactamente— la justificación... Lo cual no justifica, y hemos tenido ocasión de hablarlo largamente en este Parlamento en la formación para el empleo, por ejemplo... Lo cual no implica que el tercero obligado a la justificación no haya entregado la documentación, sino que la tardanza en los períodos de verificación de la justificación hace que aún estén calificados como libramientos pendientes de justificar y que, por tanto, no se puedan abonar esas partidas presupuestarias correspondientes a esos compromisos.

Pero, señora Lizárraga, si vemos cómo se ha comportado el volumen de traspaso presupuestario que la Junta de Andalucía tiene, le puedo decir que la evolución ha sido francamente positiva. Es decir, que en estos años, 14, 15 y 16, se ha producido un saneamiento de esas partidas presupuestarias y, por tanto —no podía ser de otra manera—, se han atendido, en primer lugar, las anualidades comprometidas de obras, por ejemplo, en marcha, o de pagos o concursos actualmente en marcha, y se ha recalendarizado la ejecución de obra nueva, con lo cual, se han ido absorbiendo —al no haber recursos suficientes— los trasposos pendientes, en detrimento de que hayamos tenido que comenzar obras con posterioridad a lo que políticamente hubiéramos comprometido o nos hubiera gustado en términos de satisfacción para las propias consejerías.

Por dar también algún dato de lo que aquí se ha trasladado, sí decir que es fundamental tener en cuenta las diferentes fuentes financieras en el año 2016. Ustedes me habrán visto que, a lo largo de este ejercicio presupuestario, no he hecho un caballo de batalla de la dificultad que ha habido con la entrada en vigor del nuevo marco de fondos europeos. Hasta hace muy pocos días no se había publicado, por parte del Ministerio de Economía, la orden de subvencionalidad. Un hecho extraordinariamente grave, porque eso significa que, al no poder garantizar que los pagos de fondos europeos son certificables, la Intervención no ha podido fiscalizar esos compromisos. Dicho de otra forma, ha habido una ralentización en el Reino de España, en relación con Bruselas, provocada por diferentes motivos —entiendo que no me corresponde a mí explicarlo, son objeto de discusión en la Consejería de Economía—, que han hecho que en este año 2016, probablemente por la finalización del marco previo, que ha sido dos años más tarde de lo que es el N+2, ¿no?, más tarde de

lo que se pretendía, como por la dificultad del actual Gobierno de España de..., digamos, tener el protocolo de entendimiento con Bruselas para la aplicación del nuevo marco, ha habido una ralentización de las fuentes financieras de fondos europeos. Si excluyen ese efecto, que no es achacable al Gobierno andaluz, y digo que no he querido hacer de esto confrontación, ni hemos hecho ningún tipo de problema de esto, el consejero de Economía habrá dado debida cuenta en su consejería, porque fondos europeos va en la Consejería de Economía, y por tanto son ellos los que se encargan de este seguimiento. Dicho esto, si ustedes ven el capítulo de autofinanciada, el grado de ejecución, señor Venzal, es del 80%, ¿eh? Digo esto porque se ha acelerado la ejecución de las partidas autofinanciadas al haberse ralentizado la partida de fondos europeos. Y esto, dependiendo, le decía antes, de cómo se mire, puede ser positivo o puede ser negativo. Claro, es evidente que cuando hay una aceleración de la ejecución en el gasto corriente lo que puede ponerse en duda es el cumplimiento del objetivo de estabilidad. Y por tanto hay que atender y hay que acudir a mecanismos complementarios.

El señor Venzal hacía referencia al informe de la AIREF, entiendo que se lo ha leído, y si se lo ha leído habrá visto que considera bastante razonable el cumplimiento presupuestario de la consejería y considera que somos de las comunidades en las que previsiblemente se cumpliría con el objetivo de déficit. Y eso también es un dato a tener en cuenta y es positivo. Sobre todo se lo digo porque me llama la atención que a veces justamente lo que se nos pide para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad —no ha sido así durante este año, que, digamos, el ritmo ha sido el adecuado— es que declaremos no disponibles algunas partidas, que entenderán ustedes que habitualmente no se hacen en gasto social, porque iría en detrimento de los ciudadanos, y se hacen en las partidas de inversión. Digo que este año no ha ocurrido, en años precedentes a pesar de que ha habido que presentar planes de equilibrio el grado de ejecución del capítulo VI y VII han sido razonables, se puede mejorar, pero han sido razonables. Sin embargo, este año esta circunstancia no se ha producido por el grado de ejecución que en el conjunto de España llevan los fondos europeos. Es decir, que hay un previsible cumplimiento..., o una ayuda al cumplimiento del objetivo de estabilidad. Por eso decía que todo hay que mirarlo en su conjunto, porque si cogemos un indicador por separado —deuda, tiempo medio de pago, grado de ejecución u objetivo de estabilidad— podría dar una imagen falsa; si cogemos los cuatro en conjunto damos una imagen real de que el grado de cumplimiento pues efectivamente es el adecuado.

Y, por último, para darle algún dato de los pagos que se han producido en el ejercicio corriente, en este momento Andalucía está al 94,3% de pago de las obligaciones reconocidas. Por tanto ya no solamente hablamos de periodos medios, que son buenos, sino que hablamos del porcentaje de ejecución del pago que ha habido, obligaciones reconocidas, que está dos puntos por encima del resto de comunidades autónomas, y vamos en la senda adecuada. Y también se han incrementado los pagos de ejercicio corriente, un 25,7% hasta julio, mientras que la media del conjunto de comunidades autónomas ha caído un 3%. Son otros datos también que yo creo que nos permiten poner en relación que nuestro nivel de ejecución está siendo el correcto.

Nosotros, señor Venzal, con esos datos lo que queremos manifestar es que nuestro diseño presupuestario era razonable. No digo que no tenga ajustes, como todos los presupuestos de un volumen como el nuestro, a lo largo del ejercicio. Creo que eso es lo razonable. Hay comunidades que sí han tenido que hacer ajustes en sus presupuestos. Y en el día de ayer creo que recordar conocimos, por ejemplo, la Comunidad de Madrid, que ustedes gobiernan. Tenemos cada vez menos comunidades que poner de ejemplo en las que uste-

des gobiernan, ¿verdad? Pero, Comunidad de Madrid, que muchas veces se trae a este Parlamento como un ejemplo en buena gestión. Bien, pues la Comunidad de Madrid ha tenido que hacer un ajuste en su capítulo de personal, ese que a ustedes no les preocupa tanto, en donde se llevan la paga extra que habían comprometido este año para enero del año que viene. Porque no se... Porque, claro, el Gobierno de España habrá exigido que estaban desviados en el objetivo de estabilidad y han tenido que posponerlo. Por eso digo que hay que mirarlo todo en su totalidad. Creo que la síntesis global es que hay un grado aceptable, lo cual no significa que para alguna partida en concreto no tengamos que mejorar, para algún proyecto singularizado no tengamos que mejorar. Pero, como decía la portavoz del Grupo Socialista, con el grado de financiación que tenemos, con el diseño presupuestario que hemos elaborado, con el compromiso de estabilidad, periodo medio de pago, nivel de endeudamiento y por fin nivel de ejecución, creo que sin tener que hacer de esto ningún tipo de alharaca, la comunidad autónoma está siendo rigurosa, está cumpliendo, le está aportando también sensatez al cumplimiento del Gobierno de España, que no es baladí, que nuestras cifras en el escenario nacional son muy importantes, y que nuestra coordinación en esta materia yo creo que está permitiendo que nuestras cuentas públicas estén saneadas y que Andalucía se encuentre en condiciones yo diría que competitivas para afrontar los próximos presupuestos y las cargas financieras de los próximos presupuestos en mejores condiciones que otros territorios y que el conjunto del Reino de España.

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

Les recuerdo a sus señorías que en este segundo turno de palabra disponen de tres minutos. Y para ello va a comenzar la intervención Carmen Lizárraga por Podemos Andalucía.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, voy a ser muy breve. Solamente comentar algunas pautas con respecto a la ejecución que nos gustaría señalar.

En primer lugar, decir..., ha comentado antes la portavoz del Grupo Socialista que en el capítulo I hay un nivel alto de cumplimiento. Nosotros esperamos que eso siga siendo así, que ahí están las nóminas, están los gastos de personal. Entonces..., que sí, que sí, que se diga, que se afirme que eso va a seguir siendo así, porque eso más que felicitaciones es un suspiro de alivio, que la gente pueda suspirar tranquila, que no va a tener problemas en la recepción de sus nóminas con cargo al sector público, que está en el capítulo I.

En segundo lugar, respecto a los fondos europeos, aunque se haya producido esa ralentización de fuentes financieras de fondos europeos, y que no sea responsabilidad por parte de la Junta de Andalucía, bueno, tranquiliza en cierto modo que no se pierdan, pero si la ejecución se demora puede dar lugar a una ejecución futura que no tenga lugar. Y eso da lugar a una potencial pérdida de fondos europeos. Es decir, que tendremos que estar vigilantes a esa..., a los efectos que pueda tener tanto la ralentización de los fondos europeos como de la gestión que se haga aquí en Andalucía de esos fondos europeos.

En tercer lugar, vigilar el nivel de ejecución de pagos materializados. Afirmaba la señora consejera que el volumen de traspasos ha ido reduciéndose. Bueno, pues esperemos que eso siga reduciéndose y que eso pueda seguir..., que el nivel de pagos..., la ejecución de los pagos materializados pueda aumentar.

En cuarto lugar, la información. Bueno, pues seguiremos pidiendo una mejora de la información, cuidando por supuesto la robustez de los datos que se ofrecen de contabilidad presupuestaria, y se lo diremos también a nuestros compañeros y compañeras de Cádiz. Y también, bueno, en el resto de entidades locales donde Podemos..., donde tenemos presencia.

En quinto lugar, en referencia a algo especial, ¿no?, al Servicio Andaluz de Empleo. Aunque esto es algo particular, sí que nos parece importante que el Servicio Andaluz de Empleo se ponga a funcionar ya, de forma efectiva, de forma eficaz y de forma eficiente. Porque si ese Servicio Andaluz de Empleo no ejecuta su presupuesto, ¿entonces de qué política de empleo estamos hablando?

Y ya está. Estos eran los puntos que quería mencionar después de la..., vamos, resumiendo la intervención.

La señora RUIZ CASTRO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Sí. Gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, Pablo Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que se me ha malinterpretado cuando he dicho que del capítulo I había poco que hablar, porque es que es la obligación de una comunidad autónoma, de cualquier administración, pagar sus nóminas. Y por tanto se le reconoce la ejecución de ese capítulo. Pero yo no creo que tenga que ser el debate, ni aquí ni en ninguna administración, la ejecución o el grado de cumplimiento del capítulo I. Quizás lo dejemos para una comparecencia de función pública, hablemos de pagas extraordinarias, de oferta pública de empleo, de promoción interna o de lo que queramos. Pero con todo y con eso, yo le felicito porque haya hecho frente al pago de sus obligaciones con su personal. Pero es que eso no es un mérito de usted, es un mérito de todos los andaluces.

Porque si vemos la estructura del presupuesto de ingresos, señora consejera, usted verá que los andaluces, como deudores con la Administración, han cumplido no bien, sino al 110%. En su presupuesto de ingresos de 2016 con respecto al de 2015, usted ha incrementado el presupuesto de impuestos directos, ha incrementado el presupuesto de impuestos indirectos, ha incrementado el presupuesto de tasas, ha incrementado el presupuesto de transferencias corrientes, ha incrementado el presupuesto de ingresos patrimoniales... Todos. Usted tiene la presión fiscal más altas de España en lo que son sus competencias autonómicas. Y lo sabe. Y los andaluces han cumplido con usted, en ingresos corrientes. Le han aumentado los ingresos corrientes en más de 500 millones de euros en impuestos directos, los que tienen que ver con su competencia, con el tramo autonómico del IRPF, con el tramo autonómico del resto de impuestos, de la estructura... Usted tiene la presión fiscal más alta de España, y ahí los andaluces le han cumplido. Le han au-

mentado los ingresos de transferencias de otras administraciones. Por lógica usted tiene que hacer frente al pago del Capítulo Primero, faltaría menos, de personal.

Pero, mire, hay que decirle una cosa: que no se crea Ciudadanos, y se vanaglorie, como ha dicho en la comparecencia el señor Hernández White, de que ustedes están cumpliendo con los pactos. Si ustedes ven la ejecución del presupuesto en materia de la Consejería de Economía, verán, por ejemplo, el nivel de ejecución de inversiones, que es, cuando menos, irrisorio. El nivel de ejecución del presupuesto a 31 de agosto de la Consejería de Economía, Empleo y Empresa era, desgraciadamente, muy bajo en los extremos siguientes. En empleo, empresa y comercio, del 4,26% de obligaciones reconocidas, señora consejera, no de pagos, de obligaciones reconocidas, señor Hernández White. Si creen que eso es dar cumplimiento de la inyección económica al modelo productivo nuevo, a los emprendedores y a los autónomos, estos son números, no admiten ideología, y estos son sus datos, obligaciones reconocidas. Por tanto, no nos vanagloriemos tanto.

Mire, por ejemplo, en enajenación de inversiones, que demuestra la gestión de su patrimonio en toda Andalucía, en todas las delegaciones, en todas las consejerías, enajenación de inversiones, cero. ¿Para qué tienen la empresa de vivienda desarrollando sectores...? Mire usted, ¿cómo incentivan la economía? ¿Qué modelo productivo tienen ahí? Cero en presupuesto, cualquier capital de provincia en su presupuesto de enajenación de inversiones tiene una partida importante que financia inversión, que financia obras. Ustedes cero, señora consejera. ¿No tiene nada que decirle al consejero de Economía y Empleo o al de Obras Públicas? ¿No les llama al orden? ¿No pide dimisiones, con esos niveles de ejecución? Es tremendo que una Consejería de Economía a 31 de agosto tenga el cuatro y pico de obligaciones reconocidas en el capítulo de inversiones, y nos quedamos tan tranquilos, señora consejera, con la que está cayendo.

Pero es que vamos a empleo, y vemos el nivel de...

La señora RUIZ CASTRO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal, su tiempo ha terminado. Vaya terminando, por favor.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Voy concluyendo, señora presidenta. La misma proporción de tiempo que el resto.

Mire, si nos vamos a la ejecución del presupuesto de la Consejería de Empleo, o nos vamos a la ejecución de la Consejería de Educación, y no hablamos de pagos sino de obligaciones reconocidas en partida de inversiones, señora consejera, a 31 de agosto, estamos en ejecución del 3,75%, el 3,18%. Si nos vamos a la Consejería de Medio Ambiente, el modelo económico transformativo de la agricultura, el 21%, señora consejera. Y usted sabe que las partidas de inversión son difíciles de ejecutar, desde que se licita un proyecto, se aprueban unos pliegos, es complicado en el año en curso ejecutarlas.

Usted, desgraciadamente, ha dado una orden de no disponer y de no gastar y no de autorizar en esas partidas de inversión, porque usted tiene un problema de desajuste, que le he dicho al principio, que es lo que le ha dicho la AIReF, que usted no cumplía la regla de gasto, y por tanto ha dado órdenes de paralizar y bloquear, *sotto voce*, eso sí, la inversión. Y usted lo sabe, señora consejera, por eso le salen los números

en Capítulo Primero. Por eso le empecé preguntando cómo lo voy a hacer y luego le estoy contando cuáles son las inversiones.

Nada más y muchas gracias.

La señora RUIZ CASTRO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Sí, muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

A ver si soy capaz de poner un tono más moderado al debate y seguir en este talante reflexivo con el que estábamos abordando esta comparecencia.

Nosotros, desde el Grupo Socialista, señora consejera, nos queríamos reiterar en lo que le habíamos dicho, felicitándola por la apuesta por la cultura de la evaluación que hace el Gobierno de Andalucía con la rendición de cuentas. Hemos tenido la oportunidad de analizar la ejecución presupuestaria de estos últimos años y a nosotros nos gustaría destacar que ya en lo que va de año, en 2016, a mediados de año, teníamos el 44% de ejecución del presupuesto, que son seis puntos por encima de la media del año pasado, y además si nos circunscribimos a recursos propios elevamos ese grado de ejecución al 48%. Son 11.786 millones de euros ejecutados, de los cuales —y aquí es donde está la ideología, porque los números son ideología también—, dos de cada tres euros han ido destinados a la salud, la educación y los servicios sociales. Y, por tanto, desde el Grupo Socialista solo nos cabe felicitarla, señora consejera. Un nivel de ejecución que está por encima de la media de otras comunidades autónomas, y todo esto cumpliendo el objetivo de déficit, a pesar del yugo financiero y la infrafinanciación que está sufriendo nuestra tierra a causa de una mala aplicación del modelo de financiación.

Solo me gustaría poner un ejemplo, cómo se materializa la ejecución presupuestaria: 132 nuevos centros bilingües y plurilingües en nuestra comunidad, para nosotros eso es garantía de que el Gobierno de la Junta de Andalucía, el Gobierno del Partido Socialista, está haciendo bien su trabajo.

Y termino. Antes en mi primera intervención hacía un balance, una lista de todas las asignaturas suspensas del Partido Popular, de todo lo que el Partido Popular había negado a Andalucía y de todo lo que el Partido Popular de Andalucía había mantenido una actitud sumisa frente al Gobierno de España. Al Partido Popular se le presenta una nueva oportunidad, y nosotros le tendemos la mano para que defienda con el Gobierno de la Junta de Andalucía..., pedirle al Gobierno de España que esos 0,2 puntos del producto interior bruto para 2016 que la Comisión Europea ha autorizado al Gobierno de España..., que de esos 0,2 una de las décimas sea para suavizar y flexibilizar la situación de las comunidades autónomas. A ver si de una vez el Partido Popular de Andalucía se preocupa más por defender los intereses de los andaluces y no los propios.

Muchas gracias.

La señora RUIZ CASTRO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Sí. Muchas gracias, señora Márquez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señora presidenta.

Yo creo, señora Lizárraga, que, efectivamente, algunas de sus preocupaciones también son preocupaciones del Gobierno andaluz y no hay que bajar la guardia en ninguna de ellas. Usted planteaba de forma expresa el análisis, y yo creo que hay que hacerlo, de cómo ha finalizado el marco anterior de fondos europeos. Como le he trasladado —imagino que el consejero de Economía lo hizo en la comisión—, el cierre del marco europeo no se ha producido hasta hace escasamente unos meses porque, más allá de que el compromiso con los pagos era a 31 de diciembre, las certificaciones que había que presentar a Bruselas se han producido con posterioridad. Creo que no tenemos retorno de ninguna cuestión relativa a las certificaciones que se han realizado a lo largo del año 2015 y en la primera parte del año 2016, pero sin duda por tratarse de una fuente financiera muy importante tiene que ser objeto de especial detalle y de especial análisis para aprender de esos resultados la conformación del diseño presupuestario del nuevo marco.

Y en eso pues probablemente este año 2017 sea el primer año en donde se va a aplicar una anualidad correspondiente al nuevo marco, aunque en el año 2016 hubo algún trazo pero en 2017 ya entero la financiación de fondos europeos corresponde al nuevo marco. Eso ha obligado durante este año, como le decía, a un replanteamiento, las líneas son distintas, las áreas a financiar son distintas por parte de Bruselas, la negociación del Gobierno de España con Bruselas ha estado ralentizada, ha estado también supeditada y condicionada por el expediente abierto al Reino de España y las sombras en el horizonte sobre si efectivamente o no había una parte de sanción o de multa que iba a estar en el marco de fondos europeos... Todo eso no ha facilitado el camino para la aplicación del nuevo marco, pero yo espero y deseo que en estos próximos meses todas esas situaciones las podamos aclarar y podamos tener alguna cuestión importante.

Sí decirle que respecto a alguna partida concreta del Servicio Andaluz de Empleo... Recordará que el Servicio Andaluz de Empleo —yo lo expliqué en la comisión— durante este año ha tenido una dotación adicional presupuestaria relativa a las sentencias judiciales que procedían de colectivos que estaban siendo reconocidos por los tribunales para su readmisión —y estoy hablando del MENTA, UTEDLT, promotores— y, por tanto, el grado de ejecución de su Capítulo Primero va a tener ese reflejo, en la medida en que las sentencias se hayan reconocido, ese personal ha entrado; en la medida en que no se hayan reconocido, pues no solamente había que hacer frente al pago de los salarios ordinarios, sino de los salarios de tramitación, como usted recordará, que son un *one-off* en el comportamiento presupuestario y que, por tanto, podrá estar condicionado en esa línea y por eso se lo nombro. Y seguiremos aportando el mayor conjunto de datos del que seamos posible, como le digo, porque es importante que sus señorías cuenten con toda la información.

Señor Venzal, yo creo que es obvio que la gestión del Gobierno de Andalucía, ojalá..., y nuestra vocación sería que no solo fuera achacable al Ejecutivo sino que fuera patrimonio del conjunto de los ciudadanos,

porque eso significaría reconocimiento por parte de la ciudadanía, orgullo de esa gestión. Y creo que intento siempre, y me parece además que es un esfuerzo que tenemos que hacer todos, que los ciudadanos se sientan partícipes de esa gestión, porque gran parte de su esfuerzo va en ese sentido, y yo diría —y matizaría su frase— que no solo es que los ciudadanos y los andaluces hayan tenido un comportamiento ejemplar y hayan cumplido con sus obligaciones, han cumplido por encima de sus obligaciones. Quien no ha cumplido, señor Venzal, es el Gobierno de España. Que tendría que hacérselo mirar, porque ustedes nunca hablan de eso. Pero el Gobierno de España, que lleva dos años caducado el modelo de financiación, no ha tenido la valentía política de abordar un debate absolutamente imprescindible para el conjunto de los ciudadanos, porque estamos hablando del Estado del bienestar. En el día de ayer la presidenta de la Junta de Andalucía volvió a reclamar una Conferencia de Presidentes, ya ni siquiera un Consejo de Política Fiscal, que permita abordar la reforma del modelo de financiación y permita abordar también los esfuerzos en el cumplimiento de los objetivos de estabilidad. Yo le he dicho a usted en muchas ocasiones: igual que defiendo que las comunidades autónomas tengan la flexibilidad suficiente para el cumplimiento de sus objetivos, lo pido para la Seguridad Social, que no es competencia de las comunidades autónomas, pero que me preocupa igual el futuro del sistema de pensiones que el futuro de la sanidad o el futuro de la educación. Y, por tanto, creo que es conveniente, que es adecuado, que podamos discutir en el conjunto de España sobre esas posibilidades.

Pero España no ha cumplido con Andalucía. Y sería bueno, yo diría que obligado, que el PP de Andalucía alguna vez, yo no digo todos los días, alguna vez, se uniera a la reivindicación de los grupos parlamentarios de esta Cámara para exigir un trato más favorable del Gobierno de España al Gobierno de Andalucía. Entre otras razones, señoría, porque no sabemos nada del cierre anticipado del mes de agosto del presupuesto 2016. ¿Qué ha ocurrido con ese cierre anticipado? Pero es que le digo más: es que mañana se celebra un Consejo de Ministros que, según nos han dicho los medios de comunicación, va a abordar el plan de Bruselas. ¿Usted quiere saber, señor Venzal, que yo no sé nada del detalle que va en ese plan? Quizá el Partido Popular en Andalucía tenga algún dato. ¿Qué ha pasado con ese grado de ejecución? Lo único que sabemos es el titular que Guindos parece que ha trasladado, que 5.500 millones adicionales de ajuste. ¿Cómo se reparte ese dinero de ajuste?, ¿sobre qué Administración recae?, ¿sobre qué partidas presupuestarias? Porque a mí me gustaría que usted se planteara esta pregunta que hace aquí relativa a cómo se ha ejecutado el presupuesto del Gobierno de España. ¿En inversión? Porque si ha habido un cierre anticipado, ¿verdad?, pues entiendo que las inversiones en Andalucía, que son imprescindibles para la recuperación económica de la tierra... Esto no es un regalo, nosotros somos España, y el Gobierno de España si trabaja para España trabajará también para Andalucía, que digo yo que no lo habrá convertido en una isla independiente del resto del Estado. ¿Qué ocurre con eso? No le escucho a usted hablar de eso. Y, por tanto, también me parecería importante que esa preocupación que usted refleja y ese apasionamiento que usted le ha puesto al debate se lo ponga en la reivindicación al Gobierno de España para que consigamos entre todos ser capaces de llevarlo a buen puerto.

Y decirle además, señor Venzal, yo creo que usted ha puesto hoy aquí de manifiesto el doble lenguaje al que nos tiene acostumbrados el Partido Popular. Ustedes intentan trasladarle a Ciudadanos... Que como no ha podido hablar en esta intervención me va a permitir que yo le haga el matiz de lo que considero que no es elegante en términos presupuestarios. Ustedes intentan disuadir a Ciudadanos de que consigan y que apor-

ten y que arrimen el hombro para la estabilidad de Andalucía. Eso es lo que ustedes intentan, y eso es lo que usted ha intentado con su intervención decirle al señor Hernández. Y me parece deplorable, señor Venzal. Porque ustedes que reclaman para el Gobierno de España que los grupos políticos aporten estabilidad, que arrimen el hombro, que seamos entre todos capaces de encontrar fórmulas de consenso, ¿cómo predicán ustedes eso en España dirigiéndose al Grupo Socialista, y aquí en la comunidad autónoma a aquellos que consiguen dotar a esta comunidad autónoma de estabilidad les van susurrando permanentemente al oído que rompan con esa estabilidad? Es lo que ha dicho, señor Venzal, cuando usted le ha trasladado al Grupo de Ciudadanos poco menos que ellos no tienen criterio. ¿Cómo que no tienen criterio, señor Venzal? El mismo criterio que tienen todos los grupos políticos de esta Cámara. Y le insisto que le haga la intervención, que no sé si el señor Hernández luego lo hará, porque no ha tenido ocasión —que me creía que iba a tener turno— de hacerlo en su turno de intervención.

Si todos queremos estabilidad en los gobiernos no podemos hacer un discurso en España y un discurso diferente en Andalucía, me parece que es obligado el mantener la coherencia.

Y usted se iba ya a partidas últimas del gasto: «Es que el programa tal...». Mire, señor Venzal, cuando a usted no le coinciden las cifras globales va usted de problema en problema hasta la frustración final, que es lo que hace siempre el Partido Popular. Cuando los datos no se sustentan en las cifras van ustedes a los programas que tienen menor cuantía, a cuestiones que pueden ser menores, pero que al final intentan conseguir o intentar trasladar que aquello que es menor se convierte en universal. Y creo que lo que de verdad aportaría, de verdad, aportaría a arrimar el hombro sería que ustedes reconocieran lo que se hace bien y pudieran dar medidas para aquello que tenemos que mejorar, porque hay mucho que mejorar en Andalucía, en la gestión del Gobierno, en la gestión de esta consejería y en la gestión del conjunto de comunidades autónomas. Pero parece que, evidentemente, no están ustedes para hacer demasiados discursos a propósito de buena gestión porque los datos ponen de manifiesto que no.

Y, señora Márquez, por último, yo me uno a su petición, me uno a su petición, agradeciéndole la confianza depositada en el Gobierno. Pero efectivamente digamos que los presupuestos de las comunidades autónomas se han estructurado con el 0,5 de objetivo de estabilidad. En el transcurso de la negociación desde abril hasta la fecha ha habido dos décimas adicionales, que Bruselas ha concedido porque entendía que era mejor —y lo comparto— flexibilizar la senda que hacer un incumplimiento sistemático de la misma, lo cual obligaría a sanciones y a otras medidas, que sería torpe por parte de Bruselas apretar las tuercas hasta esos niveles, porque hay otros ejemplos que están ocurriendo en otras partes: está el ejemplo del Reino Unido, ejemplo que no perdemos de vista, en Estados Unidos. Cuidado, por parte de la Comisión Europea, con estar apretando más allá de lo que permite la objetividad a los ciudadanos, porque al final eso hace que haya desapego sobre las instituciones europeas. Y algo de eso también hay en relación con el problema que se mantiene, y que tenemos preocupación alta, en relación con el *brexit* de Reino Unido. Decirle que esas dos décimas no se han repartido. No obstante, las comunidades autónomas, que no tienen tiempo para estar discutiendo sobre lo divino y lo humano, han hecho un presupuesto con el 0,5, pero no renunciamos a que a lo largo del año, o cuando se considere conveniente, cuando haya un gobierno que ya no esté en funciones, podamos reclamar y reivindicar que, al menos, una décima vaya a comunidades autónomas. Pero la otra, señora Márquez, a la Seguridad Social. La política de pensiones en este país es muy importante, está en entredicho, los

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 255

X LEGISLATURA

13 de octubre de 2016

expertos auguran que hay dificultades y tensiones en ese sistema de pensiones muy complicadas. Y, por tanto, no solo vamos a pedir para la holgura de la comunidad autónoma, vamos a pedir que realmente nuestros mayores puedan tener un futuro también garantizado.

La señora RUIZ CASTRO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Sí, muchas gracias, señora consejera.

10-16/APC-000271, 10-15/APC-000659 y 10-16/APC-000442. Comparecencias de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la divergencia fiscal existente en la tributación autonómica en España y sus repercusiones en la economía andaluza

La señora RUIZ CASTRO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda comparecencia, se incorpora el...

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Pues muy bien, tengo yo la palabra, ¿no?

Sí, sí, si les parece, señor Venzal, voy haciendo uso de la palabra. Perfecto.

Discúlpeme que he utilizado la carpeta anterior.

Comparecencia que se pedía para informar sobre repercusiones en la economía de la divergencia fiscal, o brecha fiscal, dependiendo del grupo proponente, diferencias de tributación, dependiendo del grupo proponente, en definitiva que abordemos a continuación cómo se comporta la fiscalidad en nuestra comunidad autónoma en relación con otros territorios, o en relación con las necesidades que actualmente tenemos planteadas sobre nuestros servicios públicos.

Y quiero empezar esta comparecencia, señorías, trasladando que conocen ustedes, igual que yo, que el modelo de descentralización territorial que tenemos en España no solo abarca el ámbito del gasto público, que hemos discutido en la comparecencia anterior, sino que también en la política de ingresos, lo que fundamenta que las comunidades autónomas tengan atribuidas competencias normativas, capacidad normativa en los distintos tributos cedidos por el Estado.

Quiero decir, además, que este debate es un debate profundo que ahora por parte de los expertos está siendo objeto de discusión, no es un debate baladí, porque de lo que hablamos no es ni más ni menos que de que la arquitectura territorial de la que se dotan las comunidades autónomas tenga un equilibrio entre la responsabilidad fiscal, que tienen que asumir, y, por tanto, que sus decisiones sobre los ingresos sean decisiones que políticamente sean achacables a aquellos que luego tienen que producir la política de gastos, para que no haya, bueno, pues un paternalismo recurrente por parte de los territorios frente al Estado a la hora de exigirle mayores ingresos sin corresponder en términos de responder..., en términos de hacer aplicación de sus propias capacidades normativas, pero en segundo lugar, porque la Constitución nos ordena, digamos, de alguna forma, nos mandata —si prefieren ustedes la expresión—, a que se produzca una real convergencia territorial entre los diferentes territorios de España, y yo diría una real convergencia entre los diferentes ciudadanos que componen este país y que componen España. Dicho de otra forma, cuando hablamos del debate sobre fiscalidad no podemos olvidar la importancia que tiene la convergencia territorial, la convergencia de renta a la que entiendo que la Constitución mandata, y que, por tanto, los poderes públicos tenemos que hacer efectiva.

De hecho, tenemos un sistema de financiación que se basa en estos principios de autonomía y de responsabilidad fiscal, insisto, siendo este objeto de revisión por parte de los expertos. Por lo que cada comu-

nidad autónoma tiene potestad para poder decidir el nivel de tributación que se va a alcanzar con distintas figuras impositivas en su territorio para que se puedan dar servicios públicos de calidad según las decisiones de política económica.

Saben, además, que este nivel de competencia fiscal ha cambiado en los diferentes modelos de financiación autonómica. Y, por tanto, hay que verla, digamos, en su recorrido, en su prospectiva a lo largo de los últimos años, y valorar en cada uno de los modelos cómo han funcionado esos tributos cedidos, que han sido distintos en los diferentes modelos de financiación, porque gran parte de las soluciones o de las dificultades que va a haber en el futuro van a provenir sobre esa mayor corresponsabilidad fiscal que puedan tener las comunidades autónomas. Y ahora voy a intentar explicarme en este sentido.

A mí me parece legítimo que esto ocurra, porque los gobiernos tienen que ser copartícipes también de las decisiones políticas que implican, en algunos casos, que los ciudadanos vean incrementadas sus cargas impositivas o, en otros casos, que los ciudadanos puedan beneficiarse de una reducción de esas cargas impositivas. No es algo ajeno a la política de gastos, y es bueno y es conveniente que tengan vasos comunicantes.

Por darles algunos de los ejemplos de esto que ha realizado Andalucía, el Gobierno andaluz, en el diseño de la política económica, optó por disminuir de forma significativa el gravamen del impuesto de sucesiones y donaciones en adquisiciones *mortis causa* o *inter vivos*, por ejemplo, de explotaciones agrarias, digamos que un elemento de especial relieve en una comunidad autónoma que tiene dentro de su estructura productiva una parte muy importante de PIB asociado al terreno agrícola, a la parte correspondiente a las explotaciones agrarias.

También, cada comunidad ha tenido distintos tipos de capacidad en este sentido en relación, por ejemplo, con el impuesto de transmisiones patrimoniales o de actos jurídicos documentados, en donde Andalucía modificó este tipo de gravamen para un tipo reducido para las adquisiciones de vivienda habitual, protegida o adquirida para determinados colectivos, como son los jóvenes o como son los discapacitados, o en relación con el IRPF tomó una decisión de bajada del IRPF en los tramos inferiores de renta, por debajo de los 60.000 euros, y sin embargo mantuvo invariable los tramos por encima de los 60.000 euros, respondiendo a su propio diseño de cómo se tiene que comportar la fiscalidad en términos de progresión social o en términos de mayor aportación de aquellos que tienen mayor capacidad para contribuir.

Yo diría que, a diferencia también de otros territorios, también utilizó la comunidad autónoma la capacidad en el ámbito medioambiental, que, como siempre digo, es más disuasoria que recaudatoria de todos los elementos y de todos los recursos que permitían tener un sistema más limpio y energéticamente más sostenible, o con un transporte que fuera más adecuado para la sostenibilidad medioambiental.

Sin embargo, este marco, este escenario yo diría que razonable en el que cada autonomía decide el marco tributario en función de su modelo de sociedad, se ve alterado cuando surgen episodios que marcan una competencia fiscal desleal o un problema de agravio entre diferentes comunidades autónomas.

Y, señorías, a mi juicio, esta competencia o este ejercicio desigual de las competencias fiscales se produce básicamente por dos razones, o se pueden atribuir, si ustedes ven los datos, a dos razones fundamentales: uno, a cómo se comporta el modelo de financiación en cada territorio, es decir, cuando hay comunidades autónomas que tienen un nivel de recursos más ajustado a sus necesidades hacen menos uso de su capacidad tributaria. Parece lógico, si tiene recursos suficientes no tiene, digamos, el desgaste político de tener que

incrementar la carga impositiva sobre el conjunto de los ciudadanos, y eso ocurre con todas las comunidades autónomas que, de forma invariable, en los diferentes análisis del modelo de financiación aparecen en la parte alta de la tabla. Quizás lo más paradigmático sean los que están fuera del régimen común, comunidades como País Vasco o como Navarra, que hacen un uso de su competencia normativa muy por debajo de lo que lo hacen las comunidades que están sujetas al régimen general de financiación autonómica. Esa es una primera variable, y una segunda variable, que está en relación a cómo se distribuye la renta en el conjunto del territorio y, por tanto, que responde normalmente a variables que tienen más que ver con la situación de partida, con situaciones históricamente que devienen de un menor desarrollo económico. Y no me estoy refiriendo al desarrollo económico propiciado en los últimos periodos sino me estoy refiriendo, por supuesto, a aquellas comunidades que venían desde..., por una posición secular, de situaciones de menor renta instaurada en el territorio y que, por tanto, a la hora de participar de la recaudación tienen esos gobiernos menor capacidad recaudatoria que aquellos que por metro cuadrado tienen un nivel de renta más alto en el conjunto de su comunidad.

Por eso, señoría, creo que este debate es un debate serio, es un debate que no se puede sujetar a la demagogia, que hay que hacerlo en su conjunto, como el debate anterior, y que tendremos que ser capaces de diseñar un modelo que procure que las comunidades autónomas con menor renta relativa no se vean empujadas a tener presiones fiscales más elevadas, que es el efecto que se produce cuando hay una menor financiación o cuando hay una distribución de la renta tan asimétrica como ocurre en nuestro país.

Yo creo que es una evidencia que esta desigual capacidad de comunidades para incrementar los recursos tributarios haciendo uso de esa capacidad normativa se ha puesto de manifiesto en los últimos datos. El caso más paradigmático es quizás el del IRPF, que es un impuesto progresivo en el que el rendimiento por habitante es mucho mayor en comunidades autónomas que tienen mayores niveles de actividad económica y de renta, y que tienen unas bases imponibles superiores. Ni les cuento cuando está en relación el impuesto de sociedades, en donde el domicilio fiscal de muchas comunidades autónomas está en lugares muy localizados, fundamentalmente en la centralidad de España, básicamente la Comunidad de Madrid y que tiene una desigual distribución a lo largo del territorio, aunque el consumo sobre esa empresa sea superior en otras comunidades autónomas, que es donde está establecida la sede social.

Esto significa que una moderada subida y que el IRPF en Madrid o en Cataluña logra un incremento de ingresos por habitante imposible para otras comunidades autónomas como Andalucía, como Extremadura, o como Castilla-La Mancha. Y le voy a poner un ejemplo: el aumento de una décima en el tipo medio del IRPF lograría seis euros por habitante en Andalucía, pero lograría el doble en Madrid, y casi el doble en Cataluña, 12 y 10 euros respectivamente. Y este no es un dato menor. Esto significa que evidentemente cuando se nos transmite mayor capacidad normativa en algunos impuestos no hay que perder de vista que no se acompañan de la misma recaudación, y que, por tanto, se produce una asimetría en el esfuerzo fiscal que se puede producir por parte de los ciudadanos.

Siendo yo de las partidarias de modular este aspecto para que siga existiendo corresponsabilidad fiscal, lo digo de antemano. Y, por tanto, creo que el debate es un debate profundo y que no se arregla solo ni con mayor capacidad normativa que reclaman los territorios más ricos, si me permiten la expresión, ni se arregla con una incapacidad de tener normas propias que reclaman algunas comunidades autónomas que no quieren hacer uso de esa capacidad normativa. No es nuestro caso, cuando hemos tenido que hacer uso, lo he-

mos hecho, y hemos sido responsables en esa corresponsabilidad fiscal que le pedimos también al Gobierno de España. Lo que no valdría, desde mi punto de vista, es que estuviéramos reclamando mayores recursos al Gobierno de España sin hacer uso de nuestra capacidad normativa. Creo que sería una trampa que nosotros mismos nos estaríamos poniendo y que nos deslegitimaría, a la hora de plantear la necesaria sostenibilidad del sistema del bienestar que está en nuestra comunidad autónoma.

Y todo este debate, señoría, se provoca porque algunas comunidades autónomas, por ejemplo, Madrid, que es la única comunidad que ha bonificado al ciento por ciento el impuesto sobre el patrimonio, es la que mantiene los tributos sobre las herencias más bajos, sobre todo en herencias altas, y además resulta paradójico que, haciendo esto, reclaman una mejora del modelo de financiación. Yo diría que si no tienen necesidad de hacer uso de la capacidad normativa es porque tendrán recursos suficientes. Otros tenemos que hacer uso de esa capacidad y, por tanto, tener la posibilidad de reclamar ese modelo.

Este fenómeno tiene, en términos de comparativa entre territorios, una situación de *dumping* fiscal, que también quiero decir que no es solo entre comunidades del Reino de España, que se produce entre los países de la Unión Europea, y de ahí que haya un reclamo, una reivindicación general de producir una cierta armonización fiscal entre los países de la Unión, porque este mismo fenómeno se está produciendo en otros entornos supraterritoriales en términos de Gobierno de España, y está también provocando no pocos dolores de cabeza a algunas empresas o a algunas inversiones extranjeras a la hora de afincarse en algunos países o en otros, en función de que sean paraísos fiscales o que sean entornos en donde haya un aseguramiento hacia los ciudadanos que tenga contemplado mejores servicios públicos, mejor Estado del Bienestar que otros países liberalizados, en donde prácticamente hay poco gasto público porque cada ciudadano se tiene que pagar a escote el seguro privado tanto en educación como en sanidad. Este motivo de preocupación hace que grandes multinacionales hayan estado en países donde, por ejemplo, el impuesto de sociedades es más reducido, como es el caso de Irlanda o el caso de Luxemburgo.

Por tanto, señorías, yo creo que, en definitiva, este *dumping* fiscal, unido a las políticas de debilidad en la lucha contra el fraude, están repercutiendo en la competencia empresarial y también en los recursos disponibles para educación, para sanidad o para pensiones. Y esta es una de las presiones del peligro que supone sucumbir permanentemente a esas peticiones del capital, en donde algunos entran en una carrera desbordada para extender la competencia normativa a la baja en asuntos medioambientales, en mercado laboral o en ideologías al servicio de los poderosos.

A la vista de lo anterior, yo creo que el análisis que tenemos que hacer sobre nuestra competencia fiscal se tiene que producir en este contexto y, por tanto, estar en relación con nuestro comportamiento en el modelo de financiación y con nuestro comportamiento de cómo se comportan nuestros tributos cedidos en relación con otras comunidades autónomas.

Y me parece importante porque a veces —y miro al señor Miranda, como representante del Grupo Popular— se hacen afirmaciones que no se sostienen, que son inciertas. Por ejemplo, creo que el señor Moreno Bonilla ha estado en Madrid hablando del impuesto de sucesiones con la señora Cifuentes, trasladando algunas realidades para ello que no se corresponden con la verdad.

Por ejemplo, en 2014 solo se contabilizaron 81 casos de andaluces que cambiaron de domicilio en los dos años previos a hacer frente a la tributación del impuesto de sucesiones, solo 81. Y de ellos solo 17 se fueron

a Madrid, los demás se fueron a otros lugares, por lo que eso de que la gente se va poco menos que un poco antes de producir el impuesto de sucesiones a otros lugares porque el impuesto de sucesiones es más favorable se cae, por las propias cifras.

Tampoco existen evidencias de que menores impuestos a los grandes patrimonios se traduzcan en una mayor inversión productiva, esa ecuación tampoco tiene ningún tipo de eficiencia. Es más, estos grupos dirigen las inversiones hacia mercados financieros internacionales, en donde normalmente el coste laboral es el que marca la dirección de esa deslocalización, cosa que es desgraciada pero que todavía, sin el adecuado marco normativo, se sigue produciendo.

Por ejemplo, en el año 2015 hubo 457 salidas de empresas de Andalucía, que cambiaron su domicilio social hacia otras comunidades, y hubo 461 que lo cambiaron a Andalucía, con un balance neto bastante..., y diría que bastante poco significativo.

En definitiva, señorías, tiene todo este tipo de competencia fiscal repercusiones sobre la economía andaluza, sobre todas las comunidades autónomas, y de ahí que la vigilancia sobre este tipo de situaciones esté siendo objeto de atención.

Para nosotros, señorías, la solución no pasa por hacer una carrera de bajada de impuestos sin tener garantizada la suficiencia financiera del Estado del Bienestar, eso creo que sería un error, y creo que sobre todo iría conducido a una dirección, que es que al final haya un menor peso del Estado en la aportación que hace a los colchones de seguridad de los ciudadanos y, por tanto, iría en la dirección de aquellos que persiguen que, en definitiva, se aporte por parte de cada persona un aseguramiento en aquellos pilares del Estado del Bienestar. Dicho de otra forma, uno se puede permitir que los ciudadanos no paguen unos impuestos razonables si en lo que está pensando es en que al final cada uno contribuya en función de su capacidad económica a tener una sanidad en condiciones, de calidad, o a tener una educación que permita un mejor futuro para sus hijos. Si lo que defendemos como sociedad es que ante esas necesidades básicas todos los ciudadanos seamos iguales, hay que garantizar que haya unos recursos suficientes para que el Estado del Bienestar esté lejos de la capacidad económica de cada ciudadano y esté en función de las necesidades que tenemos cada uno.

Si eso lo hacemos de esta manera tendremos capacidad de utilizar la normativa fiscal para que en los momentos de crisis se incremente, en nuestro caso, sobre los grandes patrimonios, así lo hemos hecho, así lo hemos explicado y así se ha traducido en una menor caída de los ingresos de la comunidad autónoma, y en los momentos en donde empieza algo de recuperación económica tener la capacidad de repercutirla en aquellas familias en las que sí ha habido un ajuste importante, que tienen dificultades para llegar a fin de mes y que, aunque no sean cantidades significativas, el alivio fiscal les puede permitir hacer de ello una mayor capacidad de holgura para que puedan vivir en condiciones más dignas.

Siempre diré que la política fiscal estará al servicio de los ciudadanos, cuando sea necesario se utilizará al alza; cuando es necesario o cuando es conveniente y adecuado, y se puede uno permitir ese entorno, se utilizaría a la baja, pero en ningún caso en un sentido o en otro poniendo en peligro la propia capacidad de tener unos recursos suficientes para que todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades en términos de calidad de vida y en términos de búsqueda de un empleo.

Esto es lo que creo que todos tenemos que perseguir y, por tanto, señorías, en esta línea el Gobierno de Andalucía seguirá trabajando.

Muchas gracias.

El señor CAMPOS LÓPEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues tiene a continuación el Grupo Podemos de Andalucía la palabra. Doña Carmen Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

Gracias por la intervención, señora consejera. Nosotros diríamos que a todos los elementos del debate que se han incorporado habría que añadir otro más, y es el elemento cultural, cómo percibe la ciudadanía la hacienda pública, cómo percibe la ciudadanía el pago de impuestos. Me parece un elemento muy importante porque detrás de eso está el cuidado de nuestra hacienda.

Y es que la capacidad normativa de las comunidades autónomas para elevar o bajar los impuestos cedidos por el Estado... Bueno, según un discurso fácil que se ha ido instalando, ha sido que van encajando sus cuentas en función del ciclo económico, de las prioridades fiscales del Ejecutivo de turno, pero siempre con una idea, y es que lo mejor es la bajada de impuestos. Sin embargo, se están produciendo fenómenos de *dumping* fiscal que están estrechamente relacionados con un modelo de financiación autonómica que existe en España.

La realidad es que existen diferencias en la presión fiscal que sufren los ciudadanos en función de dónde están empadronados. Puede darse la situación de que haya lugares donde se pagan más impuestos, donde hay que hacer un esfuerzo fiscal superior, como ha dicho la consejera, y eso da la sensación de que hay más perjuicio por parte de..., a esos ciudadanos y ciudadanas.

La pregunta que aquí nos podríamos hacer es si es mejor pagar menos. Obviamente, debería haber convergencia, ¿no?, debería pagarse igual en todo el territorio, debería haber una igualdad en el pago también. Pero nosotros no defendemos para nada la competencia fiscal a la baja, nos parece que la competencia fiscal a la baja es del todo perjudicial. ¿Por qué? Miren, ¿saben cuáles son los países del mundo donde menos impuestos se pagan? Ese no debería ser nuestro modelo. Pues Oriente Medio, Qatar, Brunei, Kuwait, Arabia Saudí, Omán, Bahrein y Emiratos Árabes Unidos. A eso se unen algunos territorios independientes del Reino Unido, como Islas Caimán, la Isla de Sark, las Islas Vírgenes... Yo entiendo que ese no debe ser nuestro modelo fiscal.

Decirles también que estos países desde luego no se encuentran en los números uno del índice de desarrollo humano, porque como el índice de desarrollo humano está compuesto por PIB per cápita y estos países tienen un PIB per cápita elevado, pero luego también hay que introducir salud y educación..., en salud y educación bajan en los niveles de desarrollo humano. Ese no es nuestro modelo fiscal.

Necesitamos construir una conciencia más positiva sobre los impuestos a la hora de seguir en la construcción del Estado del Bienestar, y se consigue cuando el dinero regresa a la ciudadanía en distin-

tas formas que mejoran la vida cotidiana de la gente. Nosotros queremos que eso funcione. Entendemos que eso puede funcionar. Funciona, por ejemplo, en Dinamarca. Para eso hay que trabajar la confianza, hay que trabajar el modelo de empleo que tenemos, hay que subir los salarios. Pero, claro, esto no funciona cuando tenemos, por ejemplo, la corrupción, como un elemento clave, uno de los elementos que más preocupan a la ciudadanía. Dinamarca, por decirles, es un país levemente más grande que Extremadura, con una población menor que Andalucía, no supera los seis millones de habitantes. Tiene uno de los mayores ingresos por habitante del mundo junto con Noruega, pero es uno de los países menos corruptos del mundo; tiene impuestos muy altos, pero es uno de los países menos corruptos, y salarios elevados también.

En segundo lugar, los paraísos fiscales y las amnistías fiscales tampoco ayudan para mejorar esa conciencia en pro del pago de los impuestos. Eso del beneficio de pagar impuestos no hay quien se lo trague cuando se crean paraísos fiscales, útiles, sobre todo, para gente adinerada, para una minoría; cuando se han reducido las tasas impositivas de las personas de ingresos altos, trasladando la carga del impuesto de la renta al trabajo asalariado.

En tercer lugar, cuando se dan facilidades a quienes menos las necesitan. En un sistema fiscal progresivo, cuanto más ganas pues más hay que aportar proporcionalmente. Cuando se aumentan impuestos como el IVA se mina la confianza, porque el sistema avanza en regresividad. Tal vez haya que bajar impuestos a las clases medias, pero siempre, siempre, para mejorar la progresividad del sistema y para recuperar los más de 50.000 millones de euros que se pierden en fraude fiscal. Porque cada español, cada españolito de a pie, está pagando entre 800 y 1.000 euros al año en impuestos de más por ese fraude fiscal que está cometiendo otra gente. Luego es que es fundamental cambiar la cultura, pero fundamental dirigirse a estos temas.

Y luego también el conjunto de prioridades, que no mejora la vida de la gente y que se está pagando también con sus impuestos. Y me refiero a algo simbólico como haber puesto..., simbólico y efectivo, como haber puesto por delante del pago de los servicios públicos fundamentales el pago de la deuda y de los intereses en un texto constitucional. Y eso al mismo tiempo que se recortaba en salud pública, en educación pública, que utiliza el 99% de la población. Pues todo esto no ayuda a que haya una conciencia generalizada de que los impuestos sean positivos o del cuidado de la hacienda pública.

En fin, pasando a las comunidades autónomas no compartimos la política de *dumping* fiscal que se está llevando a cabo por parte de algunas comunidades como Madrid, donde está gobernando el Partido Popular. Esto es como regalar bollería industrial para acabar con la obesidad infantil. Y dentro de los impuestos propios consideramos que se debería trabajar aquí en Andalucía, por ejemplo, en tener un cuerpo propio de fiscalidad ecológica, un sistema de fiscalidad ecológica propia.

Yo me acuerdo que esto lo pregunté a la consejera y me dijo que lo preguntara en la Consejería de Medio Ambiente. Yo creo que es algo que debería de plantearse el Gobierno.

Señora Montero, después también decirle que tras las modificaciones impositivas que se están llevando a cabo es imprescindible que hablen de impacto recaudatorio y redistributivo. Eso todavía se desconoce. Es decir, si ya han bajado el tramo autonómico de IRPF a todas las rentas, ahora se baja el impuesto. Afecta a todas las rentas la bajada. Es verdad que en mayor medida afectará a las más bajas y a las medias, pero también beneficia, en cierto modo, a las rentas altas.

Y también ahora se baja el impuesto de sucesiones y donaciones. ¿Eso qué impacto recaudatorio va a tener y de dónde van a sacar los recursos para poder pagar las más de 8.000 plazas de empleados públicos que ya han anunciado?

La respuesta, bueno, pues da miedo, porque, o no van a cumplir con las promesas que han hecho, o van a acabar recortando recursos destinados a servicios públicos. Porque es imposible sorber y soplar al mismo tiempo: no se pueden reducir los ingresos y subir el gasto público.

Nosotros nos tememos que una enfermedad peligrosa, la fiebre *garicana*, que está instalada en Andalucía, la acaben pagando andaluces y andaluzas y que la acaben pagando porque se recortan servicios públicos fundamentales, que se han construido con la aportación a la hacienda pública y que de nuevo eso dé lugar a una desconfianza. Una desconfianza porque se recorta, repito, lo que utiliza todo el mundo: la sanidad, la educación, la dependencia. Y, sobre todo, esto peligra después de conocer la comunicación de congelación de las entregas a cuenta de 2017 a las comunidades autónomas, que deberían crecer en el próximo ejercicio de acuerdo con la mejora de la economía española.

Para terminar debemos pedir, casi suplicar, y en eso estamos con mano tendida absolutamente, que se revise el modelo de financiación autonómica en España porque realmente está agotado. Este sistema ha operado en un contexto de reducciones de recursos para comunidades autónomas después del año 2009, y la infrafinanciación de la Comunidad Autónoma de Andalucía está dando lugar a ese mayor esfuerzo fiscal que ya ha mencionado la consejera. Y si eso no fuera suficiente, en el periodo de incipiente recuperación económica, las políticas del PP han determinado una mayor precariedad en los ingresos tributarios. Es decir, que el sistema, aparte de los defectos que muchos señalan, se está minando desde los cimientos por este problema.

Esto es todo. Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Por el Grupo Popular tiene la palabra José Antonio Miranda Aranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, efectivamente, tal como decía, yo voy a intentar ser reflexivo y conciliador en esta intervención, porque, efectivamente, es muy importante el debate tributario.

Es muy importante porque de los grandes instrumentos de política económica que tiene un gobierno, como son la política monetaria, la política cambiaria, la política de rentas y la política fiscal, ni la monetaria ni la de rentas ni la cambiaria dependen del Gobierno, no ya de Andalucía, de España. Y solo nos queda la política fiscal, la política fiscal compartida entre el Gobierno de España y los gobiernos de las comunidades autónomas. Y además esa política fiscal desde el lado de los gastos y desde el lado de los ingresos. Por tanto, hay que ser eficientes en el gasto y hay que ser razonables y eficientes también en los ingresos.

Y yo voy a intentar en mi intervención, en mis reflexiones, voy a intentar convencerla de que cambie usted su modelo fiscal, el modelo fiscal que están aplicando en Andalucía. No porque le interese al Partido Popular, sino porque es un modelo que tiene consecuencias negativas para Andalucía.

Mire, usted ha dicho antes, hablando de la ejecución presupuestaria, ha dicho..., vamos, ha dicho que le gusta también poner en relación con otras comunidades autónomas la ejecución presupuestaria, y ha aludido incluso a la Comunidad de Madrid —lo digo por dejarlo cerrado—, y ha dicho usted que no va a cumplir el déficit y que se le va a exigir..., en fin, que las cuentas públicas de Madrid parece que no son las mejores, ha dado a entender.

La deuda en Andalucía efectivamente, la deuda pública de Andalucía es un 22%. Está bien..., vamos, bien, comparativamente con otras comunidades. Pero Madrid, por ejemplo, tiene un 14,2% del PIB y Galicia el 18,9%; es decir, que hay comunidades que tienen menores impuestos, que es la comparecencia que estamos aquí, y tienen unas cuentas públicas mucho más saneadas que Andalucía.

Mire, Andalucía tiene la mayor presión fiscal de España, la mayor. De todas las comunidades autónomas, ninguna comunidad autónoma tiene una presión fiscal mayor que Andalucía. No lo digo yo, lo dice el *Panorama de fiscalidad autonómica 2016*, editado por el Consejo General de Colegios de Economistas de España y por el Registro de Economistas y Asesores Fiscales. Si no lo tiene, yo le puedo facilitar una copia, en la que vienen comparativamente todos los impuestos y Andalucía viene a la cabeza de todos los ránquines de impuestos, sea el impuesto que sea.

Claro, podríamos decir y a usted le gusta decir..., dice varias cosas respecto a esto, el que Andalucía tenga unos impuestos más altos, dice que tenemos una renta más baja y que, por tanto, para financiar los servicios públicos tenemos que poner unos tipos impositivos más altos; que Madrid puede permitirse, por las bases imponibles que tiene, poner unos impuestos más bajos, pero Andalucía no, y que para financiar los servicios públicos, que usted es partidaria de establecer unos impuestos más altos, pero garantizar la prestación de unos servicios públicos de calidad.

Mire, Andalucía, además de tener la mayor presión fiscal de España, tiene el menor gasto sanitario por persona de toda España, de las 17 comunidades autónomas, señora consejera.

O sea, lo que destina Andalucía a la sanidad es lo que menos se destina de toda España. Hay diferencia tan significativas como el País Vasco, que sabemos que tienen un modelo de financiación distinto, tiene un régimen fiscal distinto, que gasta un 70% más por persona que Andalucía. Pero es que en educación Andalucía invierte 600 euros menos por alumno que la media española y tiene menos profesores por alumno que la media.

Dice usted que el sistema fiscal andaluz no genera un éxodo fiscal hacia zonas de menos tributación, expulsando a las personas con rentas más altas, que se van a zonas de menos tributación y lógicamente consumen, invierten y generan empleo fuera de Andalucía. Pero, a la misma vez que dice eso, con los datos que me ha dicho, habla continuamente de *dumping* fiscal. Usted sabe que el *dumping* es una expresión ligada al comercio exterior que significa exportar con precios artificialmente bajos. Y cuando se hacen exportaciones con *dumping*, si eso se traslada al *dumping* fiscal, es que se están exportando rentas de la comunidad autónoma hacia otras comunidades autónomas. Luego usted misma se contradice.

Por tanto, tenemos los impuestos más altos en Andalucía, los impuestos más altos en Andalucía y el menor gasto en sanidad y en educación de toda España. Señora consejera, ¿usted me quiere decir qué hacen

con el dinero en Andalucía? Porque si ponen los impuestos más altos, claro, dirá, bueno, es que el sistema de financiación no nos favorece, cosa que tampoco entiendo, porque en 2009, cuando se aprobó el sistema de financiación, que lo aprobó el gobierno de Zapatero, usted sabe que no..., que las comunidades gobernadas por el Partido Popular no votaron a favor de ese modelo. A ese modelo que aprobó en 2009 Zapatero, votaron a favor del modelo las comunidades gobernadas por el Partido Socialista. Pero es que Andalucía concretamente, y ahora veo que usted, bueno, pues tiene una postura contraria a su antecesora, la señora Martínez Aguayo. La señora Martínez Aguayo decía que era un magnífico sistema que iba a dar una cantidad de recursos para Andalucía. A nosotros nunca nos gustó el sistema de financiación autonómica. Por eso, no votamos a favor, pero, claro, ustedes es que votaron que sí, ustedes impusieron ese modelo de financiación, ese modelo que tanto daño ha hecho a Andalucía, hecho por el Partido Socialista, y vamos a cambiarlo. Claro que vamos a cambiarlo, en cuanto se pueda constituir un gobierno que pueda abordar esa prioridad para España y para los españoles.

Yo me pregunto, señora consejera, ¿ustedes han pensado que su modelo fiscal socialista es pernicioso para Andalucía? Sí, sí, es el modelo socialista, señora consejera. Porque mire, si usted me dijera que en Andalucía se pagan más impuestos, pero que tenemos mejores servicios públicos, pues podríamos estar de acuerdo, estamos dispuestos a pagar más impuestos para tener mejores servicios públicos. Y yo tendría que reconocerle que su modelo es aceptable. Pero es que no es así, es que además de pagar más impuestos tenemos el menor gasto de toda España en servicios públicos, como la sanidad y la educación.

Ese es el modelo que durante muchos años se ha estado aplicando en Andalucía, y yo creo que ya tiene un recorrido suficientemente grande para ver que mayores impuestos lleva, por los datos objetivos lo estamos viendo, a menor gasto en servicios públicos fundamentales, y una cosa muy importante, a la mayor tasa de desempleo de la Unión Europea, la mayor tasa de desempleo de la Unión Europea.

Usted dice que siempre es bueno compararse con otras comunidades, y ha sacado usted el caso de Madrid. Pues mire, en Madrid también hay un gobierno del Partido Popular de largo recorrido, igual que en Andalucía el Partido Socialista lleva un largo recorrido, desde luego mayor que el del Partido Popular en Madrid, porque aquí no ha habido nunca cambio de gobierno, de partido en el gobierno. En Madrid sí, pero sí es verdad que el Partido Popular lleva mucho tiempo gobernando en Madrid. Pues mire, le voy a decir, gasta más por habitante en sanidad, servicio público fundamental, más que Andalucía. Concretamente gasta un 10,9% más que Andalucía, pero es que Galicia gasta un 25% más que Andalucía. Fíjese que cosa más curiosa: Madrid gasta el 11% más en sanidad que Andalucía y tiene 4,5 puntos menos de IRPF que Andalucía. Fíjese cómo se puede hacer esto, es modelo socialista frente a un modelo del Partido Popular. Galicia, ya digo, gasta un 25% más en sanidad que en Andalucía por persona, pero además tiene tres puntos menos en IRPF — también hay una correlación—, gasta más por habitante en educación, tiene más crecimiento económico que Andalucía. Y ¿usted sabe cuál es la tasa de paro de la Comunidad de Madrid?, el 16% actualmente, el 16%. Andalucía tiene 14 puntos más de desempleo que la Comunidad de Madrid. Y, además, atrae personas del resto de España y del resto del mundo que van a vivir, a invertir y a crear empleo en la Comunidad de Madrid. ¿No le parece que es un modelo económico y fiscal de éxito? Cuando se pueden rebajar los impuestos a los ciudadanos, y eso permite aumentar el gasto en los servicios públicos fundamentales, atraer capitales del resto de España y del mundo, y tener una tasa de paro 14 puntos menor que Andalucía, hombre, pues pa-

rece que no es para despreciar este modelo. Yo, por lo menos, no lo desprecio. Porque, además, usted sabe que el desempleo afecta a las personas más vulnerables, es la peor política social: tener desempleo. Y Andalucía, pues, tiene el desempleo más alto, no ya de España, de la Unión Europea. Eso, después de un modelo de 35 años de políticas socialistas aplicadas en Andalucía.

Mire, respecto..., le he dicho, no quiero darle muchos más datos, pero en fin..., de 2008, datos del ministerio, de 2008 a 2014 Andalucía ha bajado el gasto en sanidad un 15,3%. La media de España ha supuesto una disminución, de 2008 a 2014, del 7,1%, le recuerdo, Andalucía, el -15,3%. Y la Comunidad de Madrid, de la que tanto habla, ha disminuido su gasto en sanidad en 0,8%, frente al 15,3% de Andalucía. Este..., estaremos de acuerdo, señora consejera, es otro modelo, otro modelo no socialista, desde luego. Es un modelo progresista, un modelo de políticas del Partido Popular que crean progreso, que crean bienestar para los ciudadanos y que crean empleo para los ciudadanos. Ese es un modelo progresista, el suyo, permítame que le diga, es el modelo conservador de Andalucía, rancio, si me apura, en el que quiere que se mantenga en los niveles más bajos de los indicadores de bienestar que se pueden mirar. Y no es que yo me lo invente ni es una opinión, son los datos objetivos que se pueden contrastar.

Mire, en Andalucía tienen los principales impuestos autonómicos. Le digo: en IRPF, ninguna comunidad autónoma tiene el IRPF más alto que Andalucía, ninguna. Tiene la tarifa autonómica más alta de España. Tengo aquí una relación por comunidades autónomas, pero no se la voy a decir, todas las comunidades autónomas tienen un IRPF más bajo que Andalucía. Y, además, no solo el tipo impositivo, sino además, como usted bien sabe, deducciones personales que en muchas comunidades se permite tener a los contribuyentes que en Andalucía no las permiten.

El impuesto de sucesiones y donaciones, pues qué le voy a decir, el más alto de toda España. Ya Andalucía tiene fama en toda España de tener el impuesto de sucesiones más alto, y no lo dice el Partido Popular, le estoy diciendo, lo dicen los documentos elaborados por los economistas españoles en el que indican que en Andalucía se paga cien veces más impuestos que en las mismas circunstancias que se tiene en Madrid y en otras comunidades autónomas.

El impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, un impuesto que grava el tráfico mercantil y civil, el tráfico económico. Bueno, pues también el más alto de España. Con lo cual, dificulta la actividad económica.

A usted, señora consejera, ¿no le gustaría ahora decirme que pagamos más impuestos que el resto de España, pero que tenemos mejores servicios públicos, y la menor tasa de paro de toda España gracias a esos impuestos que los andaluces pagan? Pero usted no me podrá decir eso, sin faltar a la verdad. Usted tendrá que decirme justo todo lo contrario. Y, entonces, yo me pregunto, ¿por qué siguen con ese modelo, si ese modelo ya ven los resultados que da? Si cuando se sigue por el mismo camino se llega al mismo lugar. Por eso, es por lo que yo decía que a la vista de los datos objetivos a mí me gustaría, con estas reflexiones, hacerle cambiar de la política fiscal que llevan. ¿Por qué no se fijan en otros territorios que funciona, que da unos magníficos resultados, en lugar de seguir erre que erre en Andalucía? Yo tengo mi opinión —voy terminando, señor presidente—, tengo mi opinión, que la voy a guardar en otro..., para otro lugar.

Voy terminando, señor presidente.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señores diputados, les ruego que guarden silencio.

Y, señor portavoz, intente concluir.

El señor MIRANDA ARANDA

—Bien, pues, como no puedo seguir, tengo un segundo turno, me parece. En el segundo turno lo diré, pero lo que sí me gustaría es que nos dijera si piensa seguir con el mismo modelo o si piensa introducir algún cambio, para lo que nos va a tener de su lado, por supuesto, para hacer un modelo fiscal que no penalice fiscalmente a los andaluces por el simple hecho de ser andaluces y vivir en Andalucía y que, además, tenga unos resultados económicos de mayores servicios públicos, mejores servicios públicos y mayor tasa de empleo, que es lo que queremos.

Gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor portavoz, señor Miranda.

Me van a permitir que haga una brevísima reflexión.

Intentamos que los tiempos de esta Presidencia se ajusten a lo previsto, pero también tendrán que entender los señores portavoces que, cuando se ha hablado, por ejemplo, en la anterior comparecencia, por no hablar de esta, de una liquidación de un presupuesto de 2015, 2016, que son casi 60.000 millones de euros, parece lógico que siete minutos para hablar de una liquidación de 60.000 millones de euros es complicado para todos.

Es verdad que intentamos acercarnos a los tiempos pactados, pero tampoco que esto se convierta en una carrera olímpica donde el cronómetro marca los tiempos, porque aquí estamos para reflexionar y aportar, dentro, como digo, de esa prudencia valorativa a la que esta comisión se debe atener.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Ruiz, en nombre del Grupo Socialista.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, después de haber escuchado el resumen que en media hora nos ha hecho el señor Miranda y de la osadía que ha tenido hoy aquí por intentar convencernos para cambiar el modelo fiscal andaluz hacia el modelo progresista del Partido Popular, pues, a mí me gustaría darle al debate la seriedad que se merece, señora consejera.

Seriedad, porque este grupo parlamentario al que represento considera que no se pueden hacer valoraciones sobre política fiscal de esta comunidad autónoma y de ninguna otra, evidentemente, sin tener en

cuenta otros aspectos fundamentales. Y es que, señora consejera, a la hora de hablar de la tributación autonómica en España y sus posibles repercusiones en la economía, hay que ir más allá y ampliar en profundidad el alcance del debate y empezar por tener en cuenta el modelo de financiación autonómica que tenemos. Un modelo de financiación que, más allá de quien lo aprobara y con qué apoyos, todos coincidimos que está caducado y que necesita una renovación urgente.

Y por otro lado, señorías, antes de apresurarnos y hablar de divergencia fiscal, como se ha oído aquí a lo largo de la comparecencia, y también de brecha fiscal y de brecha fiscal, esa terminología de forma malintencionada, que tanto parece que le gusta al Partido Popular, quiero aclararlo, señorías, porque se ha estado haciendo referencia a ese concepto como que un andaluz paga más que cualquier otro contribuyente de cualquier otra comunidad, cuando ese término no es brecha fiscal. Ni el término es brecha fiscal, ni es verdad que los andaluces paguen más que otros contribuyentes de otra comunidad. Por tanto, ya está bien de utilizar la terminología como nos parece con el único fin de desprestigiar al Gobierno andaluz.

Y al hilo de lo que iba, decía que no se puede abordar este debate sin tener en cuenta el modelo de financiación que tenemos y, por otro lado, no se puede hablar de fiscalidad, señorías, sin tener en cuenta el modelo de sociedad al que queremos tener en la comunidad autónoma.

Es imprescindible relacionar, por tanto, fiscalidad y modelo de Estado del Bienestar, y en este caso, señora consejera, el Gobierno andaluz lo tiene muy claro, y usted lo ha dicho en repetidas ocasiones, y es que el modelo de bienestar de Andalucía debe garantizar la igualdad de oportunidades de todos los andaluces y todas las andaluzas, y, para ello, se ha implantado un sistema tributario justo, progresivo y redistributivo. Un sistema tributario que garantice la recaudación de recursos necesarios para la prestación de servicios públicos fundamentales para cubrir las necesidades básicas de los ciudadanos, independientemente del nivel de renta que tengan, para mantener el sistema del Estado del Bienestar, donde cada uno aporte según su nivel de renta, y es aquí donde se presenta la diferencia ideológica en este tema con el Grupo Popular y que el señor Miranda, pues, hoy ha aprovechado la ocasión para presentarnos su famoso modelo político que tiene... su modelo político fiscal, que después, en su segunda intervención, que será de tres minutos, como la del resto de portavoces, pues, no dudo que también aportará algunas novedades.

Porque el señor Miranda sabe que no se paga en Andalucía más que en otra comunidad, lo que pasa es que la postura de su partido es totalmente contraria. Ya le digo que esto es diferencia ideológica, y cuando no se tienen argumentos para definir la desigualdad y la regresión, porque hay que tener mucha valía para venir al Parlamento y argumentar la desigualdad y la regresión, todo se vuelve decir que los andaluces son los que más pagan y que se está repercutiendo en la competitividad de nuestra tierra.

Y a mí me gustaría, señora consejera, que el señor Miranda, el portavoz del Partido Popular, contestara a una pregunta que yo le hago como portavoz del Grupo Socialista. ¿El Partido Popular realmente cree en la política fiscal como un instrumento de redistribución de las rentas? ¿Ustedes creen en eso, señor Miranda? ¿En el esquema fiscal del Partido Popular, quién es el que paga finalmente los impuestos? Porque no querrán ustedes usar la política fiscal para beneficiar a los que más tienen, ¿no, señor Miranda?

Porque mucha progresividad no se ve en sus reformas fiscales. Ya en la última reforma fiscal del señor Montoro, esa que ustedes hicieron movidos por el miedo a salir de la Moncloa, les costó el enfrentamiento con muchas autonomías, que sí que defendían la progresividad en sus modificaciones, señorías del Partido Popular.

Los consejeros de Hacienda autonómicos lo dijeron claro: la reforma fiscal del Partido Popular aumentaba la desigualdad y la regresividad. El Partido Popular está beneficiando a las rentas altas, pero claro, señora consejera, eso no era nada nuevo, cuando se presentaron a unas elecciones diciendo que bajarían los impuestos y cuando cogieron el poder hicieron justo lo contrario. Subieron los impuestos 50 veces en la legislatura, que eso de 50 veces, la verdad es que se dice muy pronto. Y, precisamente, siempre se los han subido a los mismos, a las clases medias y trabajadoras, que han sido precisamente las que han soportado la crisis. Han aprobado dos amnistías fiscales, a ver si con eso le daban tranquilidad a las sumas que se habían ido a pasar mejor vida a otros paraísos.

Y, en el caso de amnistías, pues, el señor Montoro también jugaba con la terminología, señora consejera. Y usaba el eufemismo de «medidas excepcionales para incentivar la tributación de rentas no declaradas».

En definitiva, señorías, el Gobierno del Partido Popular se ha partido el cobre por exigir todos los esfuerzos a las clases medias y trabajadoras, por aprobar amnistías fiscales para las grandes fortunas y patrimonio y por darle regresividad a un sistema tributario. Un modelo fiscal que no favorece el crecimiento económico ni la creación de empleo. Favorece, como es evidente, al que acumula patrimonio frente a las clases medias, que son las castigadas en todas sus reformas.

Por tanto, señorías del Partido Popular, ya está bien de decir que en Andalucía es donde se pagan más impuestos, se pagan y eso..., y que eso afecta negativamente a la economía. Eso es totalmente falso, señor Miranda, que en Andalucía se paguen más impuestos que en otras comunidades. En Andalucía, los impuestos son más progresivos, y esto es la diferencia que hay entre este Gobierno y otro, que aplica la progresividad en los distintos tramos de renta.

Están claras cuáles son sus prioridades, señora consejera, y son que contribuyan más las grandes fortunas, no penalizar a las pequeñas y medianas empresas frente a las grandes empresas, favorecer las rentas del trabajo frente a las rentas del capital, evitar la competencia fiscal entre territorios, que es lo que está favoreciendo, precisamente, el Gobierno de España por no armonizar los sistemas autonómicos en contra de la equidad territorial, luchar contra el fraude fiscal y la evasión de impuestos.

Y el pago de impuestos no afecta a la economía, sí el impuesto de sociedades, que es el vinculado al sector empresarial y es, precisamente, de exacción estatal. Miren si ustedes saben, señorías del Partido Popular, que el Estado es al que le corresponde el impuesto de sociedades, que lo han puesto por delante para ajustar las cuentas del Gobierno central de cara a la Unión Europea.

Y esto se lo quiero enseñar al señor Miranda, porque salió en una noticia el otro día, que decía que el vampiro Montoro muerde a las empresas. El PP continúa acumulando galones como el partido que más ha subido los impuestos en la historia de España.

El PP, finalmente, ha cumplido su amenaza e incrementará los pagos fraccionados del impuesto de sociedades para intentar cuadrar las cuentas que él mismo descuadró con su populismo fiscal preelectoral.

Hasta aquí, ninguna novedad. El PP lleva en su ADN ideológico machacar a impuestos a familias y empresas para mantener a flote un Estado hipertrofiado y clientelar. Como sabemos, el PP estableció, con carácter extraordinario para los años 2013, 2014 y 2015, un importe mínimo en los pagos fraccionados del impuesto sobre sociedades equivalente al 12%, y precisamente es ahora cuando expira esta medida, se hundan los ingresos por sociedades, que está dificultando enormemente que el Gobierno pueda cumplir con el objetivo de déficit exigido por Bruselas.

Y, con todo ello, el PP anuncia que va a recuperar el régimen extraordinario pero sube el pago fraccionado, equivalente al 12%, lo sube al 23% y será aplicable no a las empresas con un volumen de negocio de 20 millones de euros, sino que será a partir de 10 millones de euros. Lo que pretenden, señorías, en definitiva, es subir el impuesto de sociedades a partir de un nivel de ingresos más bajo, que esto sí que, señor Miranda, es lo que afecta y perjudica a la economía.

Con esto, señorías del Partido Popular, no se está legitimado ni se está tampoco para sorprender en esta comisión, ni para dar lecciones a nadie sobre el modelo fiscal progresista, para hablar tan alegremente en contra de la política fiscal del Gobierno andaluz cuando encabeza la lista de desigualdad fiscal.

En Andalucía, precisamente, se han puesto en marcha medidas fiscales que eran un compromiso de su Gobierno, señora consejera. Se ha reducido el tramo autonómico del IRPF, se ha aprobado la devolución del tramo autonómico del impuesto de hidrocarburos, también medidas importantes en el impuesto de sucesiones, siempre con un objetivo claro, que ha sido aliviar a las clases medias y trabajadoras. Con una idea muy clara, señora consejera, y es que las modificaciones tributarias tienen que venir acompañadas con las perspectivas del ciclo económico, y en eso va a encontrar el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Lo que me extraña es que no se sumen otros grupos a esta afirmación, porque ya incluso el Partido Popular en su acuerdo con Ciudadanos este verano contemplaba una bajada en el IRPF sin fecha, una bajada sin fecha que posiblemente sería después de que España retome la senda de equilibrio presupuestario que establece el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la eurozona en materia de déficit público.

Señora consejera, esto es más de lo mismo, parece que lo que dicen aquí pues la verdad que no lo piden en Madrid, como lo que hemos visto en el acuerdo de investidura del Partido Popular con Ciudadanos.

Y ya, para terminar, compartir con usted, señora consejera, la necesidad de vincular las reformas fiscales a la situación de la economía y la premisa fundamental de no arriesgar los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos y ciudadanas.

Muchas gracias, presidente.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

A continuación, tiene la palabra..., la señora consejera...

[Intervenciones no registradas.]

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Ah, que pensé que había segundo turno. Ah, solo para los proponentes, estupendo, muy bien.

Gracias, presidente.

Buenas tardes, consejera.

Oído el debate, porque la cosa tiene su tarea, yo no sé si la consejera piensa que Andalucía tiene una suficiencia financiera en mantener el Estado del bienestar, al que hacía referencia. No sé si la consejera comparte el hilo conductor de la portavoz del Grupo Socialista, porque ustedes lo que han hecho es que sin que

se cambie un modelo de financiación que es lesivo para Andalucía han disminuido los ingresos en 225 millones de euros por la cara a aquellas personas..., que no más del 10% de las herencias tributaban; es decir, le han bajado 125 millones de euros al 10% de las herencias que tributaban en Andalucía, como mínimo, o como máximo, mejor dicho. A mí me parece que esa es una política inducida por Ciudadanos. Y es que ustedes han formado parte de este discurso al que hacía referencia la portavoz de Podemos, donde ideológicamente y culturalmente lo que defienden es el hombre y la mujer económica, es decir, que a la gente no le gusta pagar impuestos. Y sobre esa teoría neoliberal es sobre la que ustedes sitúan su discurso sobre la fiscalidad, y no hay más que escuchar tanto a la portavoz del Partido Socialista como a usted, o como al señor Miranda, en ese compartimento que hacen.

Nosotros lo que planteamos es que hace falta una reforma fiscal progresiva en el conjunto del Estado, al que... Por cierto, defendemos un Estado federal, que yo pensaba que el Partido Socialista también defendía un Estado federal. Una reforma fiscal progresiva, efectivamente un nuevo modelo de financiación local y autonómico, y a partir de ahí que, bueno, cada comunidad establezca el modelo fiscal. Pero esto no es lo que han hecho en Andalucía, lo que han hecho en Andalucía es disminuir en 125 millones de euros la capacidad que tiene el presupuesto en la parte de ingresos de dar suficiencia financiera al Estado del bienestar, que no parece que la tenga, porque hay un montón de programas y de servicios públicos a los que la gente pide, de convocatorias múltiples, a los que cuando se acaba el dinero se acabó chimpún. No parece que haya una suficiencia financiera del Estado del bienestar como para que hayan hecho un tajo de 225 millones de euros. No parece tampoco que en el horizonte las cosas vayan a mejorar, porque, bueno, está sobre la espada de Damocles del Gobierno que, Dios no lo quiera, salga a partir de la semana que viene, de un recorte de cinco mil millones de euros como mínimo —el confesado por el ministro, ya veremos cuál será la verdad— en los Presupuestos Generales del Estado para el año que viene.

Una comunidad autónoma que también se dedicó..., porque hacía la consejera una referencia evidente: dependiendo del nivel de desarrollo económico y del nivel de cohesión social de cada comunidad autónoma pues la realidad es distinta, claro. Es evidente que, por pasiva, lo que la consejera está planteando es que Andalucía no tiene todavía, desde la conquista de la autonomía, un modelo de desarrollo económico que no sea dependiente y periférico del norte de Europa, y un modelo económico que no ha traído la cohesión social, porque a las primeras de cambio de una crisis evidentemente brutal, pues todas las alarmas de la desigualdad y del riesgo de pobreza saltan en Andalucía, luego algo, digo yo, que no se habrá hecho del todo bien.

En esta comunidad se llegó a subvencionar, hasta llegar a un tope de dos mil millones de euros, que afortunadamente no se consiguió, la venta de viviendas de las entidades financieras que tenían en *stock*. Esa ha sido una parte de la política fiscal que se ha hecho desde esta comunidad autónoma.

Termino para no pasarme de los tres minutos que tengo. Izquierda Unida plantea una reforma fiscal progresiva en el conjunto del Estado, una reforma fiscal progresiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía, un cambio en el modelo de financiación autonómico y también local, y dejar de plantear como una verdad inexorable que aquí los ciudadanos lo que no quieren es pagar impuestos, porque eso es lo que defienden aquellos que no quieren pagar impuestos. Seguramente, y estudios hay más que de sobra, cuando a cambio de pagar impuestos la gente tiene servicios públicos de calidad pues la gente paga impuestos, efectivamente, de manera habitual, y no supone un problema. Todo lo que sea caminar en la senda de que aquí nadie quiere

pagar impuestos y que por eso bajamos la presión fiscal porque es un problema, una catástrofe, pues desde luego viene a incidir en una línea que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no puede compartir. Pagar impuestos es fundamental para tener un Estado socialmente decente y aceptable, y con una cohesión interna. Y desde luego tiene que pagar más impuestos aquel que cobra o que gana más dinero. También me ha sorprendido la crítica a la subida del impuesto de sociedades, independientemente de cuál sea el objetivo, que en este caso ha hecho el Partido Popular. Pero, bueno, en fin, es que el 85% de los ingresos de IRPF lo pagan las clases populares. No llega ni al 10% del conjunto de los ingresos que pagan a través del impuesto de sociedades.

Luego, en fin, esa es la posición que mantenemos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. E invitamos al Gobierno andaluz a que haga, bueno, pues efectivamente una reforma fiscal progresiva en Andalucía y a que deje ya de amputar ingresos para servicios públicos fundamentales en el presupuesto de la comunidad autónoma, que tendrá también su consecuencia en el techo de gasto.

Nada más, gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

Señor Hernández, su turno.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera. Sin duda, hay una consideración que en primer lugar me gustaría hacer, y es que los trabajadores andaluces, y los andaluces en general, necesitan actualmente más horas de trabajo para pagar sus impuestos que ciudadanos de Madrid, de La Rioja, de Cataluña, y, sobre todo, de comunidades como el País Vasco. Esto es una realidad. Se puede opinar respecto a si un extremeño paga más que un andaluz, o puede haber matices, pero lo que está claro es que el trabajador andaluz es el que más necesita trabajar para pagar sus impuestos y el que, por tanto, sufre una mayor presión fiscal.

Si a esto añadimos que además la renta media en Andalucía es más baja que en el resto, en la mayor parte de comunidades autónomas, vemos que el andaluz, desgraciadamente, sufre más, sufre más la carga fiscal.

Afortunadamente esta tendencia se ha corregido y de sobra es conocida la posición de Ciudadanos en este sentido. A lo largo del año 2016 por un acuerdo entre el Grupo Socialista y el Grupo Ciudadanos se ha reducido el impuesto de la renta de las personas físicas en dos puntos, y hay un acuerdo para en el resto de legislatura reducir un punto y medio más. Esto afecta especialmente a las clases medias y trabajadoras.

Además el impuesto de sucesiones y donaciones, como bien se sabe, ya se ha revisado este año también, por un acuerdo entre ambos grupos, y se va a modificar también con la ley de presupuestos de 2017.

Esto es algo que no había ocurrido nunca en Andalucía. Es decir, nunca un partido en la oposición había hecho algo útil de cara a una reducción de impuestos para los andaluces. Esto es una realidad, y está incluso en el Registro de este Parlamento. Nunca antes, el Grupo Parlamentario Popular —por ejemplo, en la

legislatura anterior— se había interesado por el impuesto de sucesiones y donaciones, y desde que Ciudadanos está en esta Cámara, así ha sido. Así ha sido, e incluso han recogido firmas... Desgraciadamente, han intentado engañar a los andaluces: han pedido una supresión del impuesto de sucesiones y donaciones, y se han olvidado de la firma más importante que tenían que recoger. Han tenido cuatro años para recoger la firma más importante, que es la del presidente del Gobierno de la nación. Con esa firma hubiera sido suficiente, para que los andaluces pagaran menos, o incluso no pagaran impuesto de sucesiones y donaciones, como parece que es lo que les interesa. Parece que les interesa que los andaluces paguen menos impuestos de sucesiones y donaciones.

Pues bien, con una firma hubiera valido, señor Miranda.

Conoce cuál es la posición de Ciudadanos respecto al impuesto de sucesiones y donaciones, y a todos, que es la armonización fiscal. Y esperemos que, en esta legislatura que comienza, el Gobierno de la nación acometa de una vez esa armonización fiscal, porque es injusto que la clase media y trabajadora andaluza tenga que pagar más impuestos que en otras comunidades. Esto es lo que esperemos que haga el Grupo Popular, y no que vuelva a intentar engañar, una vez tras otra, a los andaluces, porque los andaluces no son tontos. Los andaluces saben realmente lo que ha hecho cada grupo y lo que no hace cada grupo en las distintas administraciones.

Por tanto, entendemos que se debe seguir avanzando, señora consejera, en esta armonización fiscal y en esta reducción de impuestos para los andaluces, porque lo necesitan y porque, además, es la mejor forma de que se cree crecimiento económico, que se cree empleo, y que los ciudadanos andaluces puedan aumentar su inversión, aumentar su ahorro y también su consumo. Lo necesita la economía andaluza.

Por tanto, también por último, por acabar, me gustaría hacer una consideración: que rebajar impuestos no significa recaudar menos sino recaudar mejor.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández, por el Grupo de Ciudadanos.

A continuación, tiene la palabra la señora consejera, para réplica.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

¿Cómo voy a dar por reducida la réplica, señor Miranda? Que estamos ya todos un poco... Son muchas intervenciones.

Bueno, yo quiero decir, en primer lugar, que a mí me parece que el debate sobre fiscalidad es el que más pone de manifiesto el espectro político donde se mueven las diferentes fuerzas políticas a la hora de hacer un planteamiento económico.

Y, probablemente, es curioso, ¿no?, que la definición o la crítica que se hace a la política fiscal en Andalucía, dependiendo de donde venga, tiene un acento u otro. Y al final, pues, digamos que, probablemente, el

Gobierno se mueve en un espectro en la centralidad que le permite recibir críticas, o que le aporta críticas, desde el sector más derechas y el sector más a la izquierda; lo cual, no deja de ser significativo y me parece que es un debate importante y que tiene su tal...

Yo quiero, en primer lugar, agradecer a la señora Lizárraga, a la señora Ruiz y a la señora Cortés, la pedagogía en materia de impuestos. Yo soy de la opinión de que cuando permanentemente, lo que se traslada a la opinión pública es que los impuestos son malos en términos de que pagar menos impuestos es lo deseable y lo óptimo, creo que se está haciendo un populismo que aleja realmente la política inteligente de la capacidad que tienen los ciudadanos realmente de comprender cómo se mueven las estructuras democráticas y cómo se produce la redistribución de la riqueza.

Y, en ese sentido, yo quiero hacer mías las palabras de la señora Ruiz: la política fiscal es una política económica que para el Partido Socialista, para el Gobierno andaluz y para otras fuerzas políticas aquí presentes son redistribuidoras de la riqueza. Digo esto, señor Miranda, porque parecería bueno, según su intervención, que los ciudadanos no pagaran impuestos. Es que eso es lo que se deja ver. Por eso digo que es bueno este debate de fiscalidad, porque cada uno expresa y manifiesta lo que hay en su ADN. Es que parecería bueno que los ciudadanos no pagaran impuestos, porque desde el liberalismo económico, la menor capacidad tributaria conlleva una menor intervención del Estado y una mayor libertad en el capital. A mí me parece legítimo, ¿eh?, que ustedes lo planteen. Pero yo no lo comparto, yo no lo comparto. Yo creo que es bueno y conveniente hacer pedagogía en términos de para qué sirven los impuestos, por qué los ciudadanos tienen que contribuir y por qué aquellos que tienen mayor capacidad económica tienen que hacer una mayor contribución. Y en este entorno es en el que entendemos que nos movemos en Andalucía.

Voy a intentar responder en el orden de intervención, aunque me va a llevar más tiempo el Partido Popular por cuestiones de exposición del señor Miranda, pero voy a intentar ser breve.

Señora Lizárraga, yo comparto mucha de la reflexión que usted ha hecho sobre la fiscalidad. Creo que tenemos que tender a un sistema fiscal progresivo. Probablemente no haya ninguno óptimo, pues todos tienen algún defecto, y por tanto vamos aprendiendo de cada uno de los que se implementan en la medida en que se van abordando. Si es complejo para una fiscalidad de nación, imagínese cuando de lo que se trata es de una capacidad normativa que tienen las comunidades autónomas, en donde no hay ninguna modulación en relación con la distribución de las rentas que tienen esas comunidades autónomas. Y usted sabe, porque hemos participado usted y yo en debates expertos en los que estamos, desde las comunidades con menor renta, señalando la alerta y el peligro que puede conllevar una corresponsabilidad fiscal sin modulación.

¿Esto significa que no se comparta la corresponsabilidad fiscal? No, ni mucho menos. Lo he querido defender al principio de mi intervención, y creo que es bueno y necesario que aquellos que producen el gasto tengan una implicación directa en el coste político que pueden tener determinadas medidas en relación con la mejor recaudación, o con el incremento de los ingresos. Pero eso no nos puede hacer perder de vista que, evidentemente, si eso no tiene una modulación, se puede producir una divergencia territorial, o de alguna forma que, lejos de ir en términos constitucionales a la convergencia, provoquemos que aquellos que tienen más renta puedan tener una mejor situación fiscal sobre aquellos que tienen menos rentas y que puedan tener una mayor dificultad. Y yo eso no lo voy a compartir, señora Cortés. Digo que ustedes plantean un modelo federal, que es el que plantean... No conozco —se lo tengo que decir— con detalle cuál es el planteamiento

de Izquierda Unida en relación con la corresponsabilidad fiscal... Pero es que estoy convencida de que estarán conformes con esto que comentamos, porque de lo que se trata es de defender la convergencia territorial en el conjunto de España, con independencia de si el Estado adopta una posición de federalismo, o adopta una posición de comunidades autónomas. Digamos que el modelo de Estado que, en ese sentido, se persiga, no implica obligatoriamente que no se tenga que tender a la convergencia de renta y a la convergencia territorial, que seguro que es deseable por parte de..., por lo menos de las fuerzas políticas progresistas que están presentes en esta Cámara.

Y de acuerdo también, señora Lizárraga, de la lucha contra la corrupción y de la lucha contra el fraude fiscal. Los principales enemigos de la pedagogía de los impuestos, yo comparto que son esas dos variables, porque los ciudadanos pueden entender que los impuestos que pagan no van al fin que están destinados, que es el caso de la corrupción, o que su dinero no se utiliza adecuadamente... Y, por otra parte, que aquellos que tienen que hacer frente a las obligaciones fiscales, no lo hagan por una cierta permisividad de la situación fiscal, porque no se trata solo de evasión fiscal, que es un delito, sino de elusión fiscal, que es una arquitectura mucho más elaborada, en donde la ingeniería fiscal permite que aquellos que tienen unos mayores ingresos no contribuyan de forma correspondiente con la Hacienda pública. Y, en este sentido, yo comparto con usted que hay que combatir ambas cuestiones. Lo que no tengo claro es que si ustedes comparten —yo creo que en su discurso lo ha dicho, pero, luego, la concreción que hace el Gobierno andaluz, no sé si está en su línea— es que en este momento de ciclo económico correspondería, aunque sea de forma tímida, bajar los impuestos a las clases trabajadoras y a las clases medias bajas. No sé si ustedes lo comparten o no. Alguna vez le he escuchado hablar de esto, y creo que lo ha insinuado en alguna ocasión, pero no sé si es el momento del ciclo económico según su formación política para producir la bajada de impuestos de estos dos tramos de población. Nosotros como Gobierno, y el Grupo Socialista, pensábamos que sí, que era el momento para que sobre estas familias, que se han empobrecido de una forma significativa con motivo de la crisis, tuviéramos capacidad de aprovechar parte de la recuperación económica en aliviar su carga fiscal —insisto, sobre solo estos dos grupos— y, por otra parte, aprovechar otra parte de la crisis para la revitalización de los servicios públicos. He entendido a la señora Cortés que ella preferiría aprovechar la totalidad de la recuperación para la revitalización de los servicios públicos. Nosotros consideramos que es posible hacer una cuestión en parte y otra cuestión en parte y, por tanto, creemos que era el momento adecuado para propiciar un mayor dinamismo económico que, sin duda, sobre estas rentas trabajadoras, podría tener una señal de justicia social a la hora de intentar devolver un esfuerzo muy importante que han hecho en estos tiempos de dificultad.

Y, por último, trasladarles que claro que entiendo que la fiscalidad medioambiental también es competencia de la Consejería de Hacienda. Lo que quiero decir es que la fiscalidad medioambiental, que está llevada probablemente a la máxima expresión en Andalucía, y cuando haya figuras impositivas que puedan ser de interés sin duda también se plantearán, no tiene tanta capacidad recaudatoria como capacidad de buena práctica empresarial. Y en este sentido son los expertos, los entendidos en materia de cómo se tienen que comportar las empresas en perspectiva medioambiental, la Consejería de Medio Ambiente, y cuando ellos proponen algo, pues después la Consejería de Hacienda lo hace suyo, ¿no? Era para evitar el debate sobre fiscalidad.

Pero creo que hay muchos elementos de encuentro que en el futuro podremos convenir y que seguramente en el debate que sin duda habrá en el conjunto de la nación, sin duda, porque hay muchos grupos po-

líticos que no comparten la reforma fiscal que ha hecho el Partido Popular, espero y deseo que haya puntos de encuentro en donde podamos encontrar elementos que para todos los territorios puedan ser de utilidad.

Señor Miranda, no es verdad que la Comunidad andaluza sea la comunidad que paga más impuestos, ahora le voy a dar el dato de la fuente que usted ha traído, porque yo tengo las tablas, tengo las tablas tanto del Colegio de Economistas como algunas relativas..., el panorama de la fiscalidad autonómica 2016, como también alguna publicación que hizo el diario *ABC* también en su..., nada sospechoso de no defender en materia de fiscalidad una política muy parecida a la que practica el Partido Popular.

Pues decirle, señoría, que, no siendo eso verdad, tampoco es verdad que sea la Comunidad Autónoma de Andalucía la que destina menor parte de su riqueza a los servicios públicos fundamentales, claro, porque usted ha hecho una afirmación de euros por habitante. Yo le voy a hacer otra. ¿Y en función...? Que es como se mide el esfuerzo que hacen las comunidades autónomas en materia de servicios sociales. ¿Y en relación con el PIB? Andalucía es la comunidad que destina mayor parte de su PIB a sanidad y a educación, la mayor parte... Voy a insistir porque... La mayor parte de su riqueza a sanidad y a educación. Hace un esfuerzo superior a otras comunidades autónomas, digamos, en la distribución del gasto que realiza en política social. Y, por tanto, si al final en euros netos esa cantidad sale disminuida es porque el volumen de PIB que maneja la comunidad autónoma también en esto es inferior y por tanto tampoco en esto valdría hacerse trampas, se podría concluir que el esfuerzo de Andalucía en sanidad y en educación es superior al de otras comunidades autónomas, y eso no es incompatible, sino todo lo contrario, con los datos que usted manifestaba, depende de cómo uno se asome sobre esa cifra.

Lo que ocurre, señor Miranda, es que ustedes hacen una defensa de tramos de población que son los que tienen un nivel de renta más alto y tienen un nivel de patrimonio más alto en relación con el resto de población. Verá, yo le voy a poner algún ejemplo, no son míos, son del Colegio de Economistas, que es al que usted ha hecho alusión. Verá.

Este informe dice: «Contribuyente soltero, menor de 65 años y sin hijos». Dice que para una renta de 20.000 euros la cuota anual en Andalucía es de 2.372 euros; la de España, 2.378. Más baja en Andalucía. Renta de 30.000 euros, la cuota en Andalucía, 4.974; en España, 4.982. O sea, la fuente que usted cita para rentas por debajo de 20.000 euros y para rentas por debajo de 30.000 dice que la aportación fiscal es menor..., la presión fiscal menor en nuestra comunidad autónoma, en otras comunidades autónomas. ¿Qué ocurre cuando hablamos de 70.000 euros? Pues que, efectivamente, la cuota en Andalucía es de 19.566; la media, de 19.473.

Para un declarante de 300.000 euros de renta al año, la cuota es de 128.000 euros Andalucía, frente a una media de 125.000. Esto digo, insisto, que es la fuente por la que usted dice que la comunidad autónoma tiene una mayor presión fiscal. Pues parece que el dato no se compadece cuando hablamos de renta por debajo de 20.000 euros o por debajo de 30.000 euros. Si empezamos a hablar de 70.000 euros en adelante, probablemente haya una diferencia, que le acabo de decir, en cuota anual, no son datos míos, y que, por tanto, tiene ese resultado.

También lo decía en el artículo publicado en el diario *ABC*, en donde, para una renta de 20.000 euros, la cuota anual en Andalucía era de 2.572 euros y en Madrid —Madrid, esa que usted ha hecho aquí...— 2.600, ¿eh? Para *ABC*, que no lo digo yo. En el caso de una renta de 30.000 euros, la cuota en Andalucía es de

5.200, y en Madrid —ya no le digo la media— es de 5.369. Ahora, para 300.000 euros, la cuota en Andalucía son 129.000, frente a una cuota en Madrid de 120.000. Eso no lo digo yo, señor Miranda. Por tanto, claro, cuando usted habla de presión fiscal al alza, ¿de qué colectivo está hablando? Porque para las rentas trabajadoras y las rentas de clase media baja parece que todos los informes de organismos no sospechosos de estar aliados con el Gobierno de Andalucía..., resulta que la cuota que pagan, la fiscalidad, es más baja que en el resto de España.

Pero es que si hablamos de otro tipo de impuestos, como el impuesto de patrimonio..., ¿de acuerdo? El impuesto de patrimonio, que también lo analiza ese mismo informe del Consejo General de Economistas, excluyendo en su informe la vivienda habitual. El patrimonio de 800.000 euros netos en Andalucía pagaría al año 240 euros, y la media, 326. Si es un patrimonio de cuatro millones de euros, en Andalucía pagaría 44.000 euros, y la media, 38.000. Y Madrid es la única comunidad de España que bonifica totalmente este impuesto. Y, por tanto, estas tarifas son exactamente las mismas que donde gobierna el señor Núñez Feijoo, las mismas que en Galicia, y sin embargo yo no le escucho a usted decir que el señor Núñez Feijoo es todos esos adjetivos que usted le pone a la política fiscal que se desarrolla por parte del Gobierno de España.

Pero es que además, señorías, en Andalucía este tributo lo pagaron 16.000 contribuyentes en el año 2014, con un patrimonio medio de 2,3 millones de euros. Por tanto, yo me pregunto, ¿lo que usted plantea, señor Miranda, es que este tipo de rentas no contribuya, como no hace en Madrid? Es que yo no lo comparto, yo eso no lo comparto, porque ese dinero de esa renta va a redistribución de riqueza en términos de sanidad, de educación y de bienestar, y por eso le decía que el debate de fiscalidad es el que mejor expresa cuáles son los colectivos que uno defiende y cuál es la redistribución de renta que uno defiende.

Y también le doy otro dato. ¿Sabe cuántos contribuyentes andaluces pagaron rentas en el IRPF superior a 60.000 euros? Apenas 60.000 personas, señoría, en Andalucía. Esto que ustedes defienden de forma tan vehemente afectaría a 60.000 personas, en detrimento de los ocho millones de ciudadanos en Andalucía que se benefician de esa redistribución de la renta, que me parece legítimo, ¿eh?, señor Miranda, que usted defienda al colectivo que quiera defender, pero digámoslo con claridad.

Del impuesto de sucesiones creo que hemos hablado también de forma clara durante este periodo y, por tanto, no me voy a entretener más. Solamente decirle que se ha llegado al acuerdo, que usted lo conoce, que lo discutiremos seguramente en la presentación del presupuesto, y en donde, efectivamente, en las sucesiones que están por encima de 400.000 euros se ha mantenido el tipo impositivo, lo cual representaría, señorías, que una familia media, pongamos el caso, que tenga... De los que fallecen, que tienen un promedio, en este caso, de tres hijos. Los que actualmente fallecen tienen un promedio, la familia, de tres hijos. Desgraciadamente, eso ha ido disminuyendo porque la natalidad ha ido bajando. Significaría que ustedes están defendiendo bajadas del impuesto de sucesiones para cuando una persona deja como herencia más de un millón de euros, más de un millón de euros. Ustedes a todo... Ustedes piensan... Y eso no ha ocurrido nunca en la fiscalidad, fíjense ustedes en lo que les digo, que ustedes dan un salto en el vacío. La fiscalidad del impuesto de sucesiones es de las más antiguas que se registran en los registros que existen escritos. Nunca ha habido ninguna fuerza política que ha planteado la eliminación del impuesto de sucesiones. Es que es un salto en el vacío que hace que... Resulta que las rentas del trabajo sí que pueden aportar y ahora resulta que cuando uno hereda, por razón de cuna, por encima de un millón de euros, no tiene que aportar. Yo no

comparto ese modelo fiscal y me parece que es un modelo donde el Partido Popular, en Andalucía —que no se escucha ese mismo debate en otros territorios—, da un salto en el vacío. Le digo más, es que no creo que lo comparta ni el señor Montoro, señor Miranda. Yo no creo que el señor Montoro comparta que el impuesto de sucesiones haya que eliminarlo. No es que esté cerca yo de su ideología, pero es que creo que no lo comparte, pero ustedes, aquí, dos huevos duros más, simplemente porque piensan que eso les puede aportar algún tipo de debate.

Pero yo estoy en lo que le ha dicho el señor Hernández. Pues si ustedes quieren eliminar el impuesto, ¿por qué no lo han hecho? O sea, ustedes han hecho una reforma fiscal que ha sido criticada por Bruselas, una reforma fiscal que les ha planteado una advertencia de Bruselas, porque entendía que no era el momento del ciclo económico para hacer regalos fiscales, pero es que resulta que ustedes critican aquí un impuesto que ustedes, como el de patrimonio, podían haber eliminado. Ya está. Es tan sencillo como eso. Sin embargo, no lo han hecho.

[Intervención no registrada.]

No, Zapatero, y Zapatero y Aznar y Felipe González... Claro, ya nos podemos ir a la prehistoria también si usted quiere. Ustedes, Partido Popular: recuperación económica, según ustedes; reforma fiscal, según ustedes; impuesto de sucesiones, un desastre, según ustedes. Haberlo eliminado. Pero, claro, tenían que compensar a las comunidades autónomas, porque lo que ustedes no cuentan es que el impuesto de sucesiones forma parte del modelo de financiación autonómica y que, si ustedes lo hubieran eliminado, a tocateja hubieran tenido que pagar a las comunidades autónomas el importe correspondiente.

[Intervención no registrada.]

Claro, no vale, señor Miranda. Hace aquí una campaña, irse a Madrid: ay, vamos a ir todos en amor y compañía a decirles a los ciudadanos algo que no se corresponde con lo que luego la realidad puede plantear de manifiesto.

Por tanto, yo sí creo que queda claro que la diferencia entre su planteamiento y el mío es que ustedes siguen defendiendo que no haya carga impositiva para las grandes rentas y para las grandes fortunas, señor Miranda.

Y, le insisto, es un salto en el vacío del Partido Popular en Andalucía, que no se da en el resto de España y que no se compadece con la historia fiscal que el Partido Popular ha propiciado. Porque yo puedo discrepar y discrepo de su régimen de progresividad, somos distintos en esto, pero lo que nunca había escuchado era que se querían eliminar algunos de los impuestos que están asociados con que contribuyan aquellos que tienen unas condiciones que no se eligen, que es de nacimiento, y en donde pueden recibir rentas que no están vinculadas a sus rentas del trabajo sino a las rentas de capital.

Dicho esto, seguiremos hablando, seguro, de este impuesto durante este periodo. Estos datos que yo le he dado no son míos, pero insisto que es del Colegio de Economistas, del que usted hacía referencia.

Decía, señora Ruiz, que compartía totalmente su discurso. Me parece muy importante que seamos capaces —como ustedes en su caso, formación política que sustenta el Gobierno andaluz— de acompasar los ritmos del crecimiento económico a la fiscalidad y que jamás se pierda de vista en el horizonte que esta es una política redistribuidora de rentas, de riqueza, y que tiene que ser proporcional al esfuerzo que cada uno pueda hacer en función de los ingresos que recibe pero que se reparta en función de las necesidades que cada uno tenga, en este caso, independientemente de su nivel de renta.

No está ahora la señora Cortés, pero simplemente hacerle o trasladarle que —por si, en fin, lee, que seguro que lo hará, el *Diario de Sesiones*— yo no comparto que la progresividad no pase por aliviar... Aquí está la señora Cortés. Le estaba contestando, porque decía que seguro que se leería usted el *Diario de Sesiones*, porque no suele..., suele estar pendiente en la réplica, pero decirle, señora Fiscal... Señora Fiscal, le iba a decir... Señora Cortés, considero que no es incompatible, todo lo contrario, es compatible aliviar la presión fiscal a las rentas trabajadoras y a las rentas medias cuando, con motivo de la crisis, se les ha incrementado. Es que me parece de justicia, es que creo que ustedes lo pueden compartir... Bueno, pues no lo comparten, pues lo lamento. Creo que otras fuerzas políticas cercanas a su espectro lo podrían compartir.

Es necesario que aquellos a los que se les subió, de las rentas trabajadoras, con motivo de la crisis, los impuestos, porque los recursos con los que contaban las administraciones públicas eran escasos, aprovechen parte de la recuperación económica para aliviar esa contribución. Sí, sí, y así lo creo. Rentas trabajadoras y rentas medias bajas. Lo que no comparto es que eso se haga con las rentas altas, como no se ha hecho en el Gobierno de Andalucía.

Y también me parece, señora Cortés, que es faltar a la verdad trasladar que la situación económica de Andalucía es fruto de la transición. No, no, no, no lo comparto. Usted ha venido a decir... Sí, lo ha dicho. Vamos, si consulta usted el *Diario de Sesiones*, ha dicho usted que es paradójico que desde la transición... No, la situación de Andalucía... Bueno, yo le voy a decir lo que yo opino. La situación de Andalucía, desgraciadamente, secularmente, es una situación de divergencia en las rentas con el resto de España por problemas, que sería objeto de otra comparecencia y que seguro que ustedes comparten conmigo, que nada tienen que ver con la transición, todo lo contrario, parten de una situación secular, que le he dicho yo, de menores rentas.

Pero es que le digo más: en la época precrisis, la renta andaluza había convergido, de forma muy importante, tanto en términos de renta per cápita como en términos de empleo, sin que hubiéramos podido llegar al pleno empleo, pero donde se estaban barajando cifras de empleo que fueron radicalmente cortadas con motivo de la crisis.

Y, además, usted sabe, señora Cortés, que habitualmente las crisis hacen mella con mayor fortaleza en las capas de la sociedad más pobres, en aquellos territorios que aglutinan a capas de la sociedad más pobres y que, justamente, ahora lo que estamos intentando es volver a converger, porque la crisis ha planteado una divergencia en las rentas. Los ricos son más ricos y los pobres se han empobrecido.

Y la política fiscal también nos tiene que ayudar en este sentido. Ustedes no comparten que sea el momento del ciclo económico o comparten que nunca hay que abordarlo, nosotros creemos que sí.

Y por último, señor Hernández, yo creo que usted mejor que nadie de su grupo y yo mejor que nadie del mío sabemos que tenemos diferencias en política fiscal. Ustedes tienen algunos planteamientos que el Grupo Socialista y que el Gobierno andaluz no comparten, pero le tengo que reconocer que hemos logrado llegar a acuerdos que me parece que son importantes para el conjunto de los andaluces, tanto en materia, el año pasado, de IRPF, como este año en materia de impuesto de sucesiones y donaciones. Y seguro que en el futuro en materia, nuevamente, de IRPF, hasta completar, digamos, el marco fiscal que permitió la inversión del Gobierno de Andalucía.

En esa línea seguiremos, y en esa línea creo que cualquier política de consenso lleva a que cada uno renuncia, probablemente, al máximo que aspira. Y eso significa que tenemos que encontrar fórmulas de en-

tendimiento, porque lo que no sería de recibo, o lo que sería reprochable a todos los grupos políticos de la Cámara, es que la poca o mucha recuperación económica que exista no pueda repercutir en la cotidianidad de los ciudadanos y en el estímulo económico.

Y, por tanto, me parece importante que sigamos en esa dirección y yo le tiendo la mano, nuevamente, como siempre, en esa dirección.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra, en su segundo turno, la señora Lizárraga, por el Grupo Podemos.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera. Efectivamente, un debate muy interesante. A mí me parece que el debate de la fiscalidad es el debate clave en la sociedad en la que vivimos, porque la fiscalidad es la que sustenta los servicios públicos y es la que sustenta lo colectivo, el bien común, al final.

Respecto a la pregunta que me hace sobre qué piensa nuestro grupo, si es el momento de bajar los impuestos a las clases..., a las rentas medias, a las rentas bajas. Sí, pensamos que es el momento, porque significa avanzar en la progresividad. Eso, por una parte, y, por otra parte también, porque significa dar una necesidad a quien más ha sufrido durante la crisis económica, a quien ha sufrido por la vía de los recortes en el gasto público, a quien ha sufrido por la vía de los recortes en el crédito y a quien, además, ha tenido el perjuicio por la bajada en los niveles adquisitivos, por las bajadas de salarios y también por la bajada en el empleo.

Ahora bien..., bueno, y además por otro motivo, por un motivo puramente económico, y es que las clases medias y bajas, las rentas medias y bajas tienen mayor propensión marginal al consumo. Entonces, la política fiscal expansiva tiene mucho mayor efecto cuando se dirige a esas clases, pues bueno, porque las tasas de crecimiento económico después son mayores.

Ahora bien, dicho esto, hay que buscar ese..., la bajada que hay de ingresos hay que buscarla por otro sitio. No, no, la política fiscal expansiva por la vía de la bajada de impuestos tiene menor efecto multiplicador que la política fiscal expansiva por la vía del incremento del gasto público. Entonces, bueno, sí, yo creo que..., no sé... A mí me da la sensación de que hubiera que..., que habría que elegir el incremento de gasto público cuando nos encontramos, por ejemplo, con que la propia Consejería de Educación ha reconocido que en los colegios, al producirse una reducción del gasto en funcionamiento, se les está pidiendo a los padres y madres que lleven el papel higiénico a los colegios. Luego ahí ya hay una carencia en el gasto público. Hay que llevar a cabo un incremento del gasto público, una política fiscal expansiva por ese lado.

Sobre las reformas del impuesto de sucesiones y donaciones, nosotros también estábamos por una reforma, para corregir el error de salto y para aumentar la progresividad. Lo que pasa es que dudamos mucho de que ambas reformas, ambos cambios, tanto el del IRPF como el del impuesto de sucesiones y donaciones, hayan tenido exclusivamente esos impuestos redistributivos.

Por eso, yo creo que es objeto, o bien de una pregunta que le hagamos o de una comparecencia, que nos explique realmente cuáles han sido cuantitativamente los efectos redistributivos, porque a lo mejor es verdad que a quien se ha favorecido es a clases medias y a clases bajas. Pero es que tenemos la sospecha de que eso no es así. Tendremos que conocer el estudio que avale que ese efecto redistributivo beneficia a las rentas medias y a las rentas bajas.

Bien. Y ya, sobre fiscalidad ecológica. Pues sí, eso merece un debate aparte. Desde luego, aquí no vamos a solucionar qué cuerpo de fiscalidad ecológica y qué cambios, qué impactos puede tener eso en Andalucía.

En definitiva, nuestra postura, siempre, aumentar en su conjunto la progresividad del sistema fiscal, corregir las disparidades autonómicas y frenar la competencia fiscal desleal que existe en estos momentos.

Gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Señor Miranda, su segundo turno.

El señor MIRANDA ARANDA

—Gracias, señor presidente.

Me van a permitir, todas sus señorías, que no conteste a todas las preguntas que me han hecho desde la oposición, incluida la consejera, que me ha preguntado. Normalmente las comparecencias en comisión, la oposición le hace preguntas, interpela al Gobierno. Y no tengo la menor duda de que, en muy poco tiempo, podrán todos ustedes, incluida la consejera, interpelar al consejero de Hacienda o consejera de Hacienda del Partido Popular, que estará ahí sentado ya mismo. Entonces, yo no voy a permitir, porque no tengo tiempo. Reconozco que la consejera, en su turno de intervención, es extensa, y como es extensa y dice muchas cosas, creo que también la respuesta debe ser acorde con la intervención de la consejera, y solamente quería decir algunas cosas de las que han dicho, ya digo, sin entrar a contestar a las preguntas que directamente me han hecho, porque hoy quien tiene que contestar es la consejera. Y hoy por hoy la consejera es la señora Montero.

Bien. Yo, señora consejera, creo que, de difícil forma, se pueden aportar soluciones cuando no se reconoce la realidad, cuando se vive en una realidad aparte y cuando no se reconocen los números. Y yo le reconozco que ustedes, el Partido Socialista en concreto, y usted en particular son unos artistas, son unos artistas retorciendo los datos y buscando argumentos, da igual que sean contradictorios siempre que puedan utilizar algún argumento para la conclusión que previamente sacan, ¿no?

Claro, ustedes dice que no, que Andalucía no tiene mayores impuestos que otras comunidades, que no tiene mayor presión fiscal, pero a la misma vez hablan de competencia fiscal desleal de otras comunidades y de *dumping* fiscal, que como otras comunidades tienen menos impuestos, pues hay un *dumping* fiscal. Es contradictorio absolutamente, si se..., si existe esa competencia fiscal desleal y ese *dumping* fiscal es porque hay otras comunidades que tienen menos fiscalidad, una fiscalidad más baja que Andalucía. Y, por tanto, dicen una cosa y la contraria sin pestañear y lo dicen. Yo me quedo sorprendido.

También son unos artistas a la hora de considerar qué es una opción de ricos y qué es de pobres. Lo que ustedes hacen siempre va a las clases bajas y medias, y lo que..., las propuestas que hace el Partido Popular siempre son propuestas para ricos. Ha dicho, me parece, no sé qué ha dicho, el tipo..., el tipo de familia o el tipo de modelo que nosotros tenemos y tal... Mire, yo le voy a poner un ejemplo, le voy a decir un ejemplo.

Hace poco tiempo el Partido Popular propuso que en el IRPF en la tarifa autonómica fueran deducibles las prótesis no cubiertas por la Seguridad Social en un 15%; que aquellos andaluces que tuvieran que comprar una prótesis, esa prótesis no estuviera cubierta por la Seguridad Social, que pudieran deducir el 15% del coste en su declaración del IRPF. Eso ya existe en otras comunidades autónomas, lo propusimos que también se pudiera hacer en Andalucía. Pero añadíamos una cosa, señora consejera, que esa deducción solo fuera posible siempre que se tratara de una renta inferior a 35.000 euros en declaración conjunta o inferior a 60.000 euros en declaración, perdón, 35.000 euros en declaración individual o 60.000 euros en declaración conjunta, solo eso. Si superaba el contribuyente ese nivel de renta, que no pudiera deducir por una prótesis no cubierta en la Seguridad Social, porque entendíamos que tenía un nivel de renta suficiente para pagarla y no tener deducción de Hacienda. Cuando yo hice esa propuesta, usted me dijo que eso era una propuesta para ricos. Usted y su gobierno tienen actualmente una deducción en el IRPF para el servicio doméstico, para deducirse en Andalucía las personas que tienen servicio doméstico a su cargo, que puedan deducírselo en su IRPF. ¿Usted sabe qué límite de renta tienen los contribuyentes para poder aplicar esa deducción? ¿Lo sabe o no? Ninguno. Ningún límite de renta. ¿Eso quiere decir que si gana 100 millones de euros al año puede deducir el servicio doméstico?, sí. Pero como eso lo hacen ustedes, eso es progresista, eso es para clases medias y bajas. Cuando el Partido Popular dice que si un contribuyente tiene que comprar una prótesis, que no es por gusto, que es por necesidad, y eso no lo cubre la Seguridad Social, siempre que gane menos de 35.000 o 60.000 euros en declaración conjunta, su respuesta fue que hacemos propuestas para los ricos. Por eso, le digo que son ustedes unos artistas. Tienen el argumento necesario para desacreditar la postura, y les da igual utilizar argumentos contradictorios. Les da exactamente igual.

Dicen, ustedes quieren eliminar el impuesto de sucesiones y donaciones. Yo ya se lo he dicho muchas veces, no sé cuántas veces lo tengo que decir. Nosotros no queremos que se elimine el impuesto de sucesiones y donaciones, señora consejera. Veo que hace aspavientos, se lo voy a decir otra vez, a ver si ya con esta vez es suficiente. Mire, nosotros lo que queremos es bonificar al 99% las donaciones entre padres e hijos, solo entre padres e hijos; el resto de contribuyentes que pague a tarifa normal. Y lo que queremos es que el esfuerzo de toda una vida de ahorro de los padres pueda pasar a los hijos o al cónyuge prácticamente sin pagar impuestos, al 99%. Y eso es lo que tiene la Comunidad de Madrid, así mismo lo tienen. Y dicen, pues si quieren eso, con una firma es suficiente. No, usted sabe que no. Usted sabe porque, previo a la firma de Rajoy y de Montoro, que es a la que usted se refiere, estuvo la firma de Zapatero, que lo incluyó en el sistema de financiación autonómico. Y, por tanto, es un impuesto que forma parte del modelo de financiación económico y no se puede suprimir. Ya se modificará cuando se elabore el nuevo modelo de financiación autonómico, lógicamente. Y se hará algo armonizado, y se hará algo común para toda España, ya lo ha anunciado el Gobierno. Y no se preocupe, que se hará.

Pero lo que nosotros decimos..., se necesita la firma suya y de Ciudadanos. Señor Hernández White, en Madrid está bonificado el 99% de las herencias entre padres e hijos con la firma de la señora Cifuentes y con Ciudadanos.

[Intervención no registrada.]

Claro, la señora Cifuentes y Ciudadanos han hecho que se bonifique el 99% de todas las herencias entre padres e hijos, lo que pedimos aquí, en Andalucía, no somos contradictorios. La única firma que se necesita para hacer eso, ¿qué es? La firma del Partido Socialista y la firma de Ciudadanos. Igual que ha ocurrido en Madrid.

Claro, usted, señora consejera, dice: «Estamos en la centralidad». Ustedes están en la centralidad, porque los señores de Izquierda Unida y de Podemos les piden que se endurezca la fiscalidad..., la señoras, perdón, en este caso concreto le han pedido que se endurezca la fiscalidad, el Partido Popular le pide que rebaje la fiscalidad.

Pero lo que a mí me gustaría, señora consejera, es que usted me dijera cómo cree usted que tendría que ser el sistema fiscal andaluz, cómo debería ser, para que Andalucía pudiera gastar la misma cantidad en sanidad y en educación por persona que la Comunidad de Madrid y tener la tasa de paro que tiene la Comunidad de Madrid. Cómo cree usted que debería ser nuestro sistema fiscal, porque lo que sí está claro es que con el que actualmente tenemos no se ha conseguido eso. Entonces, a mí me gustaría que usted me dijera: «Pues hay subir los impuestos para tener más gasto en sanidad y en educación», porque usted se refiere al PIB. Y yo le digo, señora consejera, que el PIB no se pone enfermo, se ponen enfermas las personas, por eso el mejor indicador para ver el gasto sanitario es por persona, por cada persona que hay, que son las que se ponen enfermas y las que necesitan el gasto en sanidad. Y en ese gasto por persona estamos a la cola de España en Andalucía.

Por eso a mí me gustaría —y con esto termino— que usted me diga cómo debería ser el sistema fiscal andaluz, que está claro que el que hay ahora no lo es, porque no consigue tener un 16% de paro sino un 30%..., cómo debería ser para gastar por persona lo mismo que se gasta la Comunidad de Madrid en sanidad y en educación, y además tener el crecimiento económico que permita una tasa de paro del 16% en lugar de la del 30% que tiene Andalucía.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Señora Ruiz, su segundo turno.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señora consejera, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, agradecerle los datos que usted ha planteado hoy aquí y que han evidenciado, una vez más, que en Andalucía no se paga más que en el resto de comunidades autónomas. Sí que es verdad que el señor Miranda, antes de presentar su famosa propues-

ta de modelo fiscal progresista, esa que hoy se ha sacado de la manga, va a tener que dejar de hacer trampa en los cálculos, porque por lo visto los datos no coincidían muy bien con los que usted, siendo de la misma fuente, pues ha aportado esta tarde aquí. Sobre todo, va a tener que dejar de hacer trampa si es que realmente sueña con poner algún día un consejero del Partido Popular ahí sentado, en la mesa de esta comisión.

Y yo le rogaría también, como portavoz del Grupo Socialista, que a ver si en el nuevo modelo fiscal que plantea incluye el respeto hacia otros portavoces y con cumplir exactamente los tiempos que hay estipulados por acuerdo todos los grupos en todas las comisiones de este Parlamento. Y si no lo recoge en el modelo fiscal lo puede hacer también recogiendo firmas, como ahora parece que están sumados a eso de recoger firmas por toda Andalucía... Y la verdad, señor Miranda, es que al Grupo Socialista le hubiera gustado que cuando han recogido firmas para la eliminación, porque ustedes lo que querían era la eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones en Andalucía, también podrían haber enviado al líder de las firmas que ustedes tienen aquí en Andalucía, al señor Moreno Bonilla, a que hubiera recogido firmas para pedirle al señor Rajoy que aportara el 50% que no viene aportando a la Ley de Dependencia a las comunidades autónomas, entre otras a Andalucía. Supongo que en este caso el señor Moreno Bonilla..., con qué cara iba a pedir la firma de los ciudadanos para aumentar la aportación del Gobierno central a la Ley de Dependencia en Andalucía, cuando su firma era la que había firmado el recorte en los servicios sociales y en la Ley de Dependencia en el Gobierno de España.

Y, aparte de todo esto, me gustaría poner énfasis en la importancia que tiene la aprobación de un nuevo modelo de financiación autonómica, y además en eso hemos coincidido todos los portavoces, porque sobre todo ahora es el Gobierno andaluz el que tiene que aportar para prestar los servicios públicos elementales de educación, sanidad y dependencia, por la infrafinanciación del Gobierno central. Una vez más, es el Gobierno andaluz el que da la cara para garantizar la igualdad de oportunidades de los ciudadanos.

Y los ingresos para sufragar estos gastos deben venir, señora consejera, de una reforma del sistema de financiación autonómica que genere equidad entre las comunidades autónomas, porque ahora lo que está pasando es que los repartos discrecionales del déficit que hace el señor Rajoy entre las administraciones, porque eso tampoco lo ha dicho usted, señor Miranda, hoy aquí, a pesar de haber agotado bastante su tiempo, las liquidaciones arbitrarias que hace también entre las distintas comunidades autónomas, también le ha faltado ese pequeño detalle, y el incumplimiento de las inversiones en Andalucía, que tampoco lo ha recogido, pues todo eso está asfixiando a las comunidades autónomas, aunque eso no es más que una evidencia de la puesta en marcha de la ideología del Partido Popular con las comunidades autónomas, para que no presten unos servicios públicos de calidad y para que cada uno tenga lo que permita su renta disponible.

Eso está dando un incremento de la desigualdad social en España. Ha sido esta legislatura del Partido Popular la que ha convertido, según los datos, a España en el país de la OCDE donde más ha crecido la desigualdad. Y, además, la falta de armonización fiscal entre las comunidades autónomas está acentuando la desigualdad entre ellas en sanidad, educación y protección social. Así que hoy, como va la cosa de preguntas, señor Miranda, pues si no se la hago a usted se la hago a la consejera, porque si Montoro cumpliera con Andalucía, si Montoro cumpliera y les pagara a los andaluces lo que les debe y cumpliera con la financiación, ¿podría el Gobierno andaluz hacer alguna reforma tributaria que aliviara la situación de muchos ciudadanos? Porque la pregunta que tiene el Grupo Parlamentario Socialista es el impacto que tendría en términos

de igualdad de oportunidades y eficiencia el cumplimiento del Gobierno central con Andalucía, y eso es lo que usted tendría que haber dicho hoy aquí, señor Miranda, en su hora más o menos que ha durado su intervención entre la primera y la segunda parte.

Pero, mire, la cosa no queda ahí. Ayer salió anunciando el señor De Guindos en Luxemburgo..., porque precisamente para hablar de recortes se fue a Luxemburgo, hemos visto cómo Rajoy hablaba a través de un plasma y el señor ministro pues parece que se ha ido a Luxemburgo a anunciarlo. Y dice que deja en herencia al nuevo Gobierno un ajuste de 5.500 millones de euros.

Esta es la política fiscal del Partido Popular, señorías. Primero aprueba rebajas fiscales a las rentas más altas justo antes de las elecciones. Segundo, incumplen los objetivos de déficit que les marca Bruselas. Y tercero, con la excusa del objetivo de déficit, para sanear las cuentas realizan recortes en los servicios públicos fundamentales a las rentas medias y trabajadoras, y ahí es donde muestran la verdadera ideología del Partido Popular.

En resumen, los regalos fiscales del Partido Popular a las clases altas los pagan las clases medias y trabajadoras en términos de educación, sanidad y dependencia.

En definitiva, manifestar la necesidad de las comunidades autónomas de una financiación adecuada, de un Gobierno central leal con las autonomías, que permita, primero, que los gobiernos autonómicos puedan seguir prestando servicios públicos elementales y, segundo, y por último, que puedan mantener un modelo fiscal justo, progresivo y redistributivo.

Muchas gracias, presidente.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Para cerrar el debate, la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Gracias, presidente.

Y yendo lo más aceleradamente posible, dada la hora que tenemos, trasladarle, señora Lizárraga, que yo creo que compartimos, como le he dicho al principio, bastantes partes de la fiscalidad que usted traslada, por lo menos los principios en los que la inspira, creo que son absolutamente compartibles por el Gobierno de Andalucía y por el propio Grupo Socialista. Y probablemente lo que usted quiere decir en su intervención es que quizás le hubiera gustado ver si se podía acompañar la bajada de los impuestos —fundamentalmente, IRPF, entiendo, y el impuesto de sucesiones y donaciones—..., de revisar la fiscalidad en los tramos más altos, entiendo que quería usted decir, para que la recaudación neta no bajara, ¿no? Nosotros creíamos que no era necesario incrementar la fiscalidad en los tramos más altos porque ahí sí que se encuentra nuestra presión fiscal más alta que en el resto de comunidades autónomas, en las rentas altas y en los grandes patrimonios. Pero, bueno, yo creo que este no va a ser un debate que se agote hoy aquí, que vamos a seguir teniendo —insisto— no solo en Andalucía, espero y deseo que en el conjunto de España. Y, por tanto, tendremos ocasión

también de contrastar cuáles son los elementos que podemos conciliar y cuáles son quizá algunas materias que nos puedan..., que no nos puedan unir.

Señor Miranda, yo critiqué la política, la propuesta fiscal que hizo el Partido Popular en Andalucía el año pasado por estas fechas, creo recordar aproximadamente cuando se planteó el debate presupuestario. Y ustedes en lo concreto querían deducir seguros de enfermedad, seguros médicos privados, querían ustedes aportar una deducción... Ustedes querían deducir, le digo de memoria, ¿eh?, libros de texto. Ustedes querían deducir academias de idiomas. Ustedes querían deducir uniformes escolares. Eso es lo que... Sí, señor Miranda, hombre, si están ahí los documentos. Si están ahí los documentos, material escolar... *[Intervención no registrada.]* No, los libros de texto... Y yo lo que le dije a usted entonces, y se lo repito, que se revisaran qué modelo de familia es el que ustedes estaban defendiendo. Porque si usted me dice a mí que quiere deducir libros de texto cuando en Andalucía son gratuitos en la escuela pública, si usted se quiere deducir uniformes escolares cuando en la escuela pública no hay uniformes escolares, o seguros privados médicos cuando en Andalucía hay un magnífico sistema de salud, es que ustedes estaban avanzando en el camino de la liberalización, defendiendo un sistema, un modelo de familia que acudía a la escuela privada, que tenía que comprar sus libros de texto y que prefería ir a un sistema de salud privado. Y yo le dije que ese modelo no lo comparto.

[Intervención no registrada.]

Nada, hablaron ustedes de otro tipo de capacidad de deducción.

Ahora, que si usted lo que plantea es que quiere hacer una modificación a la desgravación del servicio doméstico, usted quiere hacer ese planteamiento... No, hágala, hágala. No, no lo han hecho ustedes. Hagan ustedes un planteamiento. Y no...

[Intervención no registrada.]

Señor Miranda, yo le he dejado hablar. No, es que no necesito que usted me aclare en este turno. Es que no necesito que usted me aclare en este turno, como yo tampoco le aclaro cuando usted me interpela, señor Miranda.

Si ustedes quieren decir que se le haga un tipo de desgravación al servicio doméstico a partir de una determinada renta y solo eso y sin trampa, señor Miranda, y solo eso y sin trampa. *[Intervención no registrada.]* No, no lo han hecho nunca así. Ustedes han hecho un paquete donde hay otro tipo de consideraciones. Jamás han planteado una iniciativa individual para esto. Jamás. Y sabe usted, porque fue consensuado con ustedes, que cuando esto se incorporó fue para aflorar que efectivamente se hiciera frente por parte de los ciudadanos a la regularización del servicio doméstico, que había muchísimas personas en economía sumergida a los que no se les pagaba su derecho de Seguridad Social. Y era una medida que no se aplica solo en Andalucía, que se aplica en el resto de España, para aflorar con mayor facilidad que estas personas del servicio doméstico tengan derecho a las prestaciones por desempleo y a las prestaciones de baja por IT cuando caigan enfermos. Por eso se hacía. Que ustedes ahora quieren quitársela a determinadas rentas, estamos dispuestos a dialogarlo siempre que vaya solo individualmente y sin trampa, señor Miranda, que es como ustedes colocan habitualmente esa reforma.

Por otro lado, póngase de acuerdo con el señor Moreno Bonilla. Ahora usted dice que no, que no quieren eliminar el impuesto de sucesiones. Mire usted, le voy a decir además una cosa, se la voy a recordar, y dentro del aprecio que le tengo: cada vez que usted dice esto sale el señor Moreno Bonilla y vuelve a repetir que

quiere eliminar el impuesto de sucesiones. Y además usted lo sabe porque ya le ha ocurrido en tres..., disculpe, en tres o cuatro ocasiones. El señor Bonilla dice que quiere eliminar el impuesto de sucesiones sin matices, sin apellidos. Y usted lo sabe porque, de hecho, siempre le hemos argumentado que es mentira que en la Comunidad de Madrid lo tuvieran eliminado, como dice él, que es mentira porque recaudan más de 500 millones de euros por el impuesto de sucesiones. Más que aquí, efectivamente, recaudan ustedes más que aquí por el impuesto de sucesiones. Por tanto, no diga cosas que no se corresponden.

Tercera consideración. ¿Que ustedes no podían tocar el impuesto de sucesiones porque formaba parte del modelo de financiación autonómica? No, señor Moreno..., señor Miranda, dígaselo usted a la gente, dígaselo usted a la gente. No lo querían tocar porque si lo hubieran tocado hubieran tenido que compensar. Claro que era legal tocar el impuesto de sucesiones y llevarlo a tipo cero. Lo hicieron con depósitos bancarios, o es que la gente no se acuerda. Ustedes con depósitos bancarios, que estaba la capacidad normativa en las comunidades autónomas, se asustaron cuando Andalucía puso el tipo, y lo pusieron a tipo cero y tuvieron que compensar a Andalucía por depósitos bancarios. Por tanto, seamos serios, señor Miranda, claro que lo pueden tocar. Otra cosa es que no querían ustedes compensar a las comunidades autónomas. Claro, pero es que las comunidades autónomas necesitan recibir esos recursos.

Y, por último, dice usted que cuándo se podrá plantear Andalucía... Primero, modelo de financiación, señor Miranda. Cuando tenga —y lo decía la señora Ruiz— un modelo de financiación que le permita tener los recursos que le corresponden. Más de 4.600 millones de euros menos con el actual modelo de financiación autonómica.

Y yo a usted siempre le he dicho que puede haber algún problema en el diseño, puede haberlo, pero sobre todo en la ejecución, en la ejecución porque nos dejan ustedes fuera del reparto de los fondos. Usted lo sabe que es así, lo que pasa que usted prefiere recurrir al señor Zapatero. Que le temblarán..., se le caerán las cosas de las manos cada vez que venimos a esta comisión, porque todavía lo hace usted responsable de muchísimas cuestiones después de que ha habido toda una investidura del Gobierno de España.

Y segunda cuestión en relación con la pregunta: ustedes no han entendido nada de España, ustedes no entienden a España. O sea, usted va a plantearle a las comunidades autónomas, que no tienen la centralidad de la capital de España, qué es lo que necesitan para tener las mismas sedes sociales de empresas que hay en Madrid, el mismo nivel de funcionarios que hay en Madrid, el mismo nivel de recursos que hay en Madrid, con un territorio acortado como es Madrid. Ustedes no han entendido nada del resto de España que no sea Madrid. Ustedes siguen teniendo una idea centralista del Estado. Y lo que necesitamos es un modelo de financiación y, en segundo lugar, que ustedes comprendan España. Y ustedes sepan que Andalucía, Extremadura, comunidades del litoral que no están en la centralidad de España, necesitan también resarcirse de que en este momento las sedes sociales de las empresas estén justamente allí donde radica la capitalidad. Si ustedes no han entendido eso, señor Miranda, entonces tendrán ustedes que hacérselo ver y empezar desde cero.

Señora Ruiz, yo le agradezco su intento de intentar llevar al ánimo de los grupos políticos la necesidad permanente de acompañar esa menor carga fiscal de las clases trabajadoras con la capacidad de tener mayores recursos disponibles para los servicios públicos, pero también mayor desahogo para aquellas familias que a duras penas llegan a fin de mes. Tenga usted la seguridad de que el Gobierno andaluz seguirá trabajando

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 255

X LEGISLATURA

13 de octubre de 2016

en esta dirección y que el presupuesto del año 2017 seguirá teniendo también en esos principios su senda de continuidad y, por tanto, teniendo las prioridades de los andaluces en el primer plano del diseño político.

Gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-001526. Pregunta oral relativa al pago a las corporaciones locales por las transferencias de Ley de Dependencia

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto tercero y que ahora ya es el último, que era el punto tercero, que es las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. A tal fin la primera de ellas del Grupo Ciudadanos me comunica el señor asesor que ha sido retirada. Y me interesaba la señora portavoz del Grupo de Izquierda Unida que su pregunta por cuestiones de compatibilidad con otras comisiones si pudiera ser la primera, y no tienen inconveniente los señores diputados, sea la primera. Y para ello tiene la palabra la señora Cortés, porque entiendo que lo toleran. Pregunta referida al pago de las transferencias de la Ley de Dependencia.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Y gracias al conjunto de grupos parlamentarios que han permitido que esta pregunta se sustancie en primer lugar.

Queríamos preguntarle a la consejera cuál es el tiempo medio de pago a las corporaciones locales de las transferencias de la Ley de Dependencia en Andalucía, lógicamente.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Usted sabe, señora Cortés, que la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía tiene tesorería propia. Esto significa que le voy a contestar con la información que disponemos en la pregunta. Pero que es verdad que de los datos pormenorizados probablemente por ayuntamientos, o por cualquier interés concreto, no tenga yo el detalle, puesto que —insisto— no está en el marco de la propia Agencia de la Dependencia.

Si usted acude a la página web de la Consejería de Hacienda, en el apartado de periodos medios de pago, el correspondiente a la empresa es de 10,36 días de periodo medio. Pero sí le digo —porque lo conozco— que, en este periodo medio de pago, ha habido prioridad a las entidades del tercer sector, que tienen en su seno algún tipo de prestación vinculada a la dependencia, por lo que, seguro, que la cola en ese periodo de pago está en corporaciones locales, fundamentalmente en ayuntamientos. Aunque ya le avanzo que el De-

creto de garantía de los tiempos de pago incorpora a las corporaciones locales y a las diputaciones —aunque tienen un mayor margen de tesorería, están incorporadas—, las incorpora para que el pago se produzca en 20 días, es decir que el retraso que se pueda producir en estas entidades se va a subsanar desde la entrada en vigor del decreto que las ha incorporado como prioritarias, porque se estaban prolongando los tiempos de satisfacción de los pagos para seguir prestando el servicio.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Parece de justicia que eso se haga, porque, claro, cuando estamos transfiriendo a los ayuntamientos transferencias para la dependencia, que, a su vez, gran parte de esa transferencia supone en capítulo I, no del ayuntamiento..., algunas veces sí del ayuntamiento porque desde el inicio lo gestionó de manera directa, sino a terceras empresas, pues, lógicamente, se produce un daño terrible: hay ayuntamientos que llevan una espera de seis meses a la hora de recibir la transferencia de la Ley de Dependencia.

¿Qué supone esto en el contexto actual? Pues, que aquellos ayuntamientos que quieran ir a un proceso de remunicipalización, que ya el Partido Popular lo ha puesto difícil por la ley de racionalización del sector local, ya lo ha puesto difícil, pero hay ayuntamientos que, por nuevas mayorías políticas, fruto de las elecciones municipales, están pensando, porque pueden —cumplen con la terrible exigencia que planteaba el Partido Popular—..., pueden gestionarlo directamente, porque tienen una empresa constituida, ante... ¿Qué problemas se encuentran esos ayuntamientos? Que como la Junta no paga, y los ayuntamientos —si la Junta no tiene tesorería, de los ayuntamientos ni hablamos, ¿eh?—, pues están obligados a seguir con un proceso de privatización de, fundamentalmente, ayuda a domicilio. Claro, que el Partido Popular les ponga las cosas difíciles a los ayuntamientos, va de suyo; que el Partido Socialista se las ponga también, pues hay que rectificar. Así que, bueno, buena rectificación.

Lo que sí que quisiera saber es cuándo está previsto que ese decreto se aborde, se apruebe; a partir de qué fecha estaríamos hablando de la entrada en vigor y, bueno, pues, lógicamente, a partir de ahí, entiendo que la Junta de Andalucía se obliga a sí misma, con una serie de condiciones que vendrán en ese decreto, a que no les pongamos más difíciles las cosas, en este caso a los ayuntamientos, que es por lo que yo le preguntaba, de lo que el Partido Popular ya se las ha puesto.

Gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Efectivamente, era mejorable, claramente, el periodo medio de pago; que se estaba dirigiendo... Nos estamos refiriendo, en todo caso, a corporaciones locales de más de 20.000 habitantes, porque el resto están mediadas por las diputaciones correspondientes. Y, por lo que sé, señora Cortés, creo que las diputaciones, a pesar de no recibir el dinero de la Junta, están intentando hacer el pago a aquellos ayuntamientos que tenían, residualmente, una parte del servicio con medios propios —la mayoría son empresas contratadas por la propia diputación, es decir, que atienden el servicio de forma mancomunada—, pero también comunicarle que, hace unos días, se hizo un desembolso de 150 millones de euros de tesorería, dirigidos justamente a las corporaciones locales y diputaciones, y también le puedo anunciar que, en los próximos días, se va a hacer otro nuevo, de otros 150 millones de euros, para llegar a fin de año en condiciones adecuadas para que el decreto pueda entrar en vigor el 1 de enero.

Nuestra idea es que el decreto entre en vigor —si no hay ningún retraso, que no tiene por qué haberlo— el 1 de enero, por lo que, a partir de ese momento, el compromiso de pago se establece en el anexo del propio decreto y está, como yo le decía, en los 20 días. Y si la comunidad autónoma no tuviera capacidad de atenderlo, pues sabe usted que hay una garantía que se activa para que las corporaciones locales y los ayuntamientos puedan directamente cobrar el servicio por parte de las entidades financieras; la garantía del propio decreto, o sea, que no es una voluntad política, sino que va a venir establecida por decreto. Y creo que va a cambiar, de la noche a la mañana, los periodos medios de pago que existían en corporaciones locales, de ayuda a la dependencia, sobre todo de ayuda a domicilio, que es muy importante. Por tanto, si la idea de Izquierda Unida es que se reinternalicen —no sé muy bien cómo decir a esa palabra—, pero se incorporen como propios a la prestación del servicio, desde luego la Junta de Andalucía no solo no opondrá ningún obstáculo, sino que es una facilitadora del tema.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Bien. Ya retomamos...

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí.
No..., no tengo... ¿He gastado todo el tiempo? Qué bárbaro, carambita.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra la señora Cortés muy brevemente.
[Intervención no registrada.]
Es que ese era su segundo turno. Entonces...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 255

X LEGISLATURA

13 de octubre de 2016

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Ah, vale.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La dúplica no cabe entre preguntas.

[Intervención no registrada.]

10-16/POC-001473. Pregunta oral relativa a la recuperación de las pagas extraordinarias

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Ya retomamos el orden del día común de la..., ruegos y preguntas. Y para ello se procede a la pregunta relativa a las pagas extraordinarias. Y la formula, por el Grupo Socialista, el señor Sánchez Teruel.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidente.

Desde el Gobierno de España, el Partido Popular decidió gestionar la crisis económica cargando las consecuencias de la misma fundamentalmente sobre el bolsillo de la renta de trabajo, sobre las espaldas de los trabajadores, tanto del sector público como del sector privado. Las reformas del mercado laboral o las medidas adoptadas en relación con los empleados públicos así lo ponen de manifiesto.

De manera voluntaria, el Partido Popular no ha mirado a la renta de capital. No ha exigido solidaridad alguna a las grandes fortunas, a los que tenían una mejor posición económica. Ni ha perseguido, con convicción, a los grandes defraudadores.

Fiel a esa filosofía, el Gobierno de Rajoy impuso a los trabajadores públicos trabajar más por el mismo sueldo, y también les retiró, entre otros derechos, la retribución extraordinaria en diciembre de 2012. En ese contexto, el Gobierno del Partido Popular, que hace de la discrecionalidad un arte, decidió tirar de pólvora del rey para devolver a los empleados públicos del Estado la paga extraordinaria cuando, electoralmente, le venía mejor, mientras ponía a las comunidades autónomas todas las trabas del mundo para que dispusieran de los recursos para poder devolver a sus empleados dicha paga extraordinaria.

En Andalucía, el 2 de junio de este año, en el marco de la Mesa General de la Función Pública, se cerró un acuerdo muy importante para los empleados públicos, donde se plasmaba la voluntad de la presidenta de la Junta de Andalucía de llevar a cabo, en esta legislatura, la devolución de los derechos perdidos por los empleados públicos en Andalucía a consecuencia de esta crisis. En ese acuerdo se contemplaba, entre otras cuestiones, el calendario para la devolución de la paga extraordinaria.

Desde el Grupo Socialista, queremos pedirle, consejera, que nos haga una valoración de esta recuperación de la paga extraordinaria por los empleados públicos andaluces, no sin antes manifestarle, en primer lugar, el reconocimiento de mi grupo parlamentario al esfuerzo realizado por los empleados públicos durante estos años de crisis, para mantener la calidad de los servicios públicos que tanto necesitaba la sociedad andaluza, especialmente aquellos que peor lo estaban pasando.

En segundo lugar, también queremos reconocerle su capacidad de diálogo y acuerdo, tanto por parte de usted como de su equipo en la consejería, así como de los representantes de los funcionarios públicos, para llegar a acuerdos satisfactorios para todos.

Y, finalmente, reconocer también el firme compromiso de la presidenta de la Junta de Andalucía, reflejado en ese acuerdo de 2 de junio, para llevar a cabo la recuperación de todos los derechos por parte de los empleados públicos en esta legislatura.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Y totalmente de acuerdo con su intervención, señor Sánchez Teruel.

Efectivamente, y yo diría que la recuperación de los derechos de los empleados públicos ha estado atravesada por el consenso, por el acuerdo, por la palabra, una vez que se ha llegado a ese consenso. Y, por tanto, hemos hecho una planificación que ha permitido que el conjunto de la ciudadanía de Andalucía pueda devolver esos derechos que quedaron aparcados con motivo de la crisis, sin que ello repercuta en la igualdad de oportunidades que tiene el conjunto de los ciudadanos. Y, por tanto, aprovechando la parte de recuperación económica para resarcir a los empleados públicos, en primer lugar, que tuvieran unas retribuciones equivalentes a las que tenían precrisis, con el complemento autonómico de paga extra, que fue el primero que se recuperó a lo largo de ese acuerdo.

En segundo lugar, también, trasladando una distribución de la paga extraordinaria del año 2012, que recuerda usted que fue impugnada en los tribunales, porque había una parte que ya se había detraído y, sin embargo, el trabajo se había realizado, y eso fue objeto de un recurso, que se ganó por parte de los tribunales en España, que repercutió en las comunidades autónomas. Le pusimos calendarización a la totalidad de la recuperación de esas pagas extraordinarias.

Y, en tercer lugar, la recuperación de la jornada de 35 horas, que, créame, que no tenía como efecto solo recuperar las condiciones laborales de los empleados públicos, sino también que el sector público fuera un sector que permitiera la contratación de personas que pudieran desarrollar su trabajo a ese amparo, fundamentalmente en educación, puesto que otras consejerías, como la de Salud, optaron en su momento por la disminución del 25% de los eventuales, que se recuperó a lo largo del año 2015 y a lo largo del año 2016.

Yo quiero agradecer a las organizaciones sindicales, Comisiones Obreras, UGT y CSIF, que dialogaran con la comunidad autónoma y llegaran a un acuerdo que permitió, como siempre, en momentos de acuerdo, que todos renunciáramos a nuestras posiciones iniciales, pero que al final se beneficiara el conjunto de la ciudadanía. Y decirle que este año 2016 se ha recuperado un 50% de esa paga extraordinaria, fruto de ese acuerdo, de manera que la última ha sido en la nómina del mes de septiembre, en donde yo creo que el conjunto de los empleados públicos, más de doscientas setenta mil personas, han visto que el acuerdo ha tomado forma y, por tanto, que tanto la Administración andaluza como las organizaciones sindicales, y también hay que defender el papel de las organizaciones sindicales, que a veces en la crisis institucional que vive la

sociedad quedan lastradas, también por apriorismo en relación con la utilidad que tiene en el conjunto de la sociedad defender que también los representantes sindicales han mostrado y han manifestado su lealtad con los empleados públicos y con el conjunto de la ciudadanía.

Seguiremos en la senda de la recuperación de este, digamos, de alguna forma, de esta hoja de ruta que se planteó, y recuerdo que esta semana mismo el Consejo de Gobierno, como usted decía, ha aprobado las 35 horas para los empleados públicos, elemento que se aplicaría a partir del día 1 de enero, si no hay nada que lo impida, y también toda la agenda y hoja de ruta para recuperar la totalidad de ese restante 25% y el 10% de variable que se había quedado congelado.

Por tanto, señoría, creo que, como usted decía, compromiso cumplido, acuerdo realizado y, por tanto, el diálogo y el consenso como hoja de ruta del Gobierno de Andalucía.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

10-16/POC-001474. Pregunta oral relativa al desarrollo del concurso en la Función Pública

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta relativa al concurso de la Función Pública, y para ello la formula por el Grupo Socialista la señora Brígida Pachón.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Y, señora consejera, tanto en esta comisión —lo acabamos de hacer ahora mismo— así como también en sede plenaria hemos hablado en este último año largo y tendido acerca de nuestros empleados públicos, y precisamente no ha sido poniendo en valor ninguna medida de mejora por parte del desgobierno del Partido Popular, más bien ha sido todo lo contrario.

Han pasado, definitivamente, de los recortes a la flojera llevando meses demasiado ociosos viviendo en sus vacaciones permanentes. Y, por supuesto, siempre aplaudidos y vitoreados, como no puede ser de otra forma, por sus compañeros andaluces, como anteriormente decía mi compañera María Márquez, esa sucursal sumisa que tienen instalada aquí en Andalucía.

Y es que mire, señora consejera, usted sabe bien que nada ha hecho el Partido Popular para mejorar las condiciones de nuestros empleados públicos en Andalucía, más bien lo que han hecho ha sido poner palos en la rueda para enturbiar cualquier atisbo de avance o de estabilidad en sus condiciones laborales. Por criticar, hasta han visto lesiva la mayor oferta de empleo público de nuestro país, aprobada por el Gobierno andaluz principalmente para crear empleo de calidad en educación y en sanidad.

Y es que su radicalismo contra lo público es tan evidente que hasta anulan ofertas de empleo público, como ha sido en el caso de Castilla y León, o amenazan con recurrirla, como es el caso de la Comunidad de Castilla-La Mancha, con una de sus más nocivas argumentaciones, como es la de su tan aplaudida tasa de reposición y que tanto daño ha hecho y que tantos despidos y a tantas familias ha dejado sin empleo.

Nuestro grupo no puede evitar, señora consejera, que esa alusión a la que usted hacía..., de esa aprobación por parte del Gobierno andaluz de nuestra presidenta, de esas 35 horas de recuperación para nuestros empleados públicos a partir del 16 de enero, pues nuestro grupo sigue teniendo la duda de si también el Gobierno central va a recurrir esa medida que se ha tomado aquí desde el Gobierno andaluz, porque ya lo han hecho en el País Vasco, por ejemplo, llevándolos directamente a los tribunales, e incluso en Castilla-La Mancha también amenazan con hacerlo.

Claro que nuestro grupo, señora consejera, destaca el cumplimiento del compromiso de nuestra presidenta porque cumple con su palabra, no como hacen otros, y porque además va de la mano siempre de nuestros agentes sindicales, agentes sindicales que en esa mesa general, con esa hoja de ruta que usted hacía mención y que se había marcado el Gobierno andaluz, apoyan y reconocen ese esfuerzo que está haciendo nuestra comunidad autónoma, el Gobierno andaluz, nuestra presidenta. Y ponemos en duda que el Partido

Popular apoye algunas de estas medidas, claro que nunca lo hacen. Conocemos muy bien el paño y sabemos que no podemos contar para nada con el Partido Popular.

Usted recuerda, señora consejera, que no apoyaron ni tan siquiera ese concurso de traslados de nuestros funcionarios, funcionarias, y laborales de la Administración General que se aprobó este 27 de abril en el Parlamento andaluz, la misma inacción, con todos mis respetos, que tiene este presidente para dirigir esta Comisión de Hacienda, tuvieron para aprobar ese concurso de traslados en Pleno el 27 de abril, la misma. Y es que miles de personas no se van a ver beneficiadas por este concurso de traslados precisamente por el apoyo del Partido Popular, todo lo contrario, se pusieron una vez más de perfil.

Pues, señora consejera, este Grupo Parlamentario Socialista, concedor de esa importancia para nuestros empleados públicos de ese concurso de traslados, queremos preguntarle por la participación en el mismo, y también por la opinión del Consejo de Gobierno en torno a esa medida que se aprobó en este Parlamento andaluz.

Muchísimas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo diría, señora Pachón, si tuviera que resumir en una frase la pregunta: por fin, el concurso de traslados. Y digo esto porque efectivamente la convocatoria ha tenido una gran acogida entre los funcionarios y el personal laboral, era necesaria, yo creo que los datos que usted ahora va a conocer ponen de manifiesto que era imprescindible, llevamos años con paralización del concurso de traslados, esa incapacidad de sacar por esa limitación de la tasa de reposición la oferta pública.

Y le quiero decir que se han presentado 48.542 solicitudes participando en la convocatoria 14.232 personas, de las que 12.600 son funcionarios y 1.600 es personal laboral. En concreto, en el concurso de méritos para personal funcionario se han presentado 44.761 instancias, lo que supone casi el doble del anterior concurso de traslados, y se hace usted una idea de la complejidad que tiene la asignación definitiva de estas plazas. Los participantes por orden de prioridad han ido indicando todos los puestos de trabajo en los que están interesados, y se han registrado más de un millón cuatrocientas mil solicitudes unitarias de puestos determinados. Imagínese, como le digo, de cada solicitud a las plazas que opta cada una de esas personas para intentar o bien mejorar sus condiciones laborales, o bien acercar su lugar de residencia, acercar su lugar de trabajo al lugar de residencia habitual.

Por otra parte, en el concurso de traslados para personal laboral se han registrado, en este caso, desde luego, una cifra bastante menor porque la proporción menor, 3.781 solicitudes, una cifra que supera en más de mil ochocientas la anterior convocatoria, y también 38.000 solicitudes unitarias de puestos determinados, que, insisto, es a lo que optan cada una de las personas que están concursando.

Le diría que son 16.000 plazas las que se han sacado a concurso, que, por supuesto, están compuestas por la totalidad de plazas vacantes, o las que están ocupadas de forma provisional. De ellas, más de diez mil corresponden a personal funcionario y 5.800 son de personal laboral. A estas plazas habrá que sumar las que resulten, las que queden a resultas por el personal participante que obtengan un nuevo destino en el concurso de forma que se incrementaría esa oferta inicial.

El procedimiento se ha realizado telemáticamente, intentando evitar desplazamientos innecesarios y se han hecho videos tutoriales, que se sorprendería de la descarga que han tenido, porque había que explicar de forma pormenorizada qué documentación había que entregar, cómo había que hacer la valoración de méritos, cómo se adjudicaban los puntos, de manera que no hubiera nadie que por alguna situación se quedara sin poder concurrir a aquellas plazas que le eran de mayor agrado.

La convocatoria, como le digo, y termino, ha generado una gran expectación, llevábamos cinco años con el concurso de traslados bloqueado, y por tanto, señoría, espero que cuando definitivamente quede resuelto pues haya 15.000 personas que mejoren sus condiciones laborales, tanto en términos de mejoras retributivas, por acceder a puestos de mayor nivel, como sus condiciones laborales por estar en ámbitos que les gustan más, que tengan una mayor satisfacción personal, o por proximidad al lugar de trabajo, lo que permita una mayor conciliación entre la vida laboral y la vida familiar.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-001520. Pregunta oral relativa al embargo de un edificio de la Junta de Andalucía en Málaga

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación es el turno de preguntas formuladas por el Grupo Popular. Y la primera es relativa al embargo de un edificio de la Junta de Andalucía en Málaga. Y, para ello, tiene la palabra doña Patricia Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, el Grupo Parlamentario Popular se pregunta cuáles son las medidas que va a llevar a cabo su consejería ante el embargo del edificio de Correos en Málaga, más allá de lo que hemos podido saber por los medios de comunicación.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Pues, muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, la Diputación Provincial de Málaga, a través del Patronato de Recaudación, nos presentó en junio una providencia de apremio por importe de 9 millones de euros, providencia que fue alegada por parte de la Junta de Andalucía por diferentes motivos.

El primero, que la deuda no correspondía a la Junta, sino a otras administraciones públicas u organismos, incluso se incorporaban reclamaciones de particulares, como la que deriva de las viviendas ya amortizadas del parque público de vivienda.

En segundo lugar, porque se hacía reclamación de deuda por IBI en bienes que no están sujetos a este impuesto, fundamentalmente monte público, dominio público hidráulico o infraestructuras viarias y zonas funcionales, o bienes exentos del impuesto, como son los centros de enseñanza.

Y, en tercer lugar, porque había deudas prescritas, recibos no identificados correctamente y otros que habían sido abonados con anterioridad.

En total, considerábamos que había 2,5 millones de euros que no se correspondían con ninguna deuda de la Junta de Andalucía. Por tanto, ante la última información, lo que hemos hecho es presentar nuestras alegaciones y manifestar nuestra absoluta disposición a colaborar en la tarea de subsanación y esclarecimiento de la cuantificación de la deuda que tiene que abonar la Junta de Andalucía. Pero se ha realizado un primer pago de 415.000 euros para que se manifieste nuestra voluntad de liquidar la deuda existente. Y por eso nos

ha sorprendido, señorías, la postura que ha adoptado la Diputación Provincial, en lugar de responder a las alegaciones que se habían considerado.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Ruiz...

La señora NAVARRO PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, efectivamente, y como usted misma ha indicado, esas alegaciones que hacen desde la consejería las hacen por un importe de 2,2 millones, o 2,5, en los términos que usted acaba de aportar, 2,5 millones de euros de un total de 8,8. Como usted comprenderá, hay una diferencia sustancial que avala y que sustenta estas medidas adoptadas por parte del Patronato de Recaudación de la Diputación Provincial de Málaga. 8,8 millones de euros que el Gobierno andaluz les debe a un total de 74 municipios de la provincia de Málaga, documentados en 8.200 recibos. Referidos, además, a cuestiones muy variopintas, como usted misma ha indicado, referentes al IBI, a tasas de basura, licencias municipales, multas de tráfico, incluso recibos de agua que incluyen su canon del agua, su canon de depuración, ese que se sacaron de la manga hace cuatro o cinco años, que obligan a todos los andaluces a pagar religiosamente, por el que han recaudado más de 400 millones y que todavía pues ese carácter finalista que tiene para acometer obras hidráulicas de depuración y saneamiento pues no ha visto luz, porque todavía están pendientes más del 80% de las obras.

Señora consejera, con esto lo que le quiero decir es que a la Administración se le presupone un deber de predicar con el ejemplo. ¿Qué ejemplo les estamos dando a los cientos de andaluces a los que la Administración les embarga a diario cuentas, nóminas, e incluso sus casas, si ante un impago reiterado, como es este caso, de una Administración no se actúa? Ocurre no solo con la Junta de Andalucía, es verdad que hay otras administraciones que también les deben, les adeudan a los ayuntamientos. Y quédese tranquila, que también se les está reclamando y se están adoptando las medidas pertinentes para recuperar ese dinero.

Pero es que, mire, del total, del total de lo que le adeudan las administraciones públicas a estos ayuntamientos, el 82% corresponde a la Junta de Andalucía. Hay recibos de más de 20 años, señora consejera, a ayuntamientos como el de Estepona, de cuya situación económica, a estas alturas, no le voy a informar, porque la conoce perfectamente. Es positivo, y se lo reconozco, que ya hayan demostrado su voluntad de pago, y es positivo también que reconozcan la deuda, porque también han pedido esas cartas de pago por valor de casi nueve millones de euros.

Pero, mire, una vez que se termine esto, pues, evidentemente, ustedes pagarán, esperemos que lo hagan, y se levantará ese embargo, el embargo de un edificio que ha estado —termino, señor presidente—..., que ha estado en el olvido en los últimos cinco años, igual que otros muchos, que tienen a lo largo y ancho de toda Andalucía, mientras pagan cuantiosas cifras por los alquileres de sedes de la Administración. Solo le pido una cosa, señora consejera: que paguen, que lo hagan cuanto antes. No por el Patronato de Recaudación de la

Diputación de Málaga, ni siquiera por los 74 ayuntamientos, que lo hagan porque creo que los malagueños y malagueñas se merecen que su Administración dé ejemplo haciendo este tipo de cosas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, me gustaría, señor presidente, que me aclarara los tiempos, porque uno se distribuye la intervención en dos tiempos. Y, por tanto, si hay tiempo ilimitado para las preguntas, no tengo ningún problema, pero yo también lo utilizaré en ese sentido, porque hay mucha información que aportar y habitualmente intentamos todos, ¿no?, contribuir al buen desarrollo de la comisión y que, por tanto, no nos repitamos en los argumentos que planteamos.

Y por eso le digo, por cuestión de orden, que sería bueno que usted estableciera los tiempos que corresponden, al menos en las preguntas, que siempre son más numerosas, y están absolutamente tasados.

Le decía, señora diputada, que la Junta de Andalucía ha hecho alegaciones. Si usted conoce el procedimiento, lo que corresponde en este momento, si usted entiende... Imagino que no es usted la competente, pero, si usted entiende que esas alegaciones son correctas, lo que corresponde es que el ayuntamiento, por tanto, esa orden de embargo la rectifique, cosa que no ha hecho. Ya sé yo que a usted le da igual, pero claro, como usted dice que si esos dos millones y medio que tiene de reclamación de deuda son correctos, sigue quedando un montante..., pues, en este momento, lo que corresponde..., porque todos tenemos que seguir el procedimiento, lo que corresponde es interponer recurso de reposición, que es lo que se hace ante la Diputación Provincial de Málaga, que es lo que se hace. Hemos interpuesto recurso de reposición para cuantificar la deuda, que entendemos que no nos corresponde, y realizar el abono, como no podía ser de otra manera.

Yo creo, señora diputada, que usted está intentando justificar una forma de actuación de una Administración... Me dice que no. Pues yo le he escuchado largamente en su intervención, que ha sido prolija, y creo que usted ha intentado justificar el proceder de la Diputación de Málaga. Yo no lo comparto. Los ayuntamientos adeudan cantidades y las propias diputaciones, ahora le voy a dar el dato, a la Junta de Andalucía.

[Intervención no registrada.]

Yo le he respetado su turno, y ha sido largo. Le ruego que me lo respete usted a mí.

Le hemos hecho apremio... Y nosotros no embargamos bienes a los ayuntamientos ni a la Junta de Andalucía, no optamos por esa fórmula, que nos parece claramente de deslealtad institucional, y preferimos y optamos por la fórmula del diálogo y, a ser posible, por la fórmula de la comprensión.

Además, señoría, le voy a dar algún dato que puede ser interesante. ¿Sabe usted lo que la Junta de Andalucía debe a los ayuntamientos de Málaga? 27,4 millones. ¿Sabe lo que le deben los ayuntamientos de Málaga a la Junta de Andalucía? 141 millones de euros. No se le ocurre a la Junta de Andalucía declarar pro-

videncias de apremio para embargarles a los ayuntamientos de Málaga cien millones. Es que no comparto que hagamos las cosas de esa manera. Por eso no voy a justificar, en ningún caso, el proceder de la Diputación de Málaga.

¿Sabe cuánto le debe el Ayuntamiento de Málaga a la Junta de Andalucía? 42,7 millones. ¿Le puede usted preguntar al señor De la Torre qué le parecería...? Ah, es que le da igual, que no le interesa. Pues, entonces, ¿para qué trae usted la pregunta? No, es que es lo que usted me está diciendo.

Entonces, claro, es que parece que utilizan ustedes, probablemente, una forma de proceder que no es de una buena práctica, para traerla aquí como arma arrojadiza al Gobierno de Andalucía. Y por razón de tiempo, no le iba a hacer un comentario, pero se lo voy a hacer, dado que usted se ha alargado en su exposición.

¿Sabe usted que, en mayo de 2016, la Fiscalía vio indicios de delito en el caso del Patronato de Recaudación de la Diputación de Málaga? Ah, usted no conoce la noticia. Yo se la digo. Y parece que, desde hace casi dos años, tenían noticias de la investigación y la denuncia se interpuso por personas, por posibles prescripciones y por cuestiones relativas a esta cuestión.

Por tanto, señorías, yo creo que el patronato funciona bien y la recaudación ejecutiva es normal, pero creo que tenemos que tener cuidado con las noticias mediáticas y con intentar hacer exageraciones y sobreexposiciones, porque de lo que se trata cuando se habla de recaudación y de embargo de bienes es que seamos ejemplares con los ciudadanos. Y no es verdad que el gobierno de Andalucía esté adoptando sobre los terceros embargos que no se correspondan, ¿sabe usted por qué, señora diputada, que no lo sabe por lo que ha dicho? Porque no tenemos competencias en embargos. Es la Agencia Tributaria Estatal la que produce los embargos, mire por dónde, a los particulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía, porque la comunidad no tiene competencias de embargo sobre terceros.

Por tanto, creo que es una noticia y traer esto a esta comisión me parece que es absolutamente desproporcionado. Pero nosotros seguiremos, hemos puesto la reclamación, seguiremos trabajando y no nos dejaremos guiar por las prácticas de administraciones que parece que su interés no es tan recaudatorio, porque el edificio sabe usted que no podría ser utilizado por la diputación, sino que parece que es más por intentar generar una noticia que creo que, en este caso, no son positivas.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-001521. Pregunta oral relativa a la disminución de impuestos en Andalucía para 2017

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta la formula, por el Grupo Popular, el señor Miranda, y viene relativa a la disminución de impuestos en Andalucía para 2017.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Me voy a atener al tiempo establecido y solamente quería saber si la consejería tiene prevista la disminución de algún impuesto de competencia autonómica para 2017, al margen de lo ya anunciado para el impuesto de sucesiones y donaciones.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Yo también seré breve, porque hemos tenido ocasión en el día de hoy de hablar largamente sobre fiscalidad. Decir que en el próximo presupuesto 2017 se recoge la modificación del impuesto de sucesiones y donaciones. Y también trabajaremos para hacer posible seguir haciendo modificaciones en el futuro que nos permita cumplir con el acuerdo global de investidura en el que, como usted recordará, se comprometió la bajada del IRPF a lo largo de la legislatura. Iremos parte por parte, y en el año 2017 el impuesto de sucesiones y donaciones, como usted conoce, porque ha sido largamente discutido en esta comisión, y también en los meses sucesivos desde que llegó al acuerdo con Ciudadanos.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Pues, muchas gracias. Muchas gracias por su respuesta.

Y no lo sabía, pero me alegro que me haya dicho que va a hacer una bonificación en el impuesto de sucesiones y donaciones. Yo creí que lo que iban a hacer era una reducción de la base imponible para la base liquidable, pero si dice que es una bonificación...

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—No. Yo no he dicho bonificación.

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí. Ha dicho bonificación.

Ah, bien, pues entonces si es lo que ya habían acordado, no es una bonificación, es una reducción.

La bonificación es de la cuota, y la reducción es de la base imponible, pero bueno... Creí que iban a hacer una bonificación tal como pedimos en el Partido Popular.

Lo único que le quería decir es que si, al margen de esto, no van a hacer ninguna modificación tributaria, sí quiero advertirle de que la brecha fiscal va a aumentar entre Andalucía y el resto de España, porque la recuperación económica está llevando a muchas comunidades autónomas a bajar los impuestos de competencia autonómica para el año que viene.

Por tanto, si no se va a producir esa disminución en Andalucía, la diferencia entre Andalucía y aquellas comunidades que sí lo reduzcan va a aumentar. Y esa brecha fiscal agrandada va a llevar a Andalucía a una menor competitividad en materia económica, a más injusticia individual, aumentando el castigo fiscal por el simple hecho de ser andaluz y vivir en Andalucía, a un menor crecimiento económico para Andalucía respecto a otras comunidades y a una mayor brecha en desempleo para todos los andaluces.

Yo le pediría, señora consejera, que tomen nota de las políticas que funcionan, de las políticas progresistas que pone en marcha el Partido Popular y que las apliquen, porque los efectos estamos viendo que son positivos, son buenos para los territorios donde se están implantando. Y creo que copiar lo bueno, no pasa nada, no es malo. Y, por tanto, sí les pediría que tomaran nota de lo que están haciendo otras comunidades y vayan por ese camino, porque los resultados están ahí y son muy positivos para las comunidades.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Y para la réplica, la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias. Y brevemente.

Y disculpe si he utilizado la palabra «bonificación». Llevo cuatro horas y media ininterrumpidas de discusión en esta comisión. Ustedes se turnan, yo no. Y, por tanto, puede ser que en vez de decir «reducción» haya dicho «bonificación», cosa que me imagino que es absolutamente aceptable por parte de su señoría. Usted conocía perfectamente la reforma del impuesto de sucesiones y donaciones, porque ha sido objeto de discusión a lo largo de los últimos meses.

Y, por tanto, señoría, me parece importante, es un esfuerzo que hace la comunidad autónoma, que aprovecha la recuperación económica para intentar de forma que no..., garantizando el estado del bienestar, bajar a determinadas rentas, no a todas, y a determinados pagos de impuestos de sucesiones, no a todos, la bonificación. Pero ya sé, porque esta mañana hemos discutido, que ustedes discrepan de la reforma. Por tanto, lamentar que discrepen, pero nosotros no compartimos la que plantea el Partido Popular.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-001522. Pregunta oral relativa al impacto en los ingresos públicos por los cambios en el impuesto sobre sucesiones y donaciones

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y la última pregunta del Grupo Popular referida al impacto en los ingresos públicos de los cambios del impuesto de sucesiones y donaciones.

Para ello, tiene la palabra el señor Miranda también.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y ahora nos centramos, señora consejera, en lo acordado para 2016 respecto al impuesto de sucesiones y donaciones.

A mí me gustaría saber qué impacto sobre los ingresos tributarios de 2016 ha tenido la reforma que han hecho en el impuesto de sucesiones y donaciones, concretamente cuánto ha dejado de cobrar la hacienda autonómica por esa modificación realizada —repito— en 2016.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí.

Y también lo recordará cuando presentamos el impuesto, la reforma del impuesto, trasladamos que el impacto estimado..., porque hasta que no se cierre el año no podremos saber de qué forma ha repercutido. El impacto estimado era de 21,8 millones de euros, y, por tanto, esta es la cifra en donde, en la que prevemos que va a quedar la menor recaudación con motivo de ese impuesto, con independencia que para el año 2017, también estimado el impacto de menor recaudación, sea de 125 millones de euros, también lo publicamos. Aunque espero, señoría, que el incremento de la recuperación económica o la mayor aceleración en la recuperación económica nos permita corregir la recaudación total por ese impuesto y, por tanto, que no sea tan alto el impacto de su caída.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Miranda, para réplica.

El señor MIRANDA ARANDA

—Perdone, sin ánimo de corregirla, el impacto sobre los ingresos públicos es independiente de la evolución que se tenga en el ingreso. Lo que deja de recaudarse deja de recaudarse aunque se recaude más de otras cosas. Pero, en fin, no quería yo entrar en eso.

Señora consejera, la vivienda habitual, cuando han dicho que está exenta, y yo he oído por los medios de comunicación y en manifestaciones tuyas que la vivienda habitual estará exenta en el impuesto de sucesiones y donaciones, tiene un requisito que es que el adquirente haya convivido dos años antes del fallecimiento con el causante y además que se mantenga durante tres años.

A mí me gustaría que me dijera si se da con frecuencia el caso de que una persona con 80, 85 años que fallece, sus hijos que heredan la vivienda, lógicamente, conviven con el fallecido. Yo creo que se dará en un caso insignificante, en un número insignificante de casos. Porque lo normal es que los hijos tengan sus propias casas, sus propias familias, y que no convivan con el fallecido.

Como ese es uno de los requisitos para que lo tengan exento, me planteo si ustedes están dispuestos a eliminar el requisito de la convivencia durante los dos años, para que efectivamente, tal como dicen, la vivienda del fallecido esté exenta al pasar a los hijos. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, yo les he oído que quieren —digo, como en la respuesta ya me ha dicho lo que va a entrar en vigor el 1 de enero de 2017, pues permítame que también yo le diga—... Yo he oído y es un compromiso, no es que se lo haya oído, es un compromiso de investidura de la presidenta de la Junta, es la corrección del error de salto. Pero he oído que, a partir del 1 de enero de 2017 las herencias inferiores a 250.000 euros estarán exentas, y las herencias entre 250.000 y 350.000 euros tendrán una reducción de 200.000 euros. Si no estoy equivocado, eso es lo que van a plantear.

Bien. Eso supone mantener el error de salto. Entonces, me gustaría que me dijera si se va... Y se lo explico, no me diga que no con la cabeza, porque sí... Mire, si una persona hereda 250.000 euros está exenta, ahí estamos de acuerdo. Pero si hereda 250.001 euros, al ser superior a 250.000 euros, tiene una reducción de 200.000 euros. Con lo cual, tiene que tributar por una base liquidable de 51.000 euros. Eso supone el pago a la hacienda andaluza de 4.949,06 euros. Quiere decir que si hereda un euro más, tiene que pagar 4.949,06 euros. Eso, técnicamente, se llama error de salto y eso dijo la presidenta de la Junta que se iba a corregir.

Me gustaría que me confirmara si ese acuerdo que han anunciado va a seguir como lo han anunciado, o van a corregir el error de salto, en el sentido de que las herencias que superen los 250.000 euros pagarán solo por el exceso y no por los 250.000 primeros euros.

Muchas gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Miranda.

Señora consejera, para réplica.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señor Miranda, usted ha entendido perfectamente la reforma del impuesto de sucesiones y donaciones. Yo lo que no entiendo es su pregunta, y mucho menos, a estas alturas del desarrollo de la comisión, sus matizaciones lingüísticas, permítame que le diga. No..., sí, matizaciones lingüísticas. Permítame que le diga que no lo entiendo. Usted ha comprendido perfectamente en qué consiste la reforma del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y lo que le estaba diciendo es que espero que, por este tipo de impuestos, la recaudación para el año que viene de la Junta de Andalucía no caiga en la parte que se estima de ahorro por la reforma, sino que podamos aflorar —y ustedes lo dicen— algún tipo declaración que en este momento, por la dificultad que tiene esa exención, no se haya trasladado. Y, por tanto, eso es lo que le quería decir. Pero usted ha entendido perfectamente de qué se trata. Usted lo ha explicado: se trata de quedar exentas todas las viviendas por debajo de 250.000 euros, y entre 250.000 y 400.000 euros, las viviendas con 200.000 euros menos.

Perdón, señora Miranda, le digo que usted lo ha entendido perfectamente. Nos parece razonable que las herencias por encima de 400.000 euros sigan contribuyendo. Ya sé, y hemos tenido ocasión... Y yo le recomendaría —ya creo que es la última pregunta que tiene usted— que repitamos los debates que hemos tenido esta mañana, porque son las tres y media. Y, por tanto, usted ha comprendido perfectamente en qué consiste, y, por tanto, señoría, tiene usted toda la información para hacer la valoración. ¿Qué ustedes quieren eliminar el Impuesto de Sucesiones y Donaciones? Le repito: no lo compartimos. Creemos que el impuesto lo tienen que pagar aquellos que hacen frente a una herencia que supera los 400.000 euros por hijo, por hijo. Que, en el caso de una familia promedio en Andalucía, significa que de la persona fallecida está dejando herencia por encima del millón de euros. Y parece lógico que se contribuya para la redistribución que se tiene que hacer en forma de servicio público. Ustedes no lo comparten, lo hemos debatido y creo que tenemos todos la información necesaria para hacer nuestra valoración, señor Miranda.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-001532. Pregunta oral relativa a los trabajadores sociales valoradores de la situación de la dependencia

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta en comisión, formulada por el Grupo Podemos Andalucía, relativa a trabajos sociales valoradores de la situación de la dependencia. Para ello tiene la palabra doña Begoña Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya, señora consejera... Que la pillo ya a última hora.

¿Qué decisión tiene previsto adoptar respecto a la situación del colectivo de trabajadores de los valoradores de la situación de dependencia?

Gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Por su introducción, creo, señora Gutiérrez, que se refiere a los concursos de traslados que van a celebrarse, y que antes hemos tenido ocasión de explicar cuáles son las cifras relativas a esta cuestión y, posteriormente, la oferta pública de empleo. Y estas plazas, señorías, al igual que el resto de plazas que estaban vacantes o cubiertas por personal interino, han salido para la promoción o concurso de traslados de aquellos que querían desarrollar las competencias en ese nivel. Y, por tanto, esa es la información que le puedo dar. No tengo todavía... No tenemos una explotación de la base de datos de las personas que han concursado, para saber cuántos han optado por esas plazas y si van a tener, o no, capacidad de asignárseles. Ese dato todavía no lo tenemos disponible. Si quiere, cuando lo tengamos, se lo puedo facilitar.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora doña Begoña Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias.

Efectivamente, planteo la pregunta por el tema del concurso de traslados. Claro, y comprendo que ahora mismo no me pueda asegurar los datos de las plazas que han sido ocupadas, pero entiendo que la consejería tiene que tener prevista alguna medida para afrontar la situación de desamparo en la que se queda este personal.

Me voy a explicar. El caso de estos funcionarios interinos de la Junta es un caso singular. ¿Por qué? Porque una parte pone de relieve, por supuesto, la desastrosa y desordenada... Regula la política de personal que se practica en la Junta de Andalucía... Pero es que son funcionarios que gozan de una alta formación, conseguida por el ejercicio de la profesión en la Administración, después de casi diez años como funcionarios interinos. Tienen una experiencia en el puesto, principalmente porque son los únicos que han ejercido como tales, y por decreto han tenido que formarse de manera específica en varias materias.

Tenemos, por tanto, el problema de un personal que está formado y que siente la amenaza de que sus puestos de trabajo —insisto, después de casi diez años— corren peligro. Entonces, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, consideramos que a esto, por parte de la Junta de Andalucía, debería dársele una solución, básicamente porque si nos dedicamos a formar a nuestros empleados públicos para después dejarlos en la calle, pues, a mí no me salen bien las cuentas.

Pero, además, nos encontramos con otra característica a resaltar: han sido utilizados en tareas de inspección. Y esta es una situación irregular, susceptible de ser denunciada. Lo han denunciado, habiendo ya jurisprudencia al respecto, que va a provocar un enorme gasto, una vez más, para la Junta de Andalucía. Y como le digo, ya lo hemos visto antes.

Según los afectados, un funcionario interino en Granada denunció esta situación ejerciendo sus básicos derechos laborales. Y, a raíz de esta denuncia, fueron apartados del ejercicio de sus funciones y las plazas ocupadas —pues, como estamos en ello— están ahora en concurso.

Usted sabe, perfectamente, la preocupación que yo le he trasladado siempre respecto a los colectivos de los empleados públicos. Y además de que este colectivo, además de encontrarnos en una situación —como le decía antes— de desperdicio de un número elevado de empleados públicos formados por nuestra Administración, y que se pretenden sustituir por otros que habrá que formar, estamos también ante otra de tipo humano, de la que son ustedes directamente responsables por no cumplir con los criterios y principios legales que debe la Administración adoptar para contratar al personal. Y eso no lo digo, señora consejera, lo dicen también de forma unánime los sindicatos de trabajadores.

Antes ha resaltado lo estupendo que es llegar a un consenso con los sindicatos. Bueno, pues ya sabe que yo soy de las que siempre está dispuesta al diálogo, al debate y al consenso. Yo creo que estos trabajadores y trabajadoras han desempeñado su labor sin estabilidad en el empleo, e incluso poniendo sus propios medios materiales a disposición de la Junta: teléfonos, coches... Y ahora su Gobierno creo que debe buscar una solución, asumiendo el error cometido.

Lo que ellos esperan es una respuesta, y lo que yo le traigo hoy aquí es una pregunta muy sencilla: ¿Qué va a pasar con estas personas, van a tener oportunidad de tener un concurso-oposición en el que se les va-

loren sus méritos? Habrá que darles alguna salida a unos trabajadores que llevan casi diez años trabajando para nuestra Junta de Andalucía y para nuestra comunidad, y que están debidamente formados, ¿no? No se les manda a casa directamente, como si no hubiese servido de nada el trabajo que han hecho.

A mí, simplemente, me gustaría que me respondiera a eso, si se va a convocar algún concurso-oposición donde puedan poner en valor sus méritos, y si están dispuestos, dentro de las fórmulas legales existentes, a posibilitar la permanencia de este colectivo formado y tan necesario para nuestra Administración en un tema clave como es la Ley de Dependencia, que creo que es una de las banderas de nuestra comunidad autónoma. Y que procuremos entre todos respetar los procedimientos, y que no nos pasen cosas de estas, que lo único que hacen es hacernos sentir, a muchos de los que somos andaluces y andaluzas, vergüenza del Gobierno de esta comunidad.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gutiérrez.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, presidente.

Pues, no pensaba yo oírle hablar de vergüenza, señora Gutiérrez. No sabía que iba a terminar ahí, y no pensaba hablarle de vergüenza, pero hágase mirar qué es lo que defiende usted en materia de empleados públicos, porque usted defiende una cosa y la contraria. Sí, hágaselo mirar. Y le digo que no pensaba decirle esto, aunque sí le pensaba decir que me sorprende que usted me comente esto.

O sea, usted, ¿qué quiere decir? ¿Qué las plazas que estén ocupadas por personal interino no salgan al concurso de traslados? Ah, no, ¿solo para este colectivo, que es el que se ha dirigido a usted, quizás? ¿El resto de colectivos no tendrían los mismos derechos que estos colectivos, para que esas plazas quedaran encriptadas? Porque, ¿qué me tiene usted que decir de lo que se han formado..., otro tipo de interinos en la Junta de Andalucía y están desarrollando sus funciones? ¿Esos sí pueden ser desplazados y estos no? Claro, es que no se puede hacer un discurso en el que todo cabe. Es que, en política, se tienen que tomar decisiones. Entonces, ¿por qué los valoradores de dependencia sí, y el resto de interinos no? ¿O es que las plazas que estén ocupadas por funcionarios interinos usted plantea que no salgan al traslado? Porque eso no lo han planteado usted nunca. Es más, creo que defienden lo contrario. Ea, pues, entonces, señora Gutiérrez, si estamos defendiendo que las plazas ocupadas por personal interino salgan al traslado, ¿a qué viene ahora...? Y yo sé por qué usted lo dice, porque, lógicamente y legítimamente, ese personal está diciendo que no quiere salir desplazado. Pero es que no estamos para hacer populismo, señora Gutiérrez, permítame. Sí, sí, porque si ese colectivo tiene derecho a que esas plazas se encripten, ¿por qué el resto no? ¿O es que los interinos de otros ámbitos de la Administración Pública, de Justicia, de Educación, de Sanidad, tienen menos derechos que los valoradores de la dependencia? No tendría razón de ser.

Por tanto, este colectivo, estas plazas, como la totalidad de las plazas vacantes e interinas, salen al traslado. No sé qué resultará del traslado. Le digo más: mi opinión —pero es una sola opinión— es que creo que no va a haber muchas solicitudes sobre esas plazas, porque el perfil tiene que ser, por supuesto, de titulado Trabajador Social, y tampoco hay un conjunto de trabajadores sociales, en la Administración Pública, tan numeroso como para que pueda peligrar el que el interino salga desplazado de la plaza. Es mi opinión personal, pero hasta que no tenga datos, no se lo puedo asegurar. Pero, hombre, sí he de pedirle en esto coherencia. Si hemos acordado que de la totalidad de los funcionarios interinos salen las plazas, pues salen para todo el mundo, porque cada uno tiene razones para entender que su plaza no debería salir, porque evidentemente todo el mundo se encuentra en una situación particular.

Y sobre la oferta pública de empleo, evidentemente, seguiremos sacando en el límite de nuestra tasa de reposición; es decir, seguiremos sacando todas aquellas plazas que nos permita la ley estatal. Y por tanto nuestra intención y vocación es que ese personal interino, o las personas que se presentan del turno libre, puedan acceder a esas plazas porque el mismo derecho tienen.

Por tanto, señora Gutiérrez, yo en esto sí le pido que seamos coherentes porque cada persona que sale desplazada por ser interino tiene sus razones para su pesadumbre y por tanto no podemos hacer distinciones en diferentes colectivos entre unos y otros.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-001533. Pregunta oral relativa a la situación actual del personal laboral indefinido no fijo

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Última pregunta relativa a la situación actual del personal laboral indefinido no fijo. Y tiene para ello la palabra la señora Gutiérrez nuevamente.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Gracias, señor presidente.

En cuanto a los laborales indefinidos no fijos, ¿podrá este colectivo presentar su solicitud en el próximo concurso de traslados que se convoque en caso de que se oferten los puestos que vienen ocupando?

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gutiérrez.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Pues voy a hacer una reflexión similar a la que le he hecho anteriormente. ¿Usted piensa que los indefinidos no fijos o los interinos tienen que presentarse al concurso de traslados? No. Pues entonces, señorita... Es que vamos a ver... Es que yo sí que pido... No le pido, yo sé que esto es un esfuerzo, pero tengo que hacer esa pedagogía. Entiendo que cualquier persona que en el ámbito de la Administración pública vea que la regularización de los procesos de promoción de los funcionarios públicos pueda haber afectado a su puesto de trabajo, legítimamente, reclama su aspiración. Y todo el mundo quiere ser personal fijo, sea por oposición o fijo..., o quiere optar a mejores condiciones laborales. Pero me sorprendería que usted me dijera ahora, después del debate sobre el decreto ley, que usted está de acuerdo en que los indefinidos no fijos participen del concurso de traslados. Pero, bueno, tengo capacidad de sorpresa.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo no voy a entrar en su juego de palabras. Y como no tengo tiempo, porque el tiempo que tenemos para las preguntas no permite contestarle como debiera. Sí que le voy a intentar aclarar por qué le hago esta pregunta.

Esta pregunta va en relación a los trabajadores laborales indefinidos no fijos, que es una creación jurisprudencial de nuestros tribunales, y se refiere a la situación de trabajadores públicos que al estar en situación contractual irregular en nuestra Administración, es declarado por sentencia judicial o reconocido por la propia Administración como trabajadores indefinidos pero no fijos; esto es, sujeto a la posibilidad de cubrir su puesto con alguien a través de los procedimientos constitucionales de publicidad, mérito y capacidad. Sentencia del Tribunal Supremo del 96, la que creó una de las figuras más controvertidas en nuestro derecho laboral.

Y como no podía ser de otra forma, dada la irregular política de personal que se aplica en nuestra comunidad autónoma, porque es que de eso solo son responsables ustedes, de cómo tienen la casa de desordenada, eso solo es responsabilidad del Gobierno de la Junta de Andalucía, pues también tenemos esta figura caótica en nuestra Administración autonómica.

Señora consejera, usted debe de tener conocimiento de la solicitud —porque me han comunicado que se la han hecho llegar— de unos empleados públicos con esta categoría, destinados en la Delegación de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Granada, en la que solicitan una aclaración acerca de la situación personal en la que se encuentran ante los traslados, o sea, ante los concursos de traslados previstos.

Evidentemente, evidentemente, hay que respetar la legalidad, por supuesto que yo no le voy a decir lo que tiene que hacer al margen de la legalidad; pero eso no significa que, ante el desorden que tienen en la casa de la Junta de Andalucía y con respecto a nuestros empleados públicos, aquí no vengamos a pedirle explicaciones y a decir qué va a pasar con colectivos que llevan muchos años desempeñando su trabajo para nuestra casa de la Junta de Andalucía y que alguna respuesta hay que darles. Alguna. Vamos, digo yo que es lo mínimo que se merecen.

Después de tratar el tema de los funcionarios interinos, que hemos visto como valoradores de la dependencia, esta es otra variedad de irregularidades de la Junta... ¿Y esto cuánto va a acabar? Es la pregunta: ¿cuándo va a acabar? ¿Cuándo se va a tratar a los empleados públicos como se merecen?

Lo han dicho los tribunales, no respetan la legalidad, no respetan los derechos laborales. Y lo que es peor, no respetan a los propios trabajadores, a los que tratan simplemente como números, sin familia, sin futuro y sin preocupaciones.

Y no me hable de populismos, porque son personas con caras, con nombres, con apellidos, con hijos. No me hable de populismo, porque yo vengo aquí a hablar de personas.

Y lo único que le estoy preguntando, como en la anterior pregunta, es: ¿tiene la consejería, tiene este Gobierno prevista alguna salida para estos trabajadores? Ellos piden un concurso de traslados. Yo no voy a entrar a valorar, porque ya sabe mi opinión, pero si no se la da un concurso de traslados tendrán que reubicarlos. Algo tendrán que hacer con estos trabajadores, si es lo único que yo vengo a preguntarle. ¿Se plantean hacer algo con estos trabajadores? Formamos a unos trabajadores valoradores de la dependencia y los mandamos a casa después de casi diez años. Tiene un personal laboral no fijo, que es una irregularidad y una figura jurídica que viene impuesta por los tribunales, y no se le da respuesta tampoco.

Y me llama populista. No me llame populista, yo vengo aquí a hablar en nombre... A mí me han elegido como representante de los andaluces y andaluzas para hablar en nombre de personas. Y eso es lo que vengo a hacer, le guste más o le guste menos mi argumentación. Es que esto es lo que yo vengo a hacer.

Entonces, si no le parece bien lo que estoy diciendo, pues me parece muy bien, me da largas, me echa balones fuera, me dice que no es responsabilidad y que no puede haber ninguna fórmula legal para darle una solución a estos trabajadores y trabajadoras. Y se queda usted tan contenta y yo me voy a casa con la sensación de haber hecho bien mi trabajo. Punto. Pero no me llame populista más, ni me haga entrar en esos juegos de palabras, porque no quiero entrar en esos juegos de palabras. Simplemente creo que su responsabilidad como consejera es intentar paliar el drama que sufren algunas familias de la Junta de Andalucía.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señora Gutiérrez, es mi última pregunta y llevo aquí cinco horas. Claro, yo a usted no le he dicho populista. He dicho que es populista que usted defienda una cosa cuando se trata de un colectivo y defienda la contraria cuando tiene delante otro colectivo.

[Intervención no registrada.]

Sí es verdad, sí es...

[Intervención no registrada.]

Yo, mire usted que ha proferido descalificaciones sobre mi persona y sobre este Gobierno... Sí, yo no la he interrumpido, señora Gutiérrez. Yo no la he interrumpido. Le he dicho que me parece populista. No le he dicho que usted lo sea, que eso se lo tendrá que mirar usted. He dicho que usted trae aquí una pregunta... Y voy a leer la pregunta que usted ha traído. Usted pregunta: «¿Podrá el colectivo de laborales indefinidos no fijos presentar sus solicitudes en el próximo concurso de traslados que se convoque en caso de que se oferten los puestos que vienen ocupando?».

No me ha preguntado usted sobre qué otras posibilidades hay. Me ha preguntado esto. Y yo le he dicho a usted: usted, su respuesta ante esto es que usted no comparte que participen en el concurso de traslados. Es lo que usted ha manifestado siempre. Y usted me afirma que sí. ¿Por qué me lo pregunta entonces?

No, me lo pregunta usted porque usted quiere quedar bien con un colectivo sobre el que no defiende lo que están planteando. O sea, ¿el Grupo Podemos está de acuerdo con que en el concurso de traslados participen los indefinidos no fijos? No está usted de acuerdo, ¿no? Entonces, ¿para qué lo pregunta, señoría?

Eso es lo que quiero decirle, que usted lo que me pregunta es lo que me pregunta, porque es lo que ellos han demandado. Y lo que no podemos, señoría, es tener una política incoherente, ni en función pública ni en el resto. En el concurso de traslados podrá participar el personal funcionario y el personal fijo laboral. Solo y exclusivamente. Eso es lo que dice la normativa y además es lo que opino, señorías.

Estas personas tendrán que presentarse a las plazas que se convoquen que hagan la cobertura sobre estos puestos. Tendrán que acceder con los principios de igualdad, mérito y capacidad cuando esas plazas se oferten. Y, por tanto, no estamos hablando de concurso de traslados.

Por eso le digo que no nos hagamos trampas. Y por eso le he dicho que cuando uno defiende cuando está delante de un colectivo una cosa, y cuando está delante de otro colectivo la contraria, está entrando en discursos populistas. No digo que usted lo haga, lo digo que se lo haga mirar porque esa es la pregunta que usted me hacía.

Y en lo concreto, sobre lo que usted me dice, sabe usted perfectamente lo que establece el VI convenio colectivo del personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, y sabe además, señoría, que esta cuestión no es nueva. Esta es una cuestión antigua, una cuestión que los indefinidos no fijos ya en el año 2011 hicieron una reclamación judicial. Y yo le recuerdo que la sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, dijo que había que incorporar estos puestos que estaban ocupados por personal laboral indefinido no fijo en la oferta de vacantes, tanto del concurso de traslados como de la oferta pública de empleo.

Por tanto, sigo sin entender, señora Gutiérrez, qué es lo que usted ha querido trasladar con esa pregunta. Pero me voy a quedar con la última parte: usted y yo compartimos que a los concursos de traslados solo se presenta personal funcionario de carrera y personal fijo laboral. No otro tipo de colectivos.

Gracias.

El señor VENZAL CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera. Gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

